09.03.00/1-2091 c.1/2

2091 VEN SO NOTICIOS Año 1 - Nº 1 Junio de 1988





MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

COF Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

PRESENTACION

La presentación, el 8 de marzo, del Proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer, por parte del Presidente de la República, Dr. Oscar Arias, y de la Primera Dama, doña Margarita Penón de Arias, ha generado un debate nacional en torno al papel que ocupa el sector femenino en la sociedad, y en torno a su derecho a desarrollarse en igualdad de condiciones.

En Costa Rica, las mujeres constituyen la mitad de la población (50.45%) y un 26.2% de la fuerza laboral son del sexo feminino, Sin embargo, la discriminación de la mujer sigue siendo una realidad en la mayoría de las actividades de la sociedad.

El proyecto de ley de Igualdad Real de la Mujer es un instrumento que le permitirá al sector femenino abrir un espacio mayor en campos de la vida nacional tan medulares como son la política, la protección a la familia, el acceso al crédito y a la vivienda, además de que proyecta la creación de un organismo jurídico especializado, al cual podrá acudir la mujer para defender sus derechos,

Producto de esta polémica se han publicado una gran cantidad de artículos y noticias en los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, de los cuales les ofrecemos una selección que muestra las distintas posiciones en el debate de este tema trascendente.

Garantiza participación en política

Ejecutivo propone proyecto para igualdad de la mujer

* Prohibirían indulto a violadores

Un proyecto de ley, tendiente a lograr la igualdad real de la mujer en nuestra sociedad y en el que destaca un mecanismo que garantiza su mayor participación en puestos de elección popular, dio a conocer ayer la Primera Dama, doña Margarita Penón de Arias.

Esta legislación, anunciada precisamente en el Día Internacional de la Mujer, será enviada por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa para su trámite en las actuales sesiones extraordinarias, dijo el mandatario, Dr. Oscar

Arias.

Con esta iniciativa se obligaría a los partidos políticos, durante las próximas cinco elecciones, a presentar en las nóminas para sus puestos de elección un número de hombres y mujeres proporcional a los inscritos por cada sexo en el padrón nacional electoral vigente en las elecciones anteriores.

Resalta la eliminación del beneficio de indulto a presos por delitos de violación, trata de mujeres y menores, y crea la Procuraduría de la Mujer, encargada de velar por el cumplimiento de las leyes y para actuar contra cualquier discrimi-

nación que afecte al sexo femenino.

Toda esta gestión por la igualdad de la mujer es una promesa de campaña del Dr. Oscar Arias, la cual fue impulsada por su esposa, quien ayer dijo confiar en que tenga el apoyo de los dos partidos mayoritarios para su aprobación.

El plan, incluso, pretende que el 25 por ciento de la deuda política del Estado con los partidos políticos sea destinada exclusivamente a estimular la participación, organización y afiliación política de la mujer.

Deberes

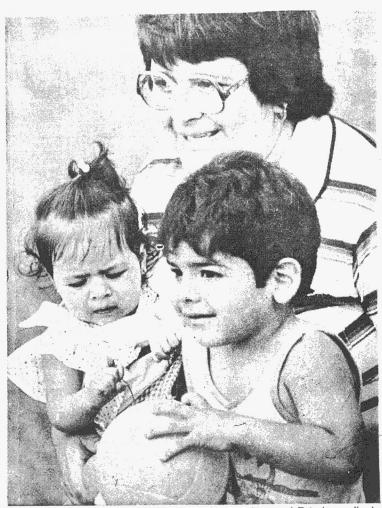
Con la ley se establecería como deber de los bancos el velar porque exista igualdad de hombres y mujeres en

materia de crédito.

El documento estipula, por otra parte, que toda propiedad inmueble otorgada por el Estado mediante programas de bienestar social debería ser financiada, adjudicada o dada en propiedad a nombre del matrimonio o unión de hecho y no sólo a uno de ellos, como ocurre actualmente, por lo general al hombre.

Otro de sus puntos dice que toda institución estatal, cuyos funcionarios, en su conjunto, tengan más de 15 niños menores de seis años, estaría obligada a mantener centros infantiles. Esto se pondría en vigencia en un plazo de un año posterior a la promulgación de la ley.

Luego, también, establece la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y formas de enseñanza, en un plazo de dos años después de emitida la legislación. Sobre la cuestión penal, cuando una mujer denunciara un delito sexual y se elevara a juicio, al menos uno de los miembros del Tribunal debería ser del sexo femenino y el debate sería privado y "desaparecida la causa de la clausura se debera permitir el acceso al público"



El proyecto establece que toda propiedad otorgada por el Estado mediante programas sociales deberá ser financiada, adjudicada o dada en propiedad a nombre del matrimonio o unión de hecho y no sólo a uno de ellos, como ocurre actualmente, por lo general al hombre.

Editorial

Igualdad de sexos

Erradicar toda discriminación por razón de sexo es, ni más ni menos, que darle plena concretas, apoyamos abiertamente muchas de vigencia al mandato constitucional que así lo ellas, creemos necesario formular reservas pagarantiza. Y, además, es atender el mandato ra admitir otras y nos oponemos abiertamente natural de la época moderna, donde la mujer a algunas. En el afán de contribuir a aquel deha logrado empeñosamente, superar sus tradi- bido debate, iniciamos el análisis del proyeccionales ocupaciones, para tomar parte activa to, sin perjuicio de que, en posteriores comenen toda o casi toda labor que histórica o social- tarios, vayamos profundizando y polemizanmente se mantenía reservada al sexo masculi-

De ahí que aquel principio natural y constitucional, máxime si, como sucede en la especie, proviene de la iniciativa de una Primera Dama con la capacidad y simpatía de doña Margarita Penón de Arias.

Sin embargo, mucho cuidado debe tenerse a la hora de determinar cuáles son las medidas concretas que deben aprobarse para poder coadyuvar a la plena vigencia de aquella idea. No sea que el excesivo reglamentismo o el abuso del detalle conlleven, sin quererlo, a un desmedido e innecesario proteccionismo para la mujer que termine dando la impresión de un sentimiento sobre -todo lo contrario a lo que se quiere— su incapacidad para competir en igualdad de oportunidades.

La igualdad de la mujer debe verse como la obligación de garantizar igualdad de oportunidades. No hay una igualdad física, no hay una igualdad síquica, ni puede haber una igualdad de condiciones; reglas válidas tanto entre personas de un mismo sexo como, con mayor razón, entre las de diferente. Si dos hombres o dos mujeres no pueden pretender la necesaria y forzada igualdad de sus capacidades y condiciones, menos pueden pretenderlo personas de diferente sexo. Hay, además, aspectos educativos y formativos, propios de la interacción social plena, que tampoco pueden modificarse por imperio de una

Por ello es que recibimos, complacidos, la iniciativa presentada por doña Margarita. Creemos conveniente que su proyecto de ley motive un amplio debate público, con la densidad y profundidad necesarias para que, aparte de provocar un cambio en la legislación, genere también, por medio del análisis de la opinión pública, un cambio en la mentalidad, a fin de que ambas -legislación y mentalidad colectiva- se adapten, de mejor forma, a los requerimientos de los tiempos.

Pero, ya en el campo de las propuestas do con quienes así quieran hacerlo.

Una cuestión importante, novedosa, plausible y muy relacionada con los propósitos de este Gobierno en materia de vivienda, es aquella que propone que los inmuebles adjudicados por el Estado, mediante programas de bienestar social, lo sean a nombre de la pareja, fuese ésta fruto del matrimonio o de mera unión libre estable, en vez de a nombre de sólo uno de ellos -normalmente el hombre- como casi siempre sucede.

Siendo la familia la base de la sociedad, creemos que esta norma incluso se podría llevar más allá de lo que entendemos de la propuesta, para cubrir incluso las viviendas y lotes para vivienda que se financien, sin carácter de bienestar social, por instituciones o asociaciones estatales o apoyadas por el Estado, bancos comerciales incluidos. Nadie duda de que el financiamiento para vivienda entraña, por sí mismo, un subsidio social, tanto por el plazo como por la tasa de interés. Subsidio que, aunque no pueda catalogarse como de estricto bienestar social, sí es justo que favorezca a ambas partes de la unión base de la familia; máxime, si, como sucede en la especie, nuestra legislación prevé una sociedad conyugal, aunque, paradójicamente, al momento de la disolución del vínculo.

Otra iniciativa importante es la que pretende agravar las penas con que se castigan los delitos de violación y trata de mujeres y menores. No puede desconocerse, sin embargo, la supremacía de la prevención, incluso sobre la más estricta represión. De ahí que convenga incluir, dentro del proyecto, la obligatoriedad de contemplar en la educación formal especialmente a nivel de los tres primeros ciclos educativos, programas adecuados de prevención, que permitan a las mujeres y niños defenderse en temas que, como el sexual, se agravan por la falta de comunicación que provoca su indebido carácter de tema tabú.

Continuaremos con este análicio

Editorial

¿Qué es igualdad real?

Conviene analizar hoy lo que parece ser el aspecto medular del proyecto de "Ley de Igualdad Real" que, bajo el patrocinio de nuestra Primera Dama, pretende erradicar todo intento de discriminación contra la mujer por razones de sexo: el capítulo de los derechos políticos.

Su artículo primero expresa que "las nóminas para los puestos de elección popular, presentadas por los partidos políhombres y de mujeres proporcional al número de hombres y de mujeres inscritos en el padrón nacional electoral vigente en la

elección inmediatamente anterior".

tal norma pueden hacérsele observaciones de detalle. Por ejemplo, la razón de que se use como referencia la composición del padrón nacional vigente en la elección inmediatamente anterior, en vez de sexo, contraria al espíritu constitucional. utilizar para mayor coherencia entre objetivos y resultados, la composición vigente al momento de la convocatoria a las respectivas elecciones. O, siempre a modo de ejemplo, la razón de que la proporcionalidad de todas las nóminas deba darse en relación con el padrón nacional, en vez de utilizar, siempre para coherencia entre objetivos resultados, la proporción del padrón propio del ámbito de la elección, que puede ser cantonal o provincial y no necesariamente tiene pretensiones de permanencia, propias de nacional.

Mas estos y otros detalles, aun siendo de pleno recibo, adquieren menos estatura cuando se comparan con el fondo contenido en la norma propuesta: la de exigir proporción entre la distribución sexual de los electores y la distribución sexual de los candidatos.

Es evidente que, en todo caso, de aceptarse la procedencia y viabilidad de la inquietud que anima a la norma, lo correcto hubiere sido exigir proporcionalidad entre la en su espíritu, ser verdadera garantía de que distribución sexual de los electores y la de los elegidos, para que la pretendida igualdad de de representación fuere de verdad real.

En todo caso, el principio de no discriminación, que nuestra Constitución Política recoge, parte de una igualdad real de oportunidades para ambos sexos. Así, todos tienen posibilidad de ser nominados candidatos o elegidos funcionarios, de acuerdo con sus capacidades o con las capacidades que les supongan los electores, sin que, contra ello, pueda pesar la razón del sexo.

Desde el momento en que una ticos, deberán contener un número de persona, sea hombre o mujer, teniendo capacidad o simpatías suficientes para ser nominada candidato, se vea impedida de serlo, para que su lugar lo ocupe otra, sin mayor capacidad o simpatías, sólo porque es del sexo necesario para guardar la proporcionalidad que exige la ley, desde ese momento —repetimos— estaremos presencia de una discriminación por razón de

> Nuestro ordenamiento discriminar por razones de raza. Pero eso no implica que deba haber proporcionalidad entre el color de los electores y el color de los candidatos. Nuestro ordenamiento proscribe la discriminación por credos religiosos. Pero eso no implica que deba haber proporcionalidad entre la religión de los electores

y la religión de los candidatos.

Además, la norma propuesta ni siquiera toda ley sustantiva, sino que, en el artículo primero, restringe su vigencia al término de las cinco elecciones posteriores a su promulgación. ¿Cuál es la razón de tal temporalidad? Quizá la conciencia de que está destinada al fracaso práctico, porque puede ser fácilmente evadida mediante el subterfugio de conceder en la nómina, al sexo menos querido, la mayoría de cargos no elegibles.

¿Podría una ley así, fácilmente violable los redactores del proyecto -poniendo algo albarda sobre aparejo— llamaron "igualdad real"?

Editorial

Observaciones a magnífica intención

Finalizando nuestro análisis del proyecto de "Ley de Igualdad Real", conviene comentar algunos artículos aislados que, llenos de magnífica intención, no nos parecen redactados de la manera más afortunada.

Un primer comentario es respecto al artículo tercero del proyecto, que modifica el 177 del Código Electoral, pretendiendo que el 25% de la deuda política se destine exclusivamente a estimular la participación, organización y afiliación política de la mujer.

Con el espíritu del proyecto coincidimos en la necesidad de que se fortalezca la participación política de la mujer. La participación política activa — igual del hombre que de la mujer— es garantía fundamental de la democracia.

Sin embargo, guardamos reservas de querido. que las asignaciones presupuestarias específicas resulten convenientes, al menos dentro de un sistema como el nuestro, donde la escasez de recursos nos obliga a emplearlos con la mayor eficiencia. querido.

Creemos que los partidos políticos comprenden la necesidad —tanto filosófica como electoral— de estimular la participación de la mujer, por lo que a ello dedican recursos, de acuerdo con sus posibilidades, sin que haga falta norma expresa que lo indique. Pero, de estimarse la necesidad de la norma, cuando menos debiera variarse la redacción, a fin de que aquel porcentaje sea una garantía y no una asignación específica y fatalmente obligada. Con esta idea, se dejaría en manos de los grupos femeninos —plenamente capaces para ello— el determinar, en cada caso concreto, si de verdad necesitan un 25% de la deuda política o si, de acuerdo con las necesidades globales, pueden arreglárselas con un porcentaje menor.

Un segundo comentario se enfocaría hacia la pretensión de crear una Procuraduría de la Mujer. Mucho ha avanzado el país —la so-

ciedad, más que la ley— en los últimos decenios. Pensamos que, hoy por hoy, pueden existir flagrantes daños a los derechos de ciertos sectores ciudadanos. Pero tales sectores no podrían distinguirse en razón del sexo de los afectados.

En todo caso, incluso aceptando que existan violaciones concretas a la mujer, por su simple condición de tal, siempre nos cuestionaríamos si la creación de una nueva procuraduría específica es el mejor camino para lograr superar tales violaciones. O si, por el contrario, tal tipo de procuradurías específicas —más allá de las tradicionales divisiones del derecho— primordialmente cumplen el papel de tranquilizar la conciencia pública, antes que el de actuar con eficiencia en el campo querido.

Antes de aprobar una Procuraduría de la Mujer, valdría la pena analizar objetivamente, ojalá por una comisión legislativa, hasta dónde ha sido eficiente el sistema de procuradurías específicas. Eficiencia que estimamos poca, en buena medida a causa de la falta de instrumentos y medios de la estructura misma, en vez de por falta de capacidad o calidad de quienes circunstancialmente ocupan los cargos respectivos.

Un último comentario corresponde al artículo 14 del proyecto, que impulsa dos reformas en el campo del derecho procesal penal. La primera —más moral que jurídica— ordena que, "de ser posible", toda denuncia de hechos de tipo sexual deban plantearse, por parte de la ofendida, ante una autoridad judicial femenina. La segunda ordena que, de elevarse la causa ante un tribunal superior, al menos uno de sus integrantes deba ser mujer.

Nos parece que lo menos que puede presuponerse de todo funcionario judicial es su plena capacidad para atender cualquier asunto de su competencia, independientemente del sexo del ofendido o del ofensor. 8 -LA REPUBLICA. Lunes 14 de marzo de 1988

EDITORIAL

La igualdad real de la mujer

La Junta Directiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, elaboró y envió a la Asamblea Legislativa para su conocimiento y eventual aprobación un proyecto de ley de igualdad real de la mujer.

El artículado de la ley sometida a discusión de la Cámara tiende, como su título claramente lo señala, a procurar una "igualdad real" entre todos los ciudadanos, sean éstos hombres o mujeres, pero la primera impresión que se obtiene de la lectura del articulado es que se pretende una "igualdad real" impuesta a la fuerza, casi a rajatabla, que homologa a todos los ciudadanos sin tomar en cuenta ni su preparación, ni su capacidad, ni su dedicación y ni aún sus diferencias naturales, de mujeres entre sí, de hombres entre sí y ni de hombres y mujeres entre sí.

El proyecto de ley resulta pues, no solamente sumamente polémico, sino innecesario y vendría a entrabar y trastornar lo que ya está establecido en nuestra Constitución y en nuestras leyes.

La igualdad jurídica y política de todos los costarricenses está plenamente establecida en nuestra Constitución y la ciudadanía: el conjunto de derechos y deberes políticos corresponde a todos los costarricenses, sin discriminación alguna, en cuanto cumplan los dieciocho años de edad.

Cualquier mujer costarricense tiene el derecho —y la obligación diríamos nosotros— a ocupar cualquier posición ya que, de acuerdo a las normas establecidas, no existe una sola que esté reservada exclusivamente para los hombres.

Si de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, las mujeres pueden llegar, como ya han llegado, a ocupar la presidencia de cualquiera de los supremos poderes, o a la magistratura, o a la Asamblea Legislativa. o a los ministerios y más altos puestos de la administración, incluida la educación pública, donde en cualquiera de ellos tiene más bien "protección especial" de la Constitución y las leyes, ¿para qué enredar las cosas?

La mujer, a la que respetamos y admiramos sobre todo otro ser, compite ya con el hombre en todos los campos y, en muchos de ellos, con ventaja. En arte, en la magistratura, en periodismo, en el magisterio, en secretariado son apenas unos pocos de estos horizontes donde la mujer ha ido consolidando sus derechos igualitarios.

Nos parece injusto para la mujer dudar de su capacidad de lucha y de preparación para "obligar", mediante una ley, que sean colocadas en nóminas para puestos de elección popular (presidente, vicepresidentes, diputados, regidores y síndicos), de acuerdo con la proporción que existe en el Padrón Nacional Electoral, entre hombres y mujeres. Ellas son bien capaces de ganarse esa nominación participando, como lo hacen, en las campañas políticas, en la organización de los partidos en la administración, en la cátedra, en el desarrollo comunitario, en las cooperativas y sindicatos, en el movimiento solidarista y en su hogar donde siempre será reina y señora.

La Constitución y la ley las faculta para ocupar, no algunas, sino la mayoría y aún todos los puestos ya sean éstos de elección popular o no. Depende solamente de ellas que así sea. Y conociendo el avance logrado por la mujer costarricense, gracias a su propia lucha y voluntad, cabe preguntarse para qué se necesitan instrumentos de ley que les sirvan de apoyo. ¿Vamos a desconocer su propia fuerza, su voluntad indomable de buscar la igualdad con el hombre en el campo económico, político y social? En todo caso esta reflexión tiene por objeto proponerle a la mujer la discusión abierta de este proyecto.

I YA VEO QUE
EN EL FUTURO SERA' UNA GRÂN
HAZAÑA VER UN HOMBRE
EN IA ASAMBIEN I



Ley de la mujer

Esa no es la ley que esperamos las mujeres: Marcelle Taylor

"Con una ley para igualar a la mujer pareciera que no se toma en cuenta su preparación, su capacidad, su lealtad y otros de sus valores; simplemente va a pesar el hecho de ser mujer", manifestó la diputada socialcristiana Marcelle Taylor, sobre el proyecto por la igualdad de las mujeres en Costa Rica.

Estima la legisladora que gracias a su lucha en las útlimas décadas, la mujer costarricense ha incursionado por sí sola en los diferentes campos, consolidando de esta manera sus derechos".

Por esta razón y ante este panorama Taylor Brown calificó de innecesaria esta ley propuesta por el Poder Ejecutivo, que va –según su criterio– a traer conflictos con lo que establece la Constitución Política sobre deberes y derechos de los ciudadanos.

"Puesto que la igualdad jurídica y polí-

tica está plasmada en la Constitución Política, se deben favorecer las oportunidades para la mujer, pero jamás con una ley compulsiva, que de hecho obliga" agregó.

Manifestó que al establecer que se deben presentar listas con un número representativo de acuerdo a nóminas, "pareciera que se pretende denunciar que hay posiciones reservadas, exclusivamente para los hombres".

"Hoy por hoy la mujer compite con dignidad en todos los campos con sus compañeros, sean hombres o mujeres, pero lo hace no por la ley, sino por su preparación, su capacidad, su honestidad y algo muy importante, para servir al país, por lo que siento que eso no es lo que deseamos las mujeres" puntualizó.

pesar de que el proyecto podría ser más amplio y que ya hay dudas por quienes sin comprenderlo o sin leerlo lo adversan, la propuesta ley de igualdad de la mujer es una necesidad para el desarrollo del país.

Aunque algunos editorialistas de periódicos y diputados no están convencidos de que exista la llamada discriminación, el Centro Nacio-nal para el Desarrollo de la Mujery la Familia, ente adscri-to al Ministerio de Cultura, ha deiado bien claro que no sólo porque el artículo 33 de la Constitución Política habla de la igualdad de los sexos esto se cumple en la realidad

La iniciativa de la esposa del presidente, Margarita Penón de Arias, es el resultado de un gran esfuerzo de abogados y otros especialistas, e intenta cumplir lo ratificado por Costa Rica en la "Conención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", a probada por las Naciones U-

El proyecto ataca cuatro aspectos fundamentales que imponen dificultades a la mujer: derechos políticos, situación socioeconómica, protección sexual y la educación. También contempla a creación de una Procuraduría, precisamente para ve lar por el cumplimiento de lo estipulado.

Luego de que en la edición pasada (No. 815) se pu-blicara un sondeo un tanto "desalentador" para este do-cumento, próximo a llegar a la Asamblea Legislativa, se exponen en este artículo al-gunas consideraciones adicionales de parte de algunas propulsoras de la iniciativa.

MUJERES ORGANIZADAS

"Costa Rica quedaría en un lugar muy destacado si se aprueba el proyecto", dijo la presidenta de la sección costarricense de la Liga Inter-nacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (LIMPAL). Fe dra Kúsulas.

La presidenta de este ente, cuerpo consultivo de las Naciones Unidas, luego de observar que no le encontró aspectos negativos a la pro-puesta de la Primera Dama de la República, destacó que se trata de algo necesa-rio porque va a permitir que la mujer abra el espacio que le corresponde junto al hombre, en una tarea común hacia un mejor futuro.

Añadió que se va a per-

mitir que la mujer supere una condición de inferioridad, que existe de hecho, aun-que el derecho no la fije así. Es por eso que a pesar de la Constitución, hay vestigios discriminantes, que lle-varon por ejemplo, a crear el Código de Familia. "La ley es innovadora y

va a generar un cambio en la conciencia general, que puede llevar a una nueva conciencia. Se van a crear nuevas costumbres y nueva mentalidad; la sociedad ad-quirirá una responsabilidad que implica un gran apoyo,

puesto que el cambio no va a ser natural, sino que modifi caría tradiciones injustas", recalcó Kúsulas.

Explicó que las organiza-ciones de mujeres, deben ahora jugar un papel serio y darle todo el apoyo a la ley, tras apuntar el acierto que significa una Procuraduría, para que las leyes no sean burladas por los hechos mis-mos, como sucede con las mujeres embarazadas, que por los beneficios que adquieren, los patronos prefie-ren no emplear personal de ese sexo.

También Kúsulas señaló el capítulo de derechos polí ticos como muy importante, ya que la representación de las féminas siempre ha sido minoría, pero en este momento se trata de abrir un esmento se trata de aorir un es-pacio para que ocupe luga-res decisivos en la organiza-ción social. "Lleva implicito que los hombres respeten esos lugares y que las muje-res se preparen más en esa lucha"

La representante de LIM-PAL, aunque acuerpó el proyecto, recomendó una experiencia que existió en Chile hace algunos años, en el sentido de que al empleado se le destina una especie de subsidio o seguro social de acuerdo con la cantidad de hijos que tenga; y la su-ma es entregada a la compañera que ve por la familia.

Por su parte, en nombre de una Asociación de Muje-res de Hatillo, Gina Araya, destacó a UNIVERSIDAD que apoyaba el documento del que se enteró mediante la prensa, puesto que ellas querían capacitarse más y tener iqualdad con el hombre.

DIALOGO CON PERIODISTAS

En el marco del correcto debate que debe tener la i-gualdad de los hombres y las mujeres, el Centro Nacio-nal para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, organizó recientemente una discu-sión en el Colegio de Periodistas con la presencia de comunicadoras y comunica-

En realidad, fue una sesión de análisis en la cual par ticiparon la ex ministra de Cultura, Carmen Naranjo; la viceministra de Planificación, Sandra Pisk, la directora del Centro, Vilma Guzmán; la vi-ceministra de Cultura, Mimi Prado, y una de las propul-soras del proyecto, Mayrena

Pérez.
Ellas aclararon todas las dudas, principalmente en cuanto a la participación política y aclararon que no se trata de "poner mujeres por po-nerlas" en ciertos cargos, si-no de darles la oportunidad de elegir. Además, por la po-ca participaron que estas han tenido en el manejo de la ostrategra política, el hecho de nuevas intervencio-nes produciría reformas in-



de la mujer va a estar presen te desde las asambleas distri tales y eso le garantizará su presencia en los demás procesos electorales.

En este primer debate que tuvo este proyecto, ya que se piensa hacer discu-sión en diferentes sectores de la población, (por supues-to, también con el apoyo del varón, puesto que no se tra-ta de un enfrentamiento en-tre sexos, sino de la dignificación de uno de éstos). fueron expuestos por los pe que han observado polémicos.





La ex ministra de Cultú-ra. Carmen Naranjo, es de las propulsoras del provecto.

Entre éstos se mencionaron, aparte de la proporcio nalidad electoral, lo del no in-dulto a los violadores sexuales, el supuesto desempleo que habría por los centros infantiles, y el asunto de la de-magogia. Uno por uno, los argumentos fueron analizaargumentos tueron analiza-dos, mediante la lectura cui-dadosa de cada capítulo. Fi-nalmente, se llegó a la con-clusión de que si bien la so-ciedad machista y hasta la propia cultura de la mujer no está preparada para aceptarlos, sería vital su aprobación.

¿Y si no es ahora, cuán-do?, decía una persona, tras enterarse que de 1953 a 1986, el país sólo ha tenido 26 diputadas.

Asimismo, conscientes las funcionarias de que incluso, la normativa debería ser más amplia, manifestaron que se está trabajando en oque se está trabajando en o-trasleyes conexas en mate-ria social, que junto con la propuesta y el Código de Fa-milla, habria una firme base para la igualdad, y por ende, para la democratización ver-dadera.

"Hay situaciones de injusticia que deben ser analizadas, y a la vez, tratar de que la mujer, que ya está plenamente incorporada al proceso productivo, lo haga en mejores condiciones, sobre todo porque en Costa Ri-ca hay unas 900.000 ciudadanas que se han declara-do como jefes de hogar, sin contar las que lo son y no lo

dicen", sostuvo Pisk.

Por su parte, Prado comentó que existe la posibilidad de que el proyecto en-tre en las actuales sesiones extraordinarias si se amplian.

LUCHA POLITICA

La "Ley de Igualdad re-al", arranca en su artículo primero con uno de los aspec-tos que desata polémica en estos momentos, aún antes de llegar a la Asamblea Legislativa, puesto que con-templa que para las cinco e-lecciones siguientes, "las nóminas para los puestos de elección popular presentadas por los partidos políticos, deberán contener un número de hombres y muje-res proporcional al número de hombres y mujeres inscri-tos en el padrón nacional e-lectoral vigente en la elección inmediata anterior

Asimismo, se reforman artículos del Código Electoral para garantizar dentro de la organización de cada parti-do, la cuota de poder femenina. En cuanto a derechos

sociales y económicos, se-gún el artículo 5º "toda pro-piedad_ inmueble_ otorgada por el Estado mediante pro-gramas de bienestar social, gramas de bienestar social, deberá ser financiada, adjudicada o dada en propiedad a nombre del matrimonio o unión de hecho", a lo cual más adelante se agrega la garantia de que deberá instibirsa la projekta. cribirse la propiedad como patrimonio familiar, lo cual en la actualidad no se hace.

"Toda institución estatal cuyos funcionarios en su conjunto, tengan más de 15 niños menores de seis a-ños, está obligada a mante-ner Centros Infantiles con salas cunas anexas e indepen-dientes del local de trabajo, dientes del local de trabajo, donde los funcionarios pue-dan alimentar y dejar a sus hi-jos durante las horas labora-les", apunta el artículo 8º, Y por aquello del costo, el 9º agrega que dichos cen-tros "deberán crearse con a-

portes pactados entre el Estado y los funcionarios y con recortes a los presupuestos actualmente existentes", y que en ningún caso significa-rá gastos adicionales de los presupuestos.

Al referirse a la empresa privada se exhorta a los paronos a crear esas instituciones, o bien dar una bonificación para que sea empleada en ese sentido, pero no tiene carácter obligante.

PROTECCION SEXUAL

Los redactores del provecto también consideraron pertinente tomar resoluciones sobre protección se-xual, por lo cual señalaron u-na reforma al Código Penal, para que no se otorque el in-dulto, cuando se trata de delitos de violación, trata de mujeres y de menores.
"En todo caso en que u-

"En todo caso en que u-na mujer denuncie un he-cho de tipo sexual deberá hacerlo, de ser posible, ante una autoridad femenina", re-za el artículo 14º, tras señalar que si la causa es elevada a juicio ante Tribunal Superior, al menos uno de sus integrantes deberá ser de su sexo

Además, cuando los juicios sean por delitos sexua-les, el Tribunal deberá orde-

nar que el debate se realice en forma privada. El papel sexista de las instituciones educativas del país es otro de los puntos. Estas: "eliminarán todo con-Estas "eliminaran todo con-cepto estereotipado de los papeles masculinos y feme-ninos en todos los niveles y en todas las formas de en-señanza", por lo que habrá que "modificar los libros, programas educativos y adaptar los métodos para lograr la eliminación de prácticas discri-minatorias" (artículo 16º).

En el artículo 17º se crea la Procuraduria de la Mujer, dentro de la Procuraduria General de la República, con el objeto de proteger los derechos de la mujer con-sagrados internacionalmente y los que dictan el ordena-miento jurídico.

Por eso, entre sus fun-ciones descritas en el artícu-lo 19º, figuran "verificar que se dé un trato igualitario a la mujer"; "prevenir las violacio-nes a los derechos de la mujer, mediante acciones y re-comendaciones que efec-tuará ante instancias compe-tentes"; "mediar e interce-der ante los sectores público y privado para defender los derechos legales"; "in-vestigar denuncias de oficio o a petición de parte, y cana-lizarlas"; y "colaborar con el Centro Nacional para el De-sarrollo de la Mujer y la Fami-



Búsqueda de la igualdad real de la mujer no es tan real

Un proyecto de ley denominado de "igualdad real de la mujer, ha comenzado a ser analizado en las diferentes esferas del que-

hacer político y social del país.

En 20 artículos en los que se habla de los derechos políticos, los derechos sociales y económicos, la protección sexual, la educación y la creación de la Procuraduría de la Mujer, hay elementos que sin duda provocarán fuerte polémica y reacciones encontradas.

La viceministra de Planificación, Licda. Sandra Piszk destacó que se trata de un proyecto integral que pretende disminuir las designaldades entre hombres y mujeres tanto en lo político como en lo social y otros órdenes del quehacer en condiciones de mayor igualdad y responsabilidad compartida.

Ese concepto, según la funcionaria está contenido en una de las diez áreas del Plan Nacional de Desarrollo contempla la participación de la mujer en las actividades productivas en todas las actividades "con el objeto de superar las diferencias económicas, sociales y políticas así como desarrollar acciones en el campo cultural para favorecer el cambio en los patrones discriminatorios, bajo premisas de responsabilidad compartida.

"No se trata de un enfrentamiento -aclara la Licda. Piszk- como se ha querido hacer ver, sino desarrollar una sociedad donde hombres y mujeres compartan un proyecto

conjunto".

EL MITO DE LA IGUALDAD

Los artículos 33 y 52 de la constitución hablan de la igualdad en cuanto a sexo y condición laboral.

Sin embargo, advierte la Viceministra de Planificación, en el campo político, social y económico no se da la igualdad de oportunidades.

En el campo político es donde existe una marcada discriminación, según sostiene la funcionaria, ya que mientras el 50 por ciento del electorado la representan mujeres, su participación en la política ha sido mínima.

Indica que desde 1948 hasta la fecha, en la Asamblea Legislativa el Poder Ejecutivo y las municipalidades, la mujer ha tenido un papel de apoyo pero no protagónico en el proceso.

A nivel de trabajo, según Piszk, la desigualdad está plenamente demostrada en cuanto al pago de salarios.



Licda. Sandra Piszk, viceministra de Planificación Nacional y Política Económica

A manera de ejemplo citó los resultados de un estudio realizado en 1984 según el cual en el área urbana, la mujer gana 83 por ciento menos de lo que gana el hombre, en tanto que el área rural las mujeres ganaban 78 por ciento menos que los hombres.

ROCESO LENTO

La igualdad real de la mujer que está contemplada en el proyecto, reconoce que el proceso será lento y por ello el artículo 16 del mismo contiene una idea para impulsar una reforma educativa profunda para eliminar los conceptos estereorizados de los papeles masculinos y femeninos.

A pesar de ello la Viceministra de Planificación, estima que la participación de la mujer en el campo de la educación es importante a punto de que en un 50 por ciento participa de las actividades educativas, a nivel de secundaria y está en proceso de ocupar la mitad de los asientos en las aulas universitarias.

Evidentemente que la población fememina está muy inmersa en el proceso educativo pero tiene muchos problemas para incorporarse a la vida política porque tiene funciones muy importantes como la educación de los hijos, pero es necesario que esa labor sea compartida.

NO SE PIDEN CUOTAS

Uno de los elementos que más ha sido cuestionado del proyecto de igualdad femenina es que el mismo busca establecer cuotas de poder dentro de los partidos políticos lo que la Licda. Piszk rechaza al decir que el ar-

tículo primero indica que para las cinco elecciones siguientes a la promulgación del decreto, las nóminas para los puestos de elección popular presentadas por los partidos políticos deberán contener un número de hombres y de mujeres proporcional al número de hombres y mujeres inscritos en el padrón electoral vigente en la elección inmediata anterior.

No hay cuota de poder con ese artículo, ya que si bien cada partido hace una lista de hasta 21 diputados por San José por ejemplo, con los primeros diez u once puestos los que tienen posibilidad de salir electos. Por ello es que tocará a las mujeres tener la participación más activa para colocarse dentro de esos puestos" indicó Sandra Piszk.

Sin embargo esa posibilidad no se torna como remota ya que el artículo tres del proyecto establece que un 25 por ciento de la deuda política será destinada a estimular la participación organización y afiliación política, que será un mecanismo más digno para que la mujer participe en el quehacer político, sin estar sujeto a ningún tipo de cuota.

PROTECCION SEXUAL

El proyecto de ley de igualdad real de la mujer, incorpora una reforma al artículo 90 del Código Penal en cuanto a que no se otorgue el indulto cuando se trate de los delitos de violación y trata de mujeres y de meno-

La entrevistada estimó que los delitos sexuales constituyen una aberración tan grave que sin duda es de ver con buena simpatía que se derogue el indulto para esa clase de faltas como ha ocurrido recientemente con el narcotráfico.

Citó que el índice de delitos sexuales contra menores ha crecido considerablemente y que muchas veces son sus mismos familia-

res los culpables.

Complemento de ese artículo, se busca que cuando una mujer denuncie un hecho de tipo sexual, deberá hacerlo, de ser posible ante una autoridad judicial femenina.

La medida según la Licda. Piszk permitiría a muchas mujeres liberarse de tener que narrar su experiencia ante hombres.

Esa circunstancia en apariencia ha impulsado a muchas mujeres agredidas incluso a callar su caso antes que relatar su pena o denunciar siquiera el ser víctima de una violación por ejemplo.

Igualdad para la mujer

Recientemente se celebró el Día Internacional de la Mujer. La primera dama de la nación, doña Margarita Penón de Arias, dio a conocer una proyectada legislación de su iniciativa, para obtener la igualdad de la mujer en múltiples aspectos de la vida social, jurídica, familiar y política del país. Doña Margarita, al hacer esto, está cumpliendo con una de las promesas formuladas por su esposo, el actual Presidente de la República. La iniciativa, como un todo, merece reconocimiento y dice muy bien de las inquietudes y sensibilidades que adornan a la primera dama. Obviamente esta legislación en proyecto debe ser sometida a un amplio análisis y seguramente así lo harán los diputados y todo el país. Los representantes populares de ambos partidos mayoritarios, vieron con buenos ojos la idea y parecieran dispuestos a darle el trámite normal que le corresponde.

Nosotros, que también simpatizamos con las justas preocupaciones expuestas, pensamos que se debe tener sumo cuidado al legislar en relación con la distribución mecánica y proporcional de los puestos de diputados. Algunos comentarios deben formularse. Nos parece peligroso obligar a los partidos políticos a distribuir posiciones de representación popular con base en la proporcionalidad de habitantes, hombres y mujeres del país. No se es capaz, hábil, inteligente o persona de alto espíritu de servicio público solo porque alguien sea hombre o mujer. Es más, la legislación que va contra la ilegítima discriminación, podría de por sí estar creando la discriminación que se quiere combatir y que por lo demás

está prohibida en la Constitución y en las leyes de la

república.

Asimismo, no nos imaginamos cómo se establecería la igualdad deseada en proporciones aritméticas, si observamos que, por caso, la Asamblea Legislativa está integrada por 57 diputados. La mitad exacta sería 28 y medio. ¿Cómo se aplicaría la ley? Otro problema se agregaría a la hora de fijar las listas de diputados, cuando ningún partido está absolutamente seguro de cuántos puestos elegibles alcanzará. Eso depende del comportamiento del pueblo a la hora de emitir su sufragio. Aun en el caso de que las candidaturas se repartieran equitativamente, puede que no suceda lo mismo al momento de registrarse la elección y de esa forma la letra y el espíritu de la igualdad se dañarían.

El asunto va mucho más allá si se consideran por ejemplo las asambleas distritales de los partidos y la cadena que de allí se sigue para formar la Asamblea Nacional. Las distritales se forman por sólo cinco personas en cada una de ellas y, por supuesto, otra vez,

la equidad no se lograría.

Finalmente, digamos que es preocupante toda legislación que establezca porcentajes económicos fijos. En la proyectada, se habla de conocer un 25 por ciento de la deuda política del Estado a fin de capacitar a las mujeres. La idea es buena, pero no así el procedimiento. Ya vemos lo que ha sucedido con asignaciones porcentuales mandadas por la Constitución en otras esferas como las universitarias o judiciales, que no se cumplen, o incluso se rebasan, obligando luego a otras disposiciones para determinar la justeza de la intención original.

Domingo 10 de abril de 1988

o norn

SECCION C

SEMANARIO DE ACTUALIDAD

¿Igualdad o discriminación? THAIS AGUILAR, de La Nación omo demagógica, retrógrada en algunos aspectos, inconsti-tucional, paternalista y hasta pretenciosa, ha sido catalogado el proyecto de ley de igual-dad real de la mujer, que pre-sentó públicamente doña Margarita Penón de Arias, el pasado 8 de marzo, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer. Pero el plan es aún poco conocido, principalmente entre los legisladores, y ha generado

He ahí el problema

Se apruebe o no, la ley de igualdad real de la mujer pondría sobre el tapete un tema que se considera una deformación cultural y social

discusiones sobre todo en grupos femeninos organizados.
Al tiempo que algunas personas la avalan y la

encuentran positiva y necesaria, otras consideran que es "politiquera", demagógica y "de ose", minitura que terceros creen que, aunque no llegue a ser ley, el debate que podría generar debe ser considerado como "una ganancia".

Esta inciativa surgió a raíz de que la cuarta prioridad establecida en el Plan Nacional de prioridad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, es el impulso a las políticas y programas dirigidos a la mujer, para superar las desigualdades económicas, legales y políti-cas que persisten en los diversos campos. Asimismo, forma parte de las promesas de campaña del Presidente, Oscar Arias Sánchez, quien afirmó poco después de ser proclamado lefe de Estado, que lucharía inegaslemente. Jefe de Estado, que lucharía incansablemente por la incorporación plena de dicho sector a la vida nacional

vida nacional.
El proyecto ha tenido el impulso permanente de la Primera Dama, quien cuenta con el asesoramiento del resto de los miembros de la junta directiva del Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, donde ella representa al Patronato Nacional de la Infancia, e integran la escritora Carmen Naranjo; Eugenia Zamora por el Ministerio de Justicia; Leticia Zeves por el de Salud Maurane Poire pose de Patronato. Zamora por el Ministerio de Justicia; Léticia Reyes por el de Salud, Mayrena Rojas por el de Trabajo, Adriana Prado por el Ministerio de Salud, Marta Trejos por Planificación Nacional, y Vulma Guzmán, quien la preside, por la cartera de Cultura, Juventud y Deportes. También colaboraron en su redacción Sandra Piszk, Viceministra de Planificación; la ex ministra de Justicia Elizabeth Odio; el actual titular de esa cartera, Luis Paulino Mora, y un equipo interdisciplinario e inter institucional. institucional.

La política: lo más discutido

En cinco capítulos y 20 artículos, el proyecto pretende sentar bases de igualdad de oportunidad para los dos sexos en materia de política –sobre todo en el acceso a puestos de

Continuación

le ahí el problema

elección popular-, de derechos sociales y económicos, de protección sexual y de educación, y establece la creación de la Procuraduría de la Mujer.

Viene de portada

A criterio de sus impulsores y críticos, el capítulo más polémico es el de disposiciones políticas, pues entre las cosas que establece está que "las nóminas para los puestos de elección popular presentadas por los partidos políticos, deberán contener un número de hombres y mujeres proporcional al número de hombres y mujeres inscritos en el padrón nacional electoral vigente en los comicios inmediatamente anteriores".

En una discusión que se generó con periodistas de los diversos medios de comunicación, la Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, Adriana Prado; Carmen Naranjo, Sandra Piszk, Vilma Guzmán, directora del Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, y Mayrena Rojas, dijeron que este capítulo pretende que la mujer tenga más posibilidades de ser designada en las asambleas distritales -de base- de los partidos políticos, pues consideran que ahí es donde hay más discriminación. "No queremos que las nóminas para diputados que corresponden a las mujeres, se llenen por compromiso, sino porque por compromiso, sino porque verdaderamente las candidatas se lo hayan ganado", explicaron. Pusieron el ejemplo de Sandra Piszk, a quien se le propuso una candidatura al Congreso porque el partido necesitaba llenar la cuota y no porque se le considerara capaz.

Prado explica que esa proporción, que erado expitea que esa proportión, que vendría a constituir un 50 por ciento aproximadamente, podría ser cumplida en las nóminas más bajas, por lo que pretenden que las mujeres puedan participar más en el proceso de elección. "Aunque sólo sea una la que llegue a una diputación, por ejemplo, la idea es que ese puesto se lo gane en buena lid",

argumentaron

Los medios de comunicación también han dado a conocer su criterio al respecto. En el editorial de La Nación del 31 de marzo último se considera "peligroso obligar a los partidos políticos a distribuir posiciones partidos pointeos a distribuin posiciories de representación popular con base en la proporcionalidad de habitantes, porque no se es capaz, hábil, inteligente o persona de alto espíritu de servicio público sólo porque alguien sea hombre o mujer." Similar posición asumió el vespertino La Prensa Libre, que en un par de editoriales consideró que con esta ley "estaremos en presencia de una discriminación por razón de sexo,

contraria al espíriru constitucional". Algunos legisladores argumentaron no conocer a fondo el plan, pues aún no circula conocer a fondo e piani, pues autin to circula en el Congreso; sin embargo, ya hay reparos contra el y, principalmente, en lo que se refiere al primer artículo. Alex Solís, diputado oficialista, considera que el ambiente parlamentario no es positivo para este proyecto. El, particularmente, lo ve para este proyecto. El, particularmente, lo ve con reservas sobre todo porque en la Constitución ya se establece la igualdad de todos los ciudadanos, no importa su raza, sexo y credo religioso. Además, considera que dentro de los partidos políticos hay jibertad para aspirar a los puestos de elección popular, lo que falla son los perjuicios culturales que impiden a la mujer aspirar a dichos caryos. Pero agresó que "eso no se

culturales que impiden a la mujer aspirar a dichos cargos. Pero agregó que "eso no se transforma mediante la ley".

Luis Fishman, congresista de la oposición, define la iniciativa como "un grupo de intenciones de un movimiento feminista, tratando de dar soluciones legales donde no caben y estableciendo ciertos principios propios de una ley". Calificó como "ridículo y sin fundamento" el artículo relativo a los puestos de elección popular.

Norma Jiménez, también diputada de

oposición, está de acuerdo con todas las gestiones que se hagan para mejorar la condición de la mujer, pero considera el proyecto polémico y que, lejos de producir el efecto que se busca, hace una diferencia profunda entre sexos. Cree, además, que la apatía femenina a participar en política no se soluciona con una ley. "Las mujeres estamos capacitadas para tomar decisiones y poder, pero esto se logra con esfuerzo", arguyó.

A Fernando Volio le llama la atención el hecho de que tal plan no es producto de un movimiento femenino, aunque lo considera una situación loable y constructiva por parte del Gobierno. Sin embargo, puntualiza que con esta ley se corre el riesgo de que sca paternalista y que no responda al sentimiento de las féminas. Argumentó no conocerla todavía, pero agregó que la igualdad política de la mujer costarricense en igualdad pointea de la mujer costarricense en la actualidad, surgió de un proceso cruento, "el esfuerzo y la lucha tiene mucho más valor", porque los derechos se conquistan. Dice que el debate que pueda generar cuando llegue a la Asamblea, podría despertar la conciencia femenina y ese esco es un práctio.

sería su gran mérito.

Javier Solís, diputado de la coalición
Pueblo Unido, considera que, pese al ambiente negativo que pueda generar la iniciativa, es una batalla que hay que dar, pues permite poner sobre el tapete un tema tabú. "Hay que darla aunque se pierda. Si se avanza, es una ganancia.

En medio de tantos problemas: viva el proyecto!

Los grupos femeninos organizados del país se han dedicado a estudiar este proyecto desde que se anunció. Algunos lo consideran loable y necesario, otros afirman

que no soluciona nada. Para el grupo Ventana, el plan viene a ser un efecto de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", aprobada por las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada por nuestro país el 2 de octubre de 1984. Aunque todavía discuten a fondo la iniciativa, sus integrantes la encuentran muy positiva, sobre todo cuando las estadísticas demuestran que las mujeres siguen siendo quienes más sufren discriminaciones

quienes más sufren discriminaciones laborales y sociales.
Consideran, asimismo, que el ataque de que ha sido objeto el proyecto, era de esperarse, sobre toslo por el poder patriarcal que impera en el país.
La Alianza de Mujeres es del criterio que lo que requiere el país es hacer efectivas la legislación vigente que defiende a la mujer. Sus integrantes adveren que el plan

mujer. Sus integrantes aducen que el plan está redactado como las actuales leyes, donde no se vislumbra ningún compromiso real ni se establecen obligaciones. La Alianza no está de acuerdo con el

capítulo que aconseja la formación de centros infantiles en instituciones públicas y la probabilidad de que existan en las privadas, pues ya hay leyes que establecen esas obligaciones y no se cumplen. Un aspecto que encontraron positivo es el que propone eliminar todo concepto estereotipado de los papeles femeninos y masculinos en la educación, empero, consideran que hay que vigilar la formación que reciben los docentes en las universidades. También calificaron de universidades. También calificaron de engaño e lestablecimiento de la Procuraduría de la Mujer, pues "mientras no se garanticen la justicia y el desarrollo, no se puede hablar de igualdad".

Finalmente, calificaron la ley como "paternalista y con un marcado acento feminista radical".



No se trata de una confrontación...

Gran revuelo ha causado en Costa Rica el proyecto de ley impulsado por la Primera Dama de la República, doña Margarita de Arias, sobre la igualdad real de la muier.

Tal ha sido, ese revuelo que todos se han fijado, únicamente. en el hecho de que, mediante este proyecto, se abrirán las puertas para que la participación femenina en política se dé desde las bases; y no se ha dado importancia a los otros capítulos, en donde se aseguran los derechos sociales, eco-



nómicos, la protección sexual y la defensa de los derechos de la

La participación en la política de la mujer costarricense ha sido poca, sin duda. Somos la mitad de la población y muy preparada por cierto, si tomamos en cuenta de que en 1986, el 43% de los graduados en derecho fueron mujeres, un 81% de los graduados en educación fueron también mujeres y el 40% en economía.

Recordemos, también, que uno de cuatro hogares costarricenses tienen como cabeza de familia a una mujer. Si a esto se agrega la diferencia, que muchas veces existe, entre el salario de un hombre y el de una mujer, podemos deducir, sin temor a fallar, que la mujer trabaja, exclusivamente, para traer sustento a casa. No le alcanza para nada más.

Aquella imagen de la mujer en casa, mientras el hombre trabaja en la calle. Aquella mujer dedicada a los hijos, al hogar y a la familia, ha quedado para la historia. A partir de hace unos 10 años, la mujer ha tenido que integrarse a la fuerza laboral del país, sin contar con un respaldo que le asegure el cuido de sus hijos mientras trabaja; y ya la sociedad costarricense está sufriendo las consecuencias, y lo peor de todo, es que en la mayoría de los casos, la mujer no puede quedarse en casa, porque en esa casa necesitan de su salario.

No se trata ahora de que la mujer trabaja porque quiere realizarse como profesional, sino porque su hogar lo necesita. Los datos existentes lo confirman: En julio de 1986, se estimó que la familia de bajos ingresos necesita un 89% de su salario para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria, por lo tanto, le queda un 11% para sus otras necesidades, eso quiere decir que un salario mínimo no alcanza para cubrir los requerimientos mínimos de una familia. Ante este cuadro, la mujer tiene que salir a trabajar sin contar con acciones que permitan que su salida al trabajo dé seguridad a su familia, situación que está redundando en la descomposición de la niñez y la juventud costarricense.

Este proyecto de ley debemos estudiarlo todos con mucha atención, porque está diseñado no sólo para el beneficio de la mujer, sino, y más que nada para el de la familia, considerada siempre, como la base de nuestra sociedad.

Creo que es importante verio como un proyecto en bien de la milia y nunca como una configuración hombra-mular.

Primera Dama entregó proyecto de ley ayer

Ayer en la Asamblea Legislativa, la Primera Dama de la República, doña Margarita de Arias, entregó al Lic. Fernando Volio Jiménez, presidente de ese poder, el Proyecto de Ley sobre la Igualdad de la Mujer, e hizo ver su fe, "en que irá a recibir la atención y estudio que merece y con la esperanza de contar con el apoyo de todos los diputados y de la sociedad costarricense".

Este proyecto busca acelerar la incorporación de la mujer, habla de los derechos políticos, sociales, económicos; busca garantizar la igualdad de acceso ante el crédito y la propiedad, facilitar el trabajo de la mujer con hijos menores, con la creación de centros infantiles. Con este proyecto se darán mayores garantías, frente a los delitos sexuales; se busca también la intimidad de la mujer en los juicios penales y prohíbe el indulto para los delitos sexuales. Por medio de este proyecto, se crea la Defensoría de la Mujer, adscrita al Ministerio de Justicia y Gracia.

Al recibir el proyecto, el Lic. Volio Jiménez dijo entre otras cosas: "A mi juicio, marcará un hito en la historia democrática costarricense. Va a despertar mucho interés. Es un hito, como lo fue el darle el voto a la mujer en Costa Rica en 1948".



Doña Margarita de Arias, Primera Dama de la República, entregó ayer al Lic. Fernando Volio Jiménez, Presidente de la Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley sobre la Igualdad Real de la Mujer.

Foro de La Nación

La mujer ya está cambiando

ANA ISABEL GARCIA

a presentación del Proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer está replanteando en nuestro país una serie de cuestiones que han surgido, en forma intermitente, desde hace algún tiempo. En primer lugar se plantea si se trata ésta de una ley que está muy por delante de los cambios reales de la mujer costarricense. Pero, una mirada atenta a diferentes indicadores sociales bastará para darse cuenta que tal hipotético desfase es mucho menor de lo que se puede creer. Porque, aunque sea cierto que no son tan apreciables en la superficie de la vida nacional, estos cambios se están dando y se continuarán dando sin cesar.

Dos tendencias son las más evidentes: el continuo crecimiento de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo en medio de la crisis económica y la masiva participación de ésta en los estudios superiores, incluidas aquellas áreas que tradicionalmente le estaban excluidas.

En Costa Rica, como parte de un fenómeno mundial, esta masa de mujeres abarca desde los estratos sociales más altos hasta el de los trabajadores cualificados, pero conforma, especialmente, los espacios de las clases medias. Y, no es dificil imaginar que esta masa de mujeres también comience aquí a condicionar su voto en función de ofertas que se refieran a su problemática y/o que sea el medio del que se nutran los pequeños grupos feministas que comienzan a desarrollarse en el país.

Otra confusión que suele darse es creer que los temas de la mujer son patrimonio de determinadas opciones políticas, en general, progresistas. La universalidad de los temas de la mujer han mostrado en esta última década dos cosas: la capacidad de las opciones de derecha por atender a ese electorado creciente y la presión que sobre los países ejercen los organismos internacionales.

En efecto, un fenómeno importante de la vida política de naciones desarrolladas ha sido el que opciones de derecha y socialcristianas, tras las primeras reticencias, han acabado adoptando medidas de acción positiva para la igualdad real de la mujer e incorporado a sus programas ideas que en otra época resultaban impensables. La modernización de la derecha está pasando invariablemente por tener en cuenta esa nueva masa electoral femenina. En realidad, fue uno de los padres del capitalismo, John Stuart Mill, quien escribió más enfáticamente contra la desigualdad de los sexos y de quien es la idea de que "la situación real de la mujer es el mejor índice para medir el grado de civilización de un país".

Por otra parte, las Naciones Unidas ejercen cada vez mayor presión sobre los países –y también Costa Rica– que ratificaron la 'Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer', para que respondan coherentemente con su firma. Cada año, la ONU reclama un informe acerca de cómo está aplicando la oficina sobre la condición de la mujer de cada país las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro de la situación de la mujer.

Puede ser que el proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer presente diversos defectos, pero lo importante es que puede convertirse en un punto de referencia para las nuevas élites femeninas que se desarrollan indiscutiblemente. Las mujeres costarricenses vamos a observar con atención las actitudes de las distintas fuerzas políticas a este respecto. La novelista Montserrat Roig concluye así su trabajo sobre el feminismo: "El día en que hombres y mujeres dejen de ser seres mutilados, el día en que el sexo no condicione el desarrollo total de las personas, el día en que la denominación y supremacía del varón pase a los anales de la historia y deje de ser presente, el día en que la comunicación entre los dos sexos nazca del respeto entre seres libres, ese día el feminismo ya no tendrá razón de ser". En Costa Rica, a nuestra clase política se le presenta quizá la oportunidad de adelantarse a los acontecimientos, porque lo que es irrefutable es que las condiciones sociales profundas de la mujer ya están cambiando.

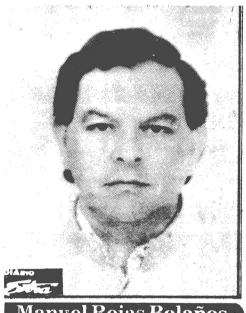
El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la señora Margarita Penón de Arias dio a conocer un proyecto de ley de igualdad real,

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la señora Margarita Penón de Arias dio a conocer un proyecto de ley de igualdad real, tendiente a hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres que señala la Constitución Política. La discusión alrededor de dicho proyecto no se ha abierto aún, sin embargo, algunas personas ya han manifestado dudas sobre la conveniencia de que la Asamblea Legislativa lo apruebe, aduciendo que dicha aprobación implicaría otorgar privilegios excesivos a un sector de la población, aunque se trate de la mitad de ella.

Para estas personas, basta con que la Constitución lo indique, para que la igualdad exista; pero todos sabemos que la igualdad ante la ley no implica, en modo alguno, igualdad en la realidad. En efecto, vivimos en una sociedad en que existen diversas formas de desigualdad, originadas la mayor parte de ellas en condiciones socioeconómicas diferentes, pero también en el prejuicio y en las relaciones de subordinación que existen entre los sexos. Nacemos desiguales, vivimos desiguales, tenemos desiguales oportunidades en la vida y también morimos desiguales.

Las relaciones hombre-mujer son desiguales: ambos somos ciudadanos, lo que implica que gozamos de los mismos derechos, pero en la realidad los hombres se comportan frente a las mujeres como si fueran una especie de ciudadanos de primera categoría. Por esa razón, a las mujeres se las discrimina en los empleos, sufren constantes agresiones de palabra y de hecho, y deben comportarse en sus familias como si fueran las empleadas de los hombres y de los híjos. En fin, que pese a lo que digan la Constitución y las leyes, se encuentran en una situación de subordinación.

Claro, algunas mujeres viven en jaulas doradas, por pertenecer a capas sociales que tienen elevados ingresos económicos; pero para otras, la mayoría, al hecho de ser mu-



Manuel Rojas Bolaños

jer se une el de ser pobres. En otras palabras, que para estas mujeres resulta doblemente difícil desenvolverse en un mundo dominado por los hombres, donde además la desiguladad económica es una característica esencial.

Por supuesto, el proyecto señalado no va a corregir toda esta cadena de desigualdades, pero cuando menos establece algunas obligaciones a los partidos políticos, a las instituciones del Estado y a la empresa privada, que podrían aliviar el estado de discriminación que padece la mujer en Costa Rica, país que hace constante alarde de su democracia.

El proyecto se puede mejorar; sin embargo, quizás lo más importante de todo es que ha abierto la posibilidad de establecer una discusión nacional alrededor de la situación de la mujer en este país. Tal vez así muchas de ellas adquieran conciencia de la necesidad de organizarse y luchar para cambiar un estado de cosas a todas luces injusto.

Igualdad Real en la participación política

A situación de la mujer en Costa Rica es privilegiada si la comparamos con otros países. Sin embargo, ello no significa que está acorde con la igualdad garantizada por la Constitución Política. Son innumerables los ejemplos diarios que confirman esta triste realidad que debemos cambiar

El Proyecto de Ley de Igualdad Real para la Mujer, recoge esta aspiración y pretende ser un instrumento más que coadyuve y acelere un proceso cultural, ya iniciado e irreversible, de plena incorporación a una sociedad que pretende mejorar la calidad de vida de todos sus integrantes, en el esfuerzo por llegar al desarrollo.

Hoy deseo referirme, únicamente, al Primero de los cinco capítulos de ese Proyecto: el de los Derechos Políticos de la mujer, que incluye tres artículos fundamentales.

El primero de ellos obliga a los partidos a destinar el 25% de su presupuesto pagado por el Estado, a financiar programas destinados a la organización, participación y afiliación política de la mujer. Es nuestra esperanza que este artículo crea las condiciones necesarias para que la mujer participe en la lucha política.

Como sabemos, el Código Electoral exige que los partidos políticos mantengan una organización basada en elecciones distritales, cantonales, provinciales y nacionales. Consecuente con el artículo anterior, el proyecto de ley, establece que en todas esas asambleas exista un número de hombres y mujeres proporcional a los representados en el padrón respectivo. Es decir, que si en una asamblea distrital votan 100 personas, de las cuales 40 son mujeres y 60 son hombres, los delegados de esa asamblea deberán ser hombres y mujeres que representen ese porcentaje.

El último artículo de ese capítulo exige que los partidos políticos presenten al país, en sus nóminas de elecciones populares, un númeAdriana Prado, viceministra de Cultura, Juventud y Deportes



ro de hombres y mujeres proporcional a los hombres y mujeres incluidos en el Padrón Nacional Flectoral. Cabe recordar que en la elección de 1986, el 49.6% de esos electores fueron mujeres. Esta proporcionalidad ha despertado controversias políticas y jurídicas. Se afirma que el artículo es injusto porque garantizamos a las mujeres cuotas en razón de su sexo, sin atender a su capacidad. Es evidente que lo ideal sería una participación política igualitaria del hombre y la mujer. Sin embargo, la realidad nos demuestra lo contrario y la mujer apenas alcanza un 5% de todos los puestos de elección popular, tanto municipales como legislativos y de otra índole, a pesar de ser una ciudadana con todos los derechos formales de nuestro sistema y, una ciudadana capacitada, que comparte con el hombre costarrricense más de un siglo de bagaje educativo, y por ende, cultural. Es decir, la mujer costarricense tiene un siglo de preparación académica que la respalda en su justo reclamo por participar políticamente, en condiciones de Igualdad Real.

El proyecto sometido a la Asamblea es perfectible, pero es nuestro deseo que el Primer Poder de la República, después del estudio requerido, ponga al servicio del país una ley que manifieste la voluntad costarricense de reconocer el papel coprotagonista de la mujer en la conducción de nuestro país.

Las mujeres estamos preparadas y sabremos responder ante este proyecto que, como ya afirmó el Presidente de la Asamblea Legislativa, representa un hito en la historia de la democracia costarricense. LA PRENSA LIBRE. Lunes 2 de mayo de 1908



DOÑA MARGARITA PENON DE ARIAS, Primera Dama de la República, está interesada en impulsar un proyecto de ley de "Igualdad Real de la Mujer". En tal proyecto se solicitan derechos que mujeres de otros países avanzados disfrutan desde hace muchas décadas.

QUE LAS MUJERES GOLPEEN EN LAS PUERTAS DE LA POLI-TICA, clamando y exigiendo cargos, dignidades y prebendas como los hombres cae dentro de la lógica.

EL PROYECTO DE "IGUALDAD PARA LA MUJER" debió de ser "noticia de primera" para la prensa escrita, reportajes en la televisión y salida a la calle con pancartas en apoyo de unos derechos que "debieron laber sido hace tiempo" y todavía no lo son. Pero,

NI LAS MUJERES DEL CONGRESO, NI LAS BELLAS DEL PERIODISMO, que a decir verdad son muchas en calidad y cantidad, ni las que presumen de "feministas" si es que hay alguna, dieron un paso al frente para decirle,

A LA PRIMERA DA-MA: ¡PRESENTES...!, en ese intento serio de igualar a la mujer en sus derechos reales con el hombre de acuerdo al tiempo, a la modernidad y la historia. De este sospechoso silencio deducimos:

QUE SON LAS MUJE-RES QUIENES SE DIS-CRIMINAN a sí mismas, siguiendo viejas costumbres, tras haber sido marginadas por los varones aferrados a un sentido trasnochado tercermundista de "machismo" ya superado en más de medio mundo.

LA SEÑORA PENON DE ARIAS, al referirse a los derechos políticos, pide que sea decretado en "las nónimas para puestos de elección popular presentadas por los partidos, igual número de mujeres y hombres proporcional al número de hombres y mujeres inscriptos en el padrón nacional...". O sea, mitad y mitad, para evitar una especie de "apartheid a la africana", no entre blancos y negros sino entre "bellas" y feos.

LA PRIMERA DAMA DE LA REPUBLICA pretende evitar, como sucede ahora, que para el nombramiento de un cargo público haya que recurrir a los 'SEXADORES" de políticos..., ¿no les parece...?

ANGEL PENELAS

8—II Aniversario Administración Arias Sánchez. LA REPUBLICA. Domingo 8 de mayo de 1988

Departamento de Divulgación e Información Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Igualdad Real de la Mujer

UNA PRIORIDAD NACIONAL

L Proyecto de Ley de "lgualdad Real de la Mujer" representa la iniciativá más importante que el go-

bierno del doctor Oscar Arias Sánchez haya impulsado en beneficio del sector femenino y de la familia costarricense.

Al mismo tiempo, con esta propuesta el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, entidad rectora de las políticas estatales dirigidas a la mujer, culmina una etapa del proceso de desarrollo, en condiciones de igualdad.

El proceso fue presentado al país el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, por el presidente Arias junto con la primera dama, doña Margarita Penón, para cumplir con el compromiso adquirido en el segundo peldaño de la Catedral Metropolitana, al ser electo gobernante de nuestro país.

Igualmente, la atención a la problemática femenina es la cuarta prioridad del Plan Nacional de Desarrollo, después de la vivienda, el empleo y la democratización económica y espacial.

Situación privilegiada

Pese a que la situación de la mujer en Costa Rica es privilegiada si la comparamos con otros países, son innumerables los casos de discriminación que a diario suceden en contra de las féminas.

De allí que se creó esta iniciativa, la cual busca hacer efectiva la igualdad entre los sexos, garantizada por la Constitución Polítiça. Además, el Centro tiene encargado a un grupo de juristas de revisar la legislación actual, con el propósito de introducir las reformas necesarias en los aspectos que se refieran a la mujer y a la familia.

El proyecto contiene cinco capítulos: de los derechos políticos, de los derechos sociales y económicos, de la protección sexual, de la educación y finalmente se crea la Defensoría de la Mujer.

El primer capítulo, el de los derechos políticos, contempla 3 artículos: en primer lugar se obliga a los partidos políticos a destinar el 25% de su presupuesto pagado por el Estado a financiar programas destinados a la organización, participación y afiliación política de la mujer.

También establece que en las asambleas distritales, cantonales, provinciales y nacionales exista un número de hombres y mujeres proporcional a los representados en el Padrón Electoral.

Es decir, que si en una Asamblea distrital votan 100 personas, de las cuales 40 son mujeres y 60 son hombres, los delegados de esa Asamblea deberán ser hombres y mujeres que representen ese porcentaje.

El último artículo de ese capítulo exige que los partidos políticos presenten al país, en sus nóminas de elecciones populares, un número de hombres y mujeres proporcional a los hombres y mujeres incluidos en el Padrón Nacional Electoral. Entre los derechos sociales y económicos que el proyecto establece, se crean las regulaciones correspondientes para que la mujer sea sujeto de crédito en el Sistema Bancario Nacional, en igualdad de condiciones con el hombre.

Exige asimismo que los títulos de propiedad y viviendas otorgadas por instituciones del Estado, tales como el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) sean patrimonio familiar, es decir, que se inscriban a nombre del padre, la madre y los hijos.

El proyecto también crea la Defensoría de la Mujer para que vele porque todos los derechos que le sean otorgados por la legislación se cumplan.

En el campo de la educación, se plantea que se elimine todo tipo de discriminación en el sistema educativo nacional, que se varíen los contenidos de los textos escolares y de la currícula, y tanto niños como niñas sean educados para enfrentar juntos el hogar, la familia y el desarrollo de la sociedad.

Finalmente, en el capítulo de protección sexual, la propuesta exige que no se le otorgue el indulto a quienes cometan delitos de violación, trata de mujeres y de menores



Las viceministras Sandra Pisk y Adriana Prado, y la periodista Lidiette Brenes, en uno de los debates que con diferentes sectores se han organizado, para dar a conocer el Proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer.







IGUALDAD REAL Para la mujer

El pasado 25 de abril, la Primera Dama de la República, doña Margarita Penón de Arias, entregó oficialmente a la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley de Igualdad Real de la Mujer, en compañía de las viceministras, diputadas, dirigentes femeninas y otras funcionarias de Gobierno.

El proyecto lo presentó al país el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez.

Al entregar la propuesta, doña Margarita Penón expresó: "Este acto de entrega del proyecto de ley de Igualdad Real de la Mujer, no es sólo el cumplimiento de una promesa, sino que representa para las mujeres de nuestra patria, un acto de justicia y democracia".

En representación del Poder Legislativo, el entonces Presidente, Lic. Fernando Volio, manifestó su complacencia al recibir la iniciativa:

"La Asamblea Legislativa está de gala, porque este es un acto de especial significación para la democracia costarricense. Recibo con agrado este documento que es un esfuerzo del Gobierno para ratificar aún más la dignidad de la mujer".



8 de mayo de 1988

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

"LA POLITICA ES LO UNICO QUE PUEDE CAMBIAR LAS COSAS..."



JIMENEZ VEIGA DEFIENDE LEY DE IGUALDAD REAL

Antes de partir rumbo a Washington, donde será nuestro Embajador, don Danilo Jiménez Veiga, figura con amplia trayectoria política, contestó seis preguntas sobre el Proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer, que entregó oficialmente doña Margarita de Arias en la Asamblea Legislativa, el pasado 25 de abril. He aquí su pensamiento.

P-¿Qué opina don Danilo Jiménez Veiga sobre el Preyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer?

R- Tengo una opinión muy favorable. Decididamente a favor de la ley, no tanto por las disposiciones que pueden ser sujeto de mejoramiento, de enmienda, sino por la sustanda, por lo que politicamente significa para Costa Rica esta lav.

Rica esta Ley.

Tiende por ejemplo, a darle una **oportunidad** a la mujer de acceder con mayor facilidad a los mendos políticos, al mundo de la política es lo único que puede hacer cambiar las cosas de un país. Las ciencias lo que hacen es indogar sobre las cosas y su funcionamiento, pero no las cambian; su conocimiento sirve para que el hombre decida cambiar la que está mal.

A mí me parece que la discriminación contra la mujer, el cercenamiento y negación de los derechos humanos para la mitad de la población de Costa Rica que es mujer, ha llegado a constituirse con el paso de los años, en algo que se a cespta como normal, como se aceptaba en tiempos de la Inquisición, la discriminación religiosa y la imposición de esta discriminación. Como se aceptaba en tiempos de la Inquisición, la discriminación religiosa y la imposición de esta discriminación. Como se aceptaba en tiempos de la Inquisición, la discriminación religiosa y la imposición de esta discriminación. Como se aceptaba en tiempos de la Inquisición, la discriminación religiosa y la la persecución de gentes por sus creencios religiosas.

La Declaración de los Derechos del Hombre, no de las Naciones Unidas, sino de la Revolución Francesa en 1789, no condujo inmediatamente al reconocimiento de sus derechos, —todavía no se respetan en muchos lugares—, pero si señaló una voluntad que fue extendiéndose hasta hacrese internacional, de reconocer derechos que hasta entonces no se doban por ciertos. Sucede lo mismo con la mujer.

"MI HIITA, UD. EDUQUESS PARA SERVIRLE A UN BUEN MARIDO:"

A la mujer en Costa Rica, la sociedad, subconscientemente, le ha asignado un lugar supeditado al hombre, una función supeditada a la del hombre, una subordinación a todas las prioridades que el hombre señala en la corganización de la sociedad que él ha hecho. Entonces eso ya se ha convertido en parte de una cultura, de un comportamiento y desde luego, de una actitud mental que predomina en los hombres y en los mujeres, que

comportamiento y desde luego, de una actitud mental que predomina en los hombres y en la cuitad que predomina en

comportamiento y desde juego, de una actitua mentat que preaamina en los nomores y en las mujeres, que aceptan que fienen ciertas obligaciones y muy pocos derechos; el hombre ve como bueno someter a la mujer a su dominio, a sus caprichos.

Si bien hay una canticad grande de leyes en Costa Rica que han significado avances en la recidiad jurídica de la sociedad, en la práctica no son avances concretos. Leyes que protegen a la mujer en el trabajo, en su relación como esposa, como madre, como ser humano... y sin embargo vemos nosotros como día a día la mujer es víctima de discriminación en el trabajo, en la educación, en la formación profesional. Así hemos ido nosotros arrinconando a la mujer en una posición de subordinación el hombre. Yo creo que la lucha es para que todos en Costa Rica entendamos que la mujer es un ser humano con iguales derechos, con iguales capacidades, con iguales sentimientos que el hombre y por lo tanto, todo aquello que le relegue a una posición de inferioridad, es un atentado contra el respeto a los derechos humanos de que ella también debe gozar.

P. El temor que se ha manifestado en los periódicos y foros es a la participación proporcional de mujeros en las bases de las particlas políticos. ¿ Cuál cree Ud. que es el motivo de este miedo?

R. La gente crea que es una ley de cuotas y no lo es. Es una ley de oportunidades, una ley que debe incitar a la mujer a participar en igualdad de condiciones. Fijese Ud. que la ley no establece cuotos obligatorios de mujeres; lo que establece son oportunidades obligatorios para la mujer. Esta puede no aprovecharlas; puede ser candicata una mujer a una Asamblea Cantonal o Distrital que es lo único que la ley señala y no ser electo. O pueden no presentarse candicatas en una comunidad o en un distrito, porque la mujer todavía es temerosa y piensa que la política es para los hombres... y su papel en la política lo hemos ido relegando a preparar sandwiches", llevar bonderas y hacer uniformes.

ACEPTACION CONSCIENTE DE LA ESCLANTIUD:

ACEPTACION CONSCIENTE DE LA ESCLAVITUD:

ACEPTACION CONSCIENTE DE LA ESCLAVITUD:
Eso mismo va creando esta aceptación por parte de la mujer, de su papel subordinado al hombre. El hombre es el que maneje las cosas del país y la mujer las del hogar, como una cosa natural, como si fuera un designio de lou escavos del país y la mujer las del hogar, como una cosa natural, como si fuera un designio de Dios, como si fuera parte del orden Universal pre-establecido por la divinidad y no es así.
Cuando la guerra civil de los Estados Unidas, que significaba la liberación de los esclavos, la mayor parte de los esclavos negros luchaban contra los yanquis a favor de sus amas, porque ya hobian llegado a aceptar como un orden casi divino, el que ellos fueran esclavos, absolutamente dependientes del blanco. Tenían temor de una liberación que los dejaba impreparados para tomar decisiones. En 1960, en una misión conjunta de las Naciones Unidas a la que asistí en representación de la OIT -acababa de tener lugar la independencia de Congo- teníamos asignado al grupo nuestro una serie de muchachos congoleses que nos servian de guias y de intérpretes. Uno de ellos un día me dice: "Digame una cosa, Sr. Jiménez, esta cuestión de la independencia, ¿cuándo se acaba? "Yo le dije que no se acaba". ¿Y qué vamos a hacer si los belgas no regresan? ¿Quién nos va a dar trabajo? ¿Quién nos va a dirigir?, replicó el muchacho.
Esa es la actitud que la dominadón crea en el dominado, que llega a ser parte de la relacion con el dominante y es nacia ma de contra una dominación

que no tiene nada que ver con el orden natural, sino que es un orden impuesto por la fuerza y después desarrollado con una hegemonización ideológica. Entonces, a mí me parece que el proyecto de Igualdad Real abre el camino; además prevé la creación de la **DEFENSORIA DE LA MUJER**, cuyo procurador no tiene

la mujer le sea a no emplead domestica, sin salaria, sin prestaciones, sin vacaciones... y al final, muchas veces la abandana el marido.

Todo esto es lo que hay que ir cambiando por la vía de la participación de la mujer en la política; además, por la educación, por la posibilidad que tiene la mujer de ser independiente económicamente del hombre por el trabajo, porque eso le da a ella mayor seguridad y entonces el hombre le tiene más respeto. Todo esto me parece a mí que configura una situación que hace necesario este proyecto de ley y que hace necesaria su aprobación y la participación de hombres y mujeres en apoyo a esta propuesta.

Por lo que conozco a mi país, tengo la sensación de que si hoy se fuera a votar el proyecto, tal vez el 80% de las mujeres votaria en contra y también el 95% de los hombres. Pero eso hay que cambiarlo, y se hace por medio de una voluntad política que se manifieste en la discusión, examen y aprobación de una ley como ésta.

Por la que conozco a mi país, tengo la sensación de que si hoy se fuera a votar el proyecto, tal vez el 80% de las mujeres votaria en contra y también el 95% de los hombres. Pero eso hay que cambiardo por sence en la contra y también el 95% de los hombres. Pero eso hay que cambiardo en una ley como ésta.

Por la que na volunta politica que se manifieste en la discusión, examen y aprobación de una ley como ésta.

Por la y muchas mujeres que tachan a la ley de agresiva, señalando que con la lucha continua la mujer ha logrado escalar posiciones altras; la ley pretende dar un gran empujón a 20 años plazo para que se acelere este proceso de ligualdad. ¿Cree Ud. que se logres este objetito?

Re Yo no sé si a 15, 25 ó 30 años. Se le está dando un plazo de 20 años porque este plazo es casi una generación. Se escogió este tiempo con la esperanza de que en estos años se ovance bastante en esta liberación de la mujer de los lazos que la tienen sujeta y haya una masa critica de pensamiento, tanto de hombres como de mujeres que permita seguir avanzando. Yo no veo por qué qu

que ne conversado alla con muchas personalidades de la vida política norteameriacana, a nodie se le ocurre que pueda ser candidato, pueda ser presidente, porque subconscientemente existe la discriminación después de tantos años. Ahora imagínese en Costa Rica.

Claro que muchos políticos están en contra. ¿Por qué? El hombre está en contra de todo lo que signifique levantar a la mujer por inseguridad y por temor de que le vaya a quitar el puesto. A mí me dicen, ¿cómo van a poner delegadas mujeres en los distritos y los cantones si no saben decir nada bueno? Pues cuántos diputados en Costa Rica siendo hombres han sido malos diputados, de boja educación, preocupados por los cosas pequeñas y no por las cosas grandes y ya porque son hombres se los perdonamos? Sin embargo, la experiencia que ya he tenido en cuatro gobiernos en los que he estado de Ministro, es que me he encontrado muchos hombres que no siven y mychos misera de machos mustas hombres que no siven y mychos misera de machos misera de modes mes con la costa productiva de modes que per su hombres que no siven y mychos misera de modes misera de modes que la macho de misera de modes que la costa de modes que la costa de modes que la costa de macho de misera de modes que la costa de la

expenencia que yo he tenido en cuatro gobiernos en los que he estado de Ministro, es que me he encontrodo muchos hombres que no sirven y muchas mujeres, la mayoría, muy buenas.

P- Entonces, ¿tiene Ud. una opinión decididamente favorable a la nrujer con respecto a su actuación en la política?

R- Yo encuentro que con el momento de discriminación que se vive, la mujer que sobresale ha tenido que hacerlo venciendo una serie de obstículos y por eso siempre sobresale la mejor. Yo encuentro que si podemos sacar el promedio de las mujeres que han participado en la Asamblea Legislativa, diria que son mejores que el promedio de los hombres. Sin embargo, me hacen falta mujeres en las confederaciones sindicales, en los más altos nivelas da las coperativas o congriziónes. Porque toda estr devinación de la destancia de la confederaciones sindicales, en los más altos nivelas da las cooperativas o congriziónes. Porque toda estr devinación de la confederación de la c promedio de los hombres. Sin embargo, me hacen falta mujeres en las confederaciones sindicales, en los más altos niveles de las cooperativas, organizándose. Porque toda esta dominación, yo no diria que las ha castrado en su espíritu de lucha y de combatividad sino que les ha hecho aceptar, ounque sea subconscientemente, que ellas dependen del hombre y el 49 ó 50% de los hogares de las familias costamicenses, dependen de una mujer, están financiados o sostenidos por una mujer.

P- En el plano Internacional, ¿qué repercusiones puede tener este proyecto con respecto a la imagen del país? Muchos se preguntan por qué Costa Rica Impulsa algo fran "Innovador".

P- Lo que importa es el desarrollo interno. A mí me interesa el fondo de nuestra lucha por mejor constantemente nuestra democracia, Y nuestra democracia estará siempre renqueando, si la mitad de nuestra gente no tiene las oportunidades reales y concretas del decidir los destinos políticos de nuestro país, no en las votaciones ŝino en la dirección de la nación.

las oportunidades reales y concretas del decidir los destinos políticos de nuestro país, no en las votaciones sino en la dirección de la nación. Este un proyecto "sul géneris". Nosotros estamos cansados de leyes que protegen a las mujeres; muchas de éstos a las que me he opuesto, las protegen sobremanera manteniéndolas siempre "protegidas y discriminadas". Lo que queremos es la igualdad real. En la única en la que nos diferenciamos es en que ellas puedan parir los hijos y los hombres no podemos, pero la responsabilidad frente a los niños, frente al hogar, frente al país es igual. Los derechos, aspiraciones, pretensiones, deseos de superarse, son iguales: yo no veo ninguna diferencia, como no sea la de reproducción de la especia... y sin embargra oún en esto no puede hacerse sola, tienen que participar los dos y para ello debe haber una decisión: la decisión de casarse, de tener hijos, de criarlos y de participar en el mantenimiento, educación y felicidad de ellos y del hogar.

- Como periodista, ¿ cuál cree Ud. que será la mejor forma de llegar a la conciencia de hombres y muleres?

mujeres?

Creo que hay que llevar el debate a todos los foros e involucrar a hombres y mujeres progresistas, en favor de los derechos humanos; gente que en realidad siente que ésta es una lucha que vale la pena. Nosotros lo que creemos en ella, los que practicamos la igualdad en el hogar, en las relaciones políticas y económicas, tenemos que involucramos y explicar, hacer foros en asociaciones solidaristas, sindicatos, cooperativas, comunidades, en todos lados. Lo importante es que no logren los diputados machistas, hombres y mujeres, archivar este proyecto sin un debate nacional, para que poco a poco se vaya fortaleciendo el movimiento de vanguardia en favor de la mujer.

No hay dida las revoluciones los han berbo los variousados : pero pore setiforor las coescidades acadados.

variguardía en favor de la mujer.

No hay duda, las revoluciones las han hecho las váriguardías; pero para satisfacer las necesidades generales en momentos históricos oportunos. Ya le digo a Ud. que la Dedaración de los Derechos del Hombre todavía es un objetivo universal que en algunos lugares no se cumple, pero se ha avanzado mucho. El inicio de la Revolución Industrial se establece en el Siglo XVI con los telares mecánicos, pero no es sino hasta el siglo XVIII cuando adquiere gran amplitud y se expande a la mayor parte del mundo. La revolución de la informática comienza hace 35 ó 40 años y, sin embargo, todavía no está en todas partes. Entonces la importante es iniclar stempre una funcha convencidos de que vale la pena y a sablendas de que es dura, y eso hay que explicarlo en todos los foros y enseñarlo en escuelas, en colegios... en todas partes. ¿Dónde están las mujeres en las juntas directivas bancarias? Y no me vengan a decir que en las Juntas Directivos de los bancos ha habido, hay y habrá hombres que no están capacitados pare estar en ellas. Las Directivos de los bancos ha habido, hay y habrá hombres que no están capacitados para estar en ellas. Las negativas antes esta ley son argumentos de Inseguridad y de temor de los hombres que están en el poder, miedo de perderlo. Sin embargo, no es una ley que enfrente a hombres y mujeres, es una ley, repito, de

Yo he sido casado dos veces, he luchado contra un machismo que me vino innato de una sociedad machista y a pesar de todo, he luchado en mi comportamiento, en mi matrimonio y en mis actitudes y soy mucho más feliz co una esposa cuya personalidad respeto, cuya carrera impulso y respeto también; compartimos en la casa deberes, el financiamiento de nuestra familia y tenemos mucho de qué conversar. **Prefiero tener en la casa** un ser humano Igual: ella mujer y yo hombre, que tener una esclavita...

> Firma responsable: Cédula 1-538-707

LA IGUALDAD DE LA MUJER

La primera dama de la República, señora Margarita. Penón de Arias, ha enviado un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa que busca asegurar la igualdad real de la mujer en la sociedad costarricense.

La humanidad ha conocido culturas y conoce todavía, en las cuales la mujer ha sido terriblemente discriminada. Prevalece, al terminar el siglo XX, una sociedad mundial machista. Es decir, una sociedad en la que predomina el hombre. Costa Rica no es excepción. Es la posición de la mujer en todo: en lo económico, en e mundo del trabajo, en las profesiones, en la política, en la empresa y hasta en la familia.

En Costa Rica, por el tipo de desarrollo historico y, especialmente por el impulso a la educación, la mujer, trabajosamente, ha ido conquistando un espacio cada vez mayor en nuestra sociedad. La educación secundaria y universitaria ha proporcionado a la mujer mayores posibilidades de un pleno

desarrollo. Esto se ve muy claro en las mujeres profesionales. La profesión es un signo de independencia y de igualdad real de la mujer costarricense. Hoy se le ve enriqueciendo las profesiones, la academia, la empresa, la magistratura. Enriqueciendo al país. Pero falta mucho. Hay obstáculos culturales y mentales muy difíciles de vencer. En el mundo del trabajo existen irritantes discriminaciones. La obrera de fábrica, la trabajadora campesina, la madre joven y soltera, la esposa en el hogar con el importantísimo trabajo de cuidar y formar la familia. Esto es muy interesante. Nuestra sociedad paga salario al que trabaja fuera de la casa en una fábrica, una cantina, un periódico. Pero no recibe salario, por su trabajo, la mujer ama de casa que trabaja desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche.

El presidente Arias planteó, por primera vez, los derechos plenos de la mujer costarricense. Y elevó hasta la segunda vicepresidencia a una distinguida educadora. Su esposa promueve, apoyada por un distinguido grupo de mujeres, una revolucionaria legislación que busca la igualdad real de la mujer y que, entre críticas y

polémicas, vendrá, sin duda, a enriquecer la sociedad y la democracia costarricense.





LA NACION

Las cuatro diputadas que forman parte de la fracción parlamentaria del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), analizarán el proyecto de "igualdad real de la mujer", presentado por el Poder Ejecutivo.

Así lo anunció ayer el jefe de ese grupo, don Federico Villalobos, al informar sobre la reunión habitual que, cada lunes, realizan los diputados socialcristia-

Manifestó que existe interés, por parte de la fracción socialeristiana, por conocer los alcances de la iniciativa gubernamental. Para ese propósito, las legisladoras del PUSC, Norma Jiménez, María Eugenia Badilla, Olga Zamora y Marcelle Taylor serán 18 de mayo de 1988

PUSC estudiará plan de "igualdad real"

asesoradas por otros dirigentes de esa agrupación, según recalcó Villalobos.

Por otra parte, precisó que sobre el proyecto para financiar la segunda etapa de riego en Arenal, será discutido con amplitud por los socialcristianos.

Aunque desde el viernes pasa-

do, Villalobos había anunciado una posición favorable hacia este empréstito de parte del PUSC, ayer insistió en la necesidad de profundizar una discusión sobre el asunto.

Particularmente resaltó que los opositores reiterarán la ausencia de políticas gubernamentales haPágina 19

cia el sector agropecuario, y la necesidad de establecer modificaciones en ese campo.

En otro aspecto, el líder de la fracción opositora, insistió en que los legisladores socialcristianos, consideran que la necesidad de que el Presidente de la República se dedique a atender más los asuntos nacionales, responde a un clamor nacional.

Especificó, por otra parte, que durante la próxima sesión del grupo socialcristiano, los diputados Luis Manuel Chacón y Oscar Saborío realizarán una amplia discusión sobre el proyecto de reformas a la Ley de Inquilinato. Chacón respalda esta iniciativa, mientras que Saborío se opone a ella.

San José, Costa Rica

Martes 24 de mayo de 1988

DIARIO EXTRA

24 de mayo de 1988

Página 21

EL PERIODICO DE MAS VENTA EN C.R.

DIPUTADAS RESPALDAN IGUALDAD

*Ante una solicitud del precandidato Castillo Morales, dos legisladores liberacionistas impulsarán el Proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer, en la Asamblea Legislativa.

Las legisladoras Rosemary Karpinski e Hilda González, ambas de Liberación Nacional, se pronunciaron a favor del proyecto de Ley de Igualdad de la Mujer, aunque reconocieron que es más importante que la discriminación quede relegada por un acto de conciencia del hombre.

Las diputadas acogieron una iniciativa del precandidato Carlos Manuel Castillo, para darle un fuerte impulso a este proyecto, una vez que se conozca en la Asambléa Legislativa, e incluso, esperan que se llegue a aprobar de cara al mismo proceso eleccionario de 1990.

González le prestó especial importancia al capítulo referente a la educación, pues dijo que no se lograría nada si se aprueba la ley, pero no se empieza por esa vía, para cambiar el criterio de la sociedad con respecto a la mujer. Igualmente, Karpinski alertó sobre la posibilidad de que una sobreprotección a la mujer origine un mayor grado de discriminación.

Ambas legisladoras coincidieron en señalar que el proyecto debe ser mejorado. González dijo que «realmente existe discriminación», aún cuando la Constitución Política reconoce la igualdad entre el hombre y la mujer. Señaló como ejemplos, las funciones domésticas en el hogar, o el acceso al crédito en el caso de las mujeres que han recibido parcelas en el marco de los programas del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA).

Sin embargo, afirmó que la propia mu-jer es quien en parte ha promovido su discriminación, y se automargina de una serie de CASTILLO actividades.

POR LEY

Por otra parte, Karpinsky defendió el hecho de que la igualdad se pretenda otorgar por medio de una ley, pues dijo que las gran-des transformaciones siempre empiezan por la conciencia, pero la ley viene a favorecer la toma de conciencia, pues es el instrumento jurídico que enmarca cualquier acción en ese sentido.

Castillo, entrentanto, defendió ese mecanismo al señalar que con la ley se abre el cauce jurídico necesario en un Estado de derecho como el que impera en Costa Rica.

González, sin embargo, no cree en u-participación porcentual predefinida, pues le parece que la educación será lo que venga a determinar las verdaderas posibilidades de cada sector a ingresar en la actividad política.

Castillo parece discrepar un tanto de esta tesis, y sostiene que en las actuales circunstancias no siempre se lleva a los mejores hombres a los puestos de elección popular, por lo que ese mismo riesgo es el que se debe correr con las mujeres.

Entre los aspectos que las legisladoras consideran necesario mejorar, que no necesariamente deben estar contemplados dentro de la Ley, están el establecimiento de un programa de «hogar-empresa», que permita a la mujer mantenerse en su comunidad. participando de empresas productivas locales, y administrando su hogar con un mejor criterio. Esto lo sugiere Karpinski, mientras que González habla de la necesidad de que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) fortalezca los programas dirigidos a las muje-

El precandidato Castillo, por su parte, reconoce que el capítulo sobre los derechos políticos es «el que más roncha levanta, el que más controversia suscita». Dijo que en lo que respecta a la protección legal de la mujer, ésta no debe centrarse en los casos de delitos sexuales, sino que debe ser generali-



Rosemary Karpinski, una de las doras que respaida el proyecto.

Considera como de especial importa cia la creación de los centros infantiles los centros de trabajo, porque esto permiti que el mercado laboral se abra totalmente h cia la mujer.

Proyecto de igualdad de la mujer

l proyecto de ley, entregado recientemente a los legisladores, propone lo que en dicho proyecto se llama "igualdad real" de la mujer. Pero esta "igualdad real" es concebida fundamentalmente en términos de participación electoral, en la primera parte de la propuesta, y en la segunda se demanda la protección paternalista por parte del Estado en otros

campos de la actividad social que tienen que ver con la mujer.

Esencialmente este proyecto intenta enfocar la problemática de la mujer en el reconocimiento de la desigualdad en términos generales, pero sin referirse específicamente a su origen, el cual trasciende el simple campo de las prácticas electorales. Con inscribir más mujeres en las papeletas de las distritales no se están tocando realmente las verdaderas causas de la marginación de la mujer. Tampoco el otorgamiento de préstamos y ayudas dentro de un enfoque en el que domina la mentalidad proteccionista y se piensa en las mujeres como un grupo desam-



CARMEN CHAVES DE H.

parado y débil, provocará que la mujer se levante y alce su voz contra la marginación, al contrario, se la someterá aún más al acostumbrarla a la protección especial del Estado por razones de género.

El proyecto soslaya la magnitud y complejidad del problema de la mujer. Se ocultan las condiciones que tienden a reducirla a algo que puede ser adorno, cuido, abnegación, participación sacrificada, víctima de violencia física y psíquica, y no expresión de un pensamiento y una voluntad que cuenten activamente en la determinación del destino histórico de un grupo social. Lo dicho se afirma expresamente en los párrafos correspondientes a las intenciones de quienes redactaron este proyecto. Pareciera que se teme que la abnegación, falta de egoísmo, capacidad de darse de la mujer, desaparezcan y la sociedad ya no cuente con una energía que asegure su sobrevivencia como grupo.

l "Igualdad real" es un término que remite a lo que la voluntad política vigente cree que no debe ser expresamente enunciado dentro de nuestro sistema social: la "desigualdad ideal" para el sistema, desigualdad que constituye la realidad de la lucha cotidiana de muchas mujeres en condiciones infrahumanas. En primer lugar, si ser hombre implica ser reconocido por los otros en la expresión de los pensamientos en palabras, y en la acción que se proyecta como poder de determinación de un destino, debemos decir que muchas mujeres, independientemente de su situación económica, están impedidas de acceder a la dimensión en la que la expresión linguística y el quehacer práctico son sinónimos de ejercicio de un poder que obliga al reconocimiento de los otros. En segundo lugar, si a esto le unimos la situación de pobreza en la que la mujer lleva la peor parte, y las obligaciones no compartidas por los hombres con que se carga a la mujer en la casa y en el trabajo, tenemos que reconocer que en muchos casos la mujer es una esclava que no tiene derecho a ningún tipo de diversión, ni tiempo libre para desarrollar sus habilidades y adquirir el sentimiento de respeto hacia su propia condición humana.

Cualquier persona que esté familiarizada con los problemas de la mujer, ciertamente constatará que de lo que se trata en el proyecto es de mantener esa "desigualdad ideal" bajo la máscara de un reformismo legalista que afirma los efectos para ignorar las verdaderas causas. Eliminando de los libros de texto "mamá amasa la masa" y "papá lee en la sala" no cambiarán las situaciones culturales a las que esos textos se refieren. La educación mixta, que ya existe, no ha cambiado la situación de desventaja de la mujer. Leyes de corte demagógico como la que se pretende con este proyecto, que al aprobarse no han atacado las causas y condiciones determinantes de la situación de la mujer, lejos de superar el problema lo han empeorado, porque han obstaculizado ideológicamente un planteamiento nuevo, que se dirija directamente, y sin mediaciones formalistas distorsionantes, a las condiciones concretas en que viven las mujeres, y también a la estructura de conciencia que ellas poseen, y que las hace manejar esa situación como si fuera una realidad natural que se impone con la fuerza de los hechos, y que es imposible transformar.

El proyecto de ley será presentado a las mujeres instrumentando un discurso político demagógico, y muchas creerán que su aprobación conlleva una transformación real en sus condiciones de vida, y aplaudirán a los proponentes. Aunque con la manipulación ideológica se lograra que un buen número de mujeres creyera que se están cumpliendo los "ideales plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990", en realidad lo que se está propiciando con este proyecto es, primero, demorar el planteamiento valiente, sin enmascaramientos, de los problemas y desventajas que sufren las mujeres, y, segundo, ocultar bajo este oropel el hecho de que al empeorar la situación económica empeora la situación de explotación de la mujer, sin que esto parezca preocuparle a los proponentes del proyecto. Hechos como su situación de pobreza, de falta de trabajo, insuficiente salario, condiciones culturales de marginación, agudizarán su presencia en la actual situación económica sentida por todos, pero que los proponentes querrán ocultar, o por lo menos velar en la próxima lucha electoral, ante la cantidad impresionante de electores femeninos que sienten de manera muy concreta, con la imponente presencia que tiene lo fáctico, cómo empeora la calidad de su vida.

Mujeres de todos los distritos, que sufren el proceso de pauperización creciente que vive Costa Rica, serán "educadas políticamente", según lo establece la reforma al artículo 177 del Código Electoral que propone el proyecto, y serán estimuladas a "la participación, organización y afiliación política". Para esto se contará con el 25% de la contribución del Estado para los gastos de los partidos políticos. Porque, repetimos, al aumentar, con la crisis que vivimos, los trabajos y penurias que sufren las mujeres, se hace necesario "educarlas políticamente" y engañarlas con el confite de la participación y afiliación, mientras se mantienen las causas de su situación de sobrecarga en el trabajo e inseguridad y estrechez económica creciente.

Para terminar, es indignante que en dicho proyecto se trate a la mujer como inferior y minusválida, además de que no tiene sentido legislar para que los bancos velen "porque la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en materia de crédito sea efectiva". La banca realmente eficiente funciona según criterios de reproducción efectiva de la inversión, y se le dará prioridad a las demandas de crédito que según dichos criterios sean más seguras. Es que al proponer esto, en el capítulo segundo del proyecto, se está aceptando que la mujer no es capaz de presentar la misma capacidad de pago que el hombre? O que no puede ser una inversionista tan segura como el hombre? Se propone la "igualdad real" en el proyecto y a la vez se la trata paternalísticamente como un ser que necesita protección discriminatoria en relación con el hombre. Pronto los hombres tendrán que presentar un contraproyecto de "igualdad real".

Cuál es la verdadera intención del proyecto? Que la mujer no se desarrolle en la lucha y la competencia activa sin paternalismos? Y que no se queje y se rebele frente a la miseria, la violencia y la manipulación política que se la hace sufrir?

corresponsalia fempress

corresponsalia fempress

COSTA RICA

¿IGUALDAD?

El proyecto de' Ley para la Igualdad Real de la Mujer en Costa Rica abre un debate cuyo contenido toca a muchos países latinoamericanos, quienes comparten similares dificultades para aceptar lo que significa en profundidad, la igualdad de derechos para hombres y mujeres

POR ALDA FACIO

(FEMPRESS/ILET) El

Proyecto de Ley para la Igualdad Real de la Mujer, presentado públicamente por la Primera Dama de la República el 8 de marzo, no había sido entendido muchas veces ni leído- por la gran mayoría de los costarricenses, cuando ya desde los editoriales de los principales medios de comunicación masiva del país se alegaba su inconstitucionalidad por "discriminar" según ellos- a favor de la mujer.

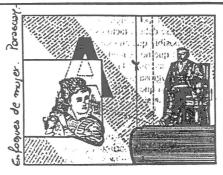
Se apruebe o no este polémico Proyecto, la sociedad costarricense se habrá beneficiado con el debate nacional que ha generado. Porque ya en Costa Rica hay muchas mujeres que no se van a quedar calladas cuando editorialistas o diputados se pregunten que "¿para qué una ley sobre la igualdad de la mujer cuando la Constitución Política contempla en su artículo 33; la igualdad de todos los ciudadanos, sin importar su raza, sexo y credo religioso?"

Para ser precisas, el artículo 33 de la Constitución Política vigente, lo que dice literalmente es: "Todo hombre es igual ante la ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.' (subrayado de la autora). Decir que 'todo hombre es igual ante la ley" no es exactamente lo mismo que decir "todos los costarricenses somos iguales", lo cual tampoco es lo mismo que decir "el hombre y la mujer son iguales ante la ley". Si creen que se está hilando demasiado delgado al hacer estas distinciones, los refiero a los Estados Unidos en donde en 1982 quedó definitivamente derrotada una propuesta de agregar otra enmienda a la Constitución de ese país que pretendía sumar al ya existente derecho de todos los ciudadanos estadounidenses a la igual protección de la ley, contemplado en la Enmienda 14, una prohibición constitucional que explícitamente condenara la discriminación sexual.

Esa propuesta de enmienda no fracasó porque los congresistas estuviesen convencidos que ya estaba garantizada la igualdad de los sexos frente a la ley en la Enmienda 14 de la Constitución Política de ese país. Todo lo contrario: fracasó porque consideraron que si la igualdad de los sexos fuese constitucionalmente explicitada, se producirían serios "inconvenientes" tales como que las mujeres tendrían que combatir en situaciones de guerra, además del engorroso problema de que constitucionalmente no se podrían separar los sanitarios para mujeres de los sanitarios para hombres, etc. Los políticos que lograron derrotar la enmienda conocida como "ERA", en ningún momento se preocuparon de que dichos inconvenientes también se podrían producir si se interpretaba que decir "todo ciudadano estadounidense tiene el derecho a la igual protección de la ley" era lo mismo que decir que todos los estadounidenses, hombres y mujeres, tienen derecho a ser tratados igualitariamente por la ley. Y, no se preocuparon de que dicha interpretación podría eventualmente darse, porque nunca han considerado que decir que "todo hombre es igual ante la ley" es lo mismo que prohibir la discriminación sexual.

En Costa Rica no se puede cuestionar la venerada y mitológica "igualdad" de todos los costarricenses sin cacr en el peligro de ser tildada de traidora a la Patria. Dios salve a la que se atreva a decir que aquí se discrimina contra el indígena, o contra las personas que tengan un acento distinto al de la Meseta Central, o contra quienes profesan una religión distinta a la Católica.

Esta idiosincracia costarricense probablemente es responsable de que personas informadas e inteligentes puedan afirmar categóricamente que en Costa Rica la igualdad jurídica y



política de todos los costarricenses está plenamente establecida, al tiempo que reconocen, por ejemplo, que la mujer nunca ha tenido una participación equitativa en el gobiemo; que hay un problema causado por la irresponsabilidad paterna, que los libros de texto reproducen estereotipos, que la imagen de la mujer es utilizada por los medios publicitarios para vender más, etc. Se afirma que no hay discriminación contra la mujer a pesar de que todos los medios publicaron un estudio del Ministerio de Planificación en donde se demuestra que en Costa Rica, a pesar de que la trabajadora, en general, tiene un nivel de instrucción más elevado que el del trabajador, el salario que devenga es inferior, llegando a veces, como en el sector SERVICIOS a ser la mitad del salario del hombre en esta categoría.

Este mismo estudio revela situaciones desventajosas para la mujer en todas las formas de participación económica, en el número de horas de descanso, en la tenencia de la tierra, etc. Y para nungún costarricense es un secreto que el incesto, la violación y la violencia doméstica ocurren en suelo Patrio. El periódico LA NACION publicó hace poco un reportaje titulado algo así como "Treinta niños víctimas de violación e incesto ingresaron en el mes de febrero al Hospital de Niños". Resulta que 27 de esos "niños" eran "niñas".

Pero estas violaciones a los derechos humanos no son consideradas como contrarias al artículo 33 antes mencionado. Según el razonamiento de un diputado, estas "diferencias" se deben a factores culturales como el machismo que "no se transforman mediante la ley." Habría que preguntarse entonces ¿para que existe un artículo 33, si todas las discriminaciones que sufren ciertos grupos podrían perfectamente ser atribuídas a factores culturales que no se transforman mediante leves? Por ejemplo, ¿podríamos acaso sostener que la discriminación racial se debe en estos momentos a un factor otro que el cultural? ¿O que la discriminación

contra los grupos religiosos no católicos se debe a factores legales?"

Es posible que en este país se nos responda que no es mediante las leyes que se lucha contra la discriminación racial o religiosa porque en este país se considera que legislar en favor de ur grupo que ha sido discriminado a través de su historia está prohibido por el artículo 33 de la Constitución. Mientras que permitir que exista un "status quo" que discrimina contra mucho grupos, permitir que se den situaciones discriminatorias debido a factores culturales no es visto como contrario a la prohibición constitucional de que "no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana". Dicho en otras palabras, se considera discriminatorio cambiar un "status quo" que privilegia a unos en desmedro de otras, pero no se considera discriminatorio el propio "status quo".

Es decir, que usar las leyes para cambiar una situación injusta, lo cual siempre implica quitar privilegios a un grupo, es visto como prohibido por el mandato constitucional, mientras que el permitir que en esta sociedad se den esas injusticias no es visto como prohibido por el artículo 33. Es bien irónica la interpretación que se le ha dado a este artículo pues en realidad estipula todo lo contrario. Según el Art. 33, lo que NO se puede hacer es hacer discriminaciones que sean contrarias a la dignidad humana. En ningún momento prohibe que se legisle a favor de un grupo que ha sido discriminado, aunque sea sólo "culturalmente". Porque hacer justicia, enmendar una situación históricamente discriminatoria, nunca puede ser visto como "contrario a la dignidad humana".

Si este Proyecto no es aprobado, quedará claramente establecido que para los diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, cuando el artículo 33 de la Constitución Política dice que "Todo hombre es igual ante la ley", no está diciendo que "los hombres y las mujeres" son iguales ante la ley, sino solamente que un grupo de iguales son iguales. Esta comprensión de que no existe la igualdad jurídica cuando no existe la igualdad política, ni económica ni social, bien podría traer grandes transformaciones. Porque comprender eso significa que finalmente se ha entendido que no es posible hablar de igualdad o libertad si estos derechos no son compartidos por todas y todos. Este Proyecto de Ley de la Igualdad Real de la Mujer es una invitación para que se reflexione sobre el contenido que se le va a dar a ésos derechos.

KICUALDAD REALEBENER GLAVALLA FAMILIAN

<u>Segun el criterio de la viceministra de Planificación y Política Económica, Sandra Pisk, el proyecto de igualdad real no sólo beneficia a la mujer sino que es también beneficioso para toda la familia.</u>



Sandra Piszk, viceministra de Planificación y Politica Económica, una de las más fuertes defensoras del proyecto de Igualdad Real de la mujer.

La licenciada Sandra Piszk, viceministra de Planificación y Política Económica, se muestra como una de las mayores defensoras de este proyecto cuya aprobación considera de suma urgencia, pues según Indicó, la familia costarricense, y en especial la de escasos recursos económicos, resultaría enormemente beneficiada.

«Se trata de un proyecto que va más allá de la parte política porque si bien es cierto que con el se pretende la incorporación de la mujer a los procesos de toma de decisiones, lo cierto es que es un proyecto integral que favorece el núcleo familiar» manifestó la licenciada Piszk.

la licenciada Piszik.

El proyecto de Ley de Igualdad Real
fue enviado a la Asamblea Legislativa por el
presidente, Dr. Oscar Arias, y la primera dama, Margarita Penón, y actualmente es discutido en la Comisión de Asuntos Sociales.

Contiene 5 capítulos de los derechos políticos, de los derechos sociales y económicos, de la protección sexual, de la educación y se crea la Defensoría de la Mujer, un organismo que velará porque los derechos que le sean otorgados por la legislación se cumplan.

LA MUJER DE CARA AL TRABAJO

En la Costa Rica de hoy, un gran porcentaje de familias costarricenses requieren, para llenar sus necesidades, de por lo menos dos salarios, lo que obliga a la mujer a integrarse a la fuerza laboral del país.

Sin embargo, estas mujeres no tienen ningún respaldo, ninguna ayuda para la educación y protección de sus hijos. De allí que la ley establece la creación de centros infantiles en las instituciones públicas, y se estimula a la empresa privada para que también brinde a sus trabajadores la misma garantía, señaló la viceministra de Planificación.

En su criterio, la iniciativa no busca propiciar un e nfrentamiento entre el hombre y la mujer, sino más bien aspira a que la responsabilidad del hogar sea compartida. «Tiende a consolidar la unidad familiar, tan importante en la sociedad», afirmó.

La licenciada Piszk hizo énfasis en

La licenciada Piszk hizo énfasis en que científicamente se ha comprobado que la edad más importante del ser humano para su formación es de los 0 a los 6 años, al ser la etapa en la que se desarrolla la personalidad.

«Con pesar, vernos que la madre trabajadora sale y su niño queda desprotegido, y si no hacemos nada durante ese período, los esfuerzos en los años futuros no tendrán el mismo efecto expresó la funcionaria.

Según Piszk la atención de la niñez noes un problema que concierne sólo a la mujer, como tradicionalmente se ha creído, es una responsabilidad también de la familia y de toda la sociedad, porque están en juego las futuras generaciones.

«Es muy importante que en los últimos años, por ejemplo, tengamos tantísimo problema de niño agredido», recordó, aunque reconoció que quiza también se deba al deterioro de las condiciones económicas.

IGUALDAD SALARIAL

En el artículo 57, la Constitución Política establece que a igual trabajo, igual salario; no obstante, la discriminación salarial en Costa Rica es un hecho demostrable, detalló la viceministra. De acuerdo con las estadísticas oficiales, en 1985, una mujer ganaba el 89% del salario del hombre, haciendo las mismas tare-

as y, a veces, trabajando más.
Esta desigualdad, indicó Piszk, repercute en toda la familia, ya que en nuestro país alrededor de un 18% de las jefaturas de hogar están desempeñadas por mujeres, es decir, 90 mil mujeres sostienen económicamente a sus familias.

La diferenciación salarial es mucho más acentuada en el campo que en la ciudad, debido a que las mujeres campesinas realizan muchisimas tareas, como acarrear el agua, la leña y cultivar la parcela, que no están catalogadas como actividades productivas y que, por ende, no son remuneradas, cuando enrealidad lo son.

En: 1984 las cifras indicaban que apenas un 22% de la Población Económicamente Activa (PEA), fuerza laboral del país, eran mujeres, lo cual, según Piszk, no es real, poñ las razones apuntadas anteriormente.

CAMBIOS EN LA EDUCACION

Otro de los puntos que a julcio de la vi ceministra de Planificación beneficiará a la familia son las modificaciones en el process educativo que plantea el proyecto de ley, a eliminar los roles masculinos y femeninos que discriminan a la mujer, y propiciar que las responsabilidades del hogar y de la sociedad se compartan en Igualdad de condiciodres.

«Se ha visto con claridad que nues» tros textos educativos están llenos de esterectipos que lo único que hacen es distorsio nar las verdaderas responsabilidades de cada uno de los miembros de la familia», dije Piszk por lo que se harán cambios necesarios tendientes a eliminar estas idas

Piszk por lo que se harán cambios necesarios tendientes a eliminar estas ideas.

Igualmente, el hecho de que las mujeres puedan extender el seguro social al con yuge es muy importante para la estabilidad de la familia, lo mismo que la disposición de que los bienes otorgados por el Estado, ya sean viviendas o propiedades, deberán inscribirse a nombre de la pareja, y no solamente del hombre.

te del hombre.
En caso de separación, la mujer quedará protegida, ya que tiene igual derecho que su compañero de obtener beneficios deese bien que el Estado les concedió a ambos.

La mujer, la publicidad y la sociedad

De Sandra González V.

El papel femenino en la sociedad es sumamente importante. En los últimos tiempos la mujer ha tomado conciencia del papel que debe tomar en la sociedad.

En el pasado únicamente se limitaba a cumplir con su función de esposa y madre y era objeto para labores domésticas. Actualmente hay más conciencia y ha ido escalando posiciones destacadas.

La discriminación femenina se da en Costa Rica y en el mundo entero. En nuestro país se manifiesta con mayor énfasis en el campo laboral, campo del espectáculo y de la publicidad, en el campo político, y lo que es aún más triste, en el hogar.

"En el campo laboral el problema surge cuando la mujer en estado de gestación, en muchos casos, corre el peligro de ser despedida; además, si es joven y necesita buscar trabajo, puede que no sea aceptada. También los hijos son un factor que entorpece su rendimiento", indica doña Julieta Tood de Kellerman, gobernadora de la Provincia de San José y directora de la Oficina de Control de Propaganda.

"Considero que la Ley de Igualdad Real es importante porque establece algunos parámetros que evitarán la discriminación que se está dando".

Según la constitución en Costa Rica no existe la discriminación, o sea, todos somos iguales ante la ley, pero en la práctica no se aplica.

OFICINA DE CONTROL DE PROPAGANDA

En el campo publicitario se ha estado abusando de la imagen de la mujer por décadas. No es sino hasta este período que el señor ministro de Gobernación Lic. Rolando Ramírez P., pone a funcionar la Ley 5211, la cual data desde el año 1975. En la misma se establecen algunas regulaciones para evitar el abuso impúdico de la mujer en la publicidad. A raiz de la puesta en vigencia de esta ley, después de 12 años, se creó la Oficina de Control de Propaganda, adjunta a la Gobernación de la provincia.

"Hemos estado regulando esta actividad con buenos resultados. Todo se ha logrado mediante el convencimiento y el diálogo con los publicistas".



"Considero que la Ley de Igualdad Real de la Mujer, propuesto por doña Margarita Penón de Arias, es de suma importancia porque establece algunos parámetros que evitarán la discriminación imperantey crearán conciencia en la mujer acerca de su papel social", indicó doña Julieta Tood de Kellerman. (Foto Valerio).

Ante los medios de comunicación se ha logrado que desaparezcan algunas imágenes y escenas que atentaban contra la moral

Gracias al Consejo Asesor y a la Dirección de la Oficina de Control de Propaganda, se determina si se suprimen algunas imágenes o todo el comercial.

PARAMETROS

"Ha sido difícil establecer los parámetros, ya que tratándose de moral no es fácil determinar qué se considera "bueno" y qué es "malo", hay diversidad de criterios. "Por tal motivo nos hemos basado en lo que es obvio", indicó.

Doña Julieta considera que es imperativo levantar conciencia en la mujer sobre sus valores y no dejar que se le utilice como un objeto estrictamente comercial. Indica además, que la Ley de Igualdad Real de la Mujer, propuesta por doña Margarita Penón de Arias, es sumamente importante porque viene a establecer los parámetros de la discriminación que actualmente se vive en el país.

LA MUJER, LA PUBLICIDAD Y LA SOCIEDAD

En necesario que la imagen coincida con el producto que se va a promover. Quedan prohibidas las tomas en primer plano de algunas partes del cuerpo que se consideran impúdicas, desde un punto de vista comercial; así como la actitud de sensualidad o no por parte de la modelo. Estos mismos criterios se aplican a comerciales cuyos modelos son varones.

Es importante destacar que los publicistas han estado anuentes a cambiar y acoger las regulaciones, y el entendimiento ha sido fácil.

Cada Agencia de Publicidad conoce los procedimientos a seguir en el sentido de que ellos presentan todo el material, con datos como el nombre de la Agencia, casa comercial, productor, producto, tiempo de duración del comercial, horario de transmisión. Los mismos requistitos se aplican a las revistas y periódicos.

UN TRABAJO INDIVIDUAL

No es fácil organizar y aconsejar a estas mujeres, ya que para la mayoría, este tipo de trabajo, es su modo de vida. En realidad, es un trabajo individual de preparación, tanto cultural como moral. Lo impor-

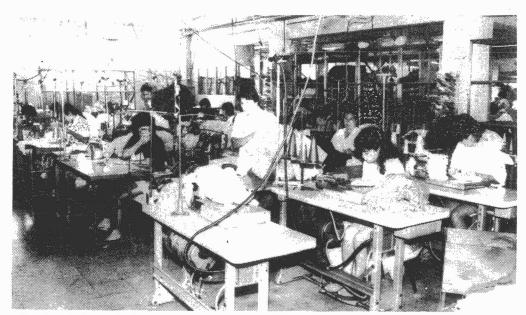
tante es que la mujer tome conciencia, no sólo por ella, sino por su familia y sociedad. Lo importante es que la mujer se prepare, que pueda enfrentar muchos retos, y que no permita que se le utilice.

LEY DE IGUALDAD REAL DE LA MUJER

Este proyecto establece una pauta a seguir y será de beneficio para las futuras generaciones.

Lo que se haga en beneficio de la mujer no debe entenderse como un enfrentamiento con el sexo opuesto. Es en definitiva una situación de actitud. "En el matrimonio, por ejemplo, debe esclarecerse que éste es una especie de sociedad, donde las cosas se hacen por mutuo acuerdo; y sobre todo que si la mujer no trabaja fuera del hogar, debe valorizarse su trabajo como ama de casa y reconocérselo".

La importancia de la Ley es que crea conciencia en la mujer. Esto vendrá a redundar en una mejor sociedad y por ende en hogar más sano. El hombre se beneficiaría con esta situación porque su compañera estará más consciente y preparada, y será un verdadero apoyo para él.



La discriminación femenina se manifiesta en el campo laboral, campo del espectáculo y la publicidad, en el campo político, y lo que es aún más triste, en el hogar. (Foto Jovel).

La nueva mujer

UBO un tiempo en que se pensaba que el mundo era de los hombres y que las mujeres estaban ahí para servirles y proporcionarles pla-cer. Era muy lógico pensar en ese tiempo que al hombre le tocaba ganarse la vida y mantener a la mujer. El hombre llegó a convertirse en lo que una autora llamó "El varón do-mado". Este pobre hombre tenía que hacer todo por la mujer: pagarle



León López

su entrada al cine, cederle el campo en el bus, llevarle las cargas pesaoas, tenerla contenta con regalos y en alguna forma pagarle para que ella le permitiera satisfacer su apetito sexual, el cual ella mis-

ma se esforzaba por despertar.

Claro que algunas mujeres se sentían muy cómodas en esta situación: ellas no tenían que tomar decisiones, no tenían que preocuparse por su sobrevivencia, no necesitaban desarrollar su inteligencia. Todo lo que tenían que hacer era pintarse las uñas, sacarse las pestañas, arreglarse las cejas, rasurarse las piernas, explotar su figura y en general convertirse en un objeto deseado por el hombre.

Algunos de los "varones domados" también se sentían cómodos en esa situación. Después de todo, la independencia económica y el saberse "jefe" de alguien les daba un sentido de seguridad y les garantizaba ciertos privilegios. Por ejemplo: ellos demandaban que la mujer fuera virgen al casarse aunque ellos no lo fueran; ellos exigían que la mujer fuera fiel aunque ellos no lo fueran. Esperaban de la mujer pudor y dignidad aunque la convertían en un objeto de placer.

Pero llegó el momento en que algunas mujeres se pusieron a cuestionar todo esto. Empezaron a exigir iguales derechos, se pusieron a estudiar y llegaron a competir con el hombre por los empleos. Estas mujeres rompieron la dependencia económica, se hicieron responsables por su actividad sexual; empezaron a exigir del hombre lo que él exigía de ellas. Tomaron conciencia de que su dependencia económica en realidad era una alienación, de que pagaban un alto precio por ser mantenidas. Renunciaron a sus "privilegios" y se pusieron a luchar por sus derechos.

Al "varón domado" todo esto le cogió por sorpresa; empezó a caerse del pedestal en el que él se había colocado y en el cual se había mantenido con la ayuda de la mujer misma. Ahora la mujer estaba tomando decisiones, estaba disfrutando de su sexo, recibía un sueldo y quería ser igual al hombre. Ya la mujer no se contentába con hacer los quehaceres domésticos, ni siquiera quería limitarse a aprender a tejer y escribir a máquina: quería ocu-par su puesto en la sociedad, se ponía a leer y reflexionar, trataba de estar informada de los cambios que sucedían en el mundo.

Hubo diferentes reacciones frente a este fenómeno que los periódicos de la época llamaron La nueva mujer.

Algunos hombres y mujeres se adaptaron muy bien: establecieron una relación de mutua cooperación que no lesionaba la dignidad de ninguno de los dos sino que más bien los enriquecía mutuamente. Otros hombres y mujeres prefirieron continuar en sus roles tradicionales de "varón domado" y "mujer dependiente". También se notó un aumento en los divorcios cuando no se llegó a un arreglo de algún tipo.

No faltaron mujeres que se equivocaron en su inter-pretación de lo que quería decir "La nueva mujer". Algunas empezaron a hablar de "liberación femenina" y creyeron que andando sin sostenes, fumando y entrando en bares se estaban liberando. Pero pronto se dieron cuenta que estaban equivocadas. Lo que estaban haciendo era copiando patrones de conducta importados. No eran

de verdad mujeres liberadas sino virilizadas.

Duró mucho tiempo la humanidad para entender io que realmente significa sea hombre o ser mujer, y algunos todavía no lo han entendido.

Sobre la igualdad de la mujer

oda iniciativa política que promueva la igualdad real de la mujer en la sociedad es consecuencia lógica de una situación objetiva de discriminación. No creo que sea necesario demostrar que en todas las sociedades modernas, la costarricense entre ellas, las mujeres estamos en abierta desventaja en relación con el hombre en lo que se refiere al

disfrute de los derechos fundamentales del ser humano. A menos que tuviésemos que enfrentarnos al trillado y ofensivo argumento de que la mujer detenta una buena parte del poder económico y político por interpósita mano, como cuando se pretende que ser la esposa de determinado jerarca pone al alcance de una mujer determinada ciertas posibilidades de acción, cierto acceso al poder. Claro que, en muchos casos, una mujer brillante puesta en esas circunstancias ha aprovechado la oportunidad para demostrar que el sector femenino de la sociedad posee un potencial injusta-



JANINA DEL VECCHIO

mente relegado, y es magnífico que así haya ocurrido. Pero creo que ni aún en un nivel elemental del humorismo debe admitirse que la igualdad entre el hombre y la mujer se restablece por el fatalismo biológico que nos imponen nuestros diferentes papeles en el fenómeno de la procreación.

La igualdad se dará efectivamente sólo a partir del momento en que la condición de mujer no sea un motivo, implícito o explícito, de objeción a que nosotras desempeñemos cualquier rol en la sociedad. Y es que en Costa Rica se ha insistido bastante en que nuestro sistema educativo nos da a las mujeres amplias posibilidades de realización. Se pone como ejemplo el que en la población estudiantil de nuestras universidades hay aproximadamente un cincuenta por ciento de mujeres. De ahí se pretende sacar la conclusión errónea de que, si al final, en el terreno político y en el terreno económico del país, la mujer no desempeña un papel más destacado, es porque ella no ha demostrado poseer la inteligencia y la capacidad requeridas. Esta conclusión revela uno de los rasgos más irracionales del machismo, pues indudablemente no toma en cuenta una gran cantidad de factores de dominación a los cuales debe achacársele la minusvalía política en la que se encuentra la mujer.

Sin duda alguna, por contraste con la situación de las mujeres de otros países latinoamericanos, es muy positivo para la mujer costarricense el que las oportunidades académicas se hayan abierto con cierta amplitud para nosotras. Sin embargo sería más revelador de lo que realmente ocurre, un examen de las condiciones en las cuales la mujer universitaria tiene que realizar su carrera académica. Para citar solo un detalle, tomemos por caso la circunstancia de que, por razones socioeconómicas, muchos estudiantes universitarios desempeñan. paralelamente a sus estudios, actividades laborales que por lo general se relacionan con las disciplinas propias de sus carreras. Esta ventaja, tanto económica como formativa, no está tan al alcance de la mujer estudiante de escasos recursos, en la medida en que el mercado laboral repite las tendencias discriminatorias del conjunto de la sociedad. Por lo general, y más aún si es casada, la mujer estudiante se ve limitada en su desempeño académico y en su formación profesional por obligaciones relacionadas con lo más duro, lo más frustrante y lo más rutinario del trabajo doméstico que, por razones harto conocidas, no puede compartir equilibradamente con los varones de la familia. Aparte de que, cuando se le abren posibilidades profesionales, se enfrenta a una notoria discriminación salarial a la que espero referirme en un comentario posterior. En realidad, los más dramáticos ejemplos de la discriminación contra la mujer no se encuentran en las universidades, o en el mundo profesional. Más tienen que decir sobre eso las mujeres obreras y campesinas.

A riesgo de repetirme ante algunos lectores, concluyo esta nota con una autoparáfrasis. Comentaba, alguna vez, una expresión del machismo que aparece avalada y consagrada por las mismas mujeres cuando aceptan que el desgarbo, y hasta el desaseo, constituyen un medio adecuado para alcanzar la igualdad con los hombres. Atribuyéndoles a los hombres, dicho sea de paso, una tendencia al descuido y una falta de atildamiento personal que no dejan de ser también parte de un prejuicio. A este respecto, una persona amiga, a la que le gusta dar de vez en cuando una broma, me decía que, para algunas mujeres, la prueba indispensable de inteligencia y de capacidad se encuentra en la demostración de que pueden vestir y caminar como John Wayne en una película del Far West.

Bromas aparte, sigo pensando que, dentro de lo que es natural, por mucho esfuerzo que se haga ningún descuido físico traería como resultado una uniformidad morfológica completa, que de todas maneras nada tendría que ver con la igualdad de derechos. La naturaleza les da, aun a las especies desde nuestro punto de vista menos dotadas estéticamente, medios biológicos que se encargan de indicar cuál ejemplar es el macho y cuál es la hembra.

La Nación es un periódico independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas vertidas en los artículos firmados. 6A/NACIONALES

LA NACION, jueves 16 de junio de 1988

TSE objeta reforma al Código Electoral

Proyecto de igualdad de la muier

Informe de limite legislativo

Aprobado préstamo para SENARA

RICARDO LIZANO

Redactor de La Nación

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) expresó su objeción al intento de obligar a los partidos políticos a asignar cuotas de poder por sexo, tal y como lo propone el proyecto de igualdad real de la mujer, presentado por el g Poder Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa.

Así lo hizo saber en comunicación dirigida al presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, Dr. Mario Carvajal, donde se tramita la iniciativa que pretende legislar contra la discrimina-ción de la mujer.

Carvajal envió hace varias semanas una consulta al organismo electoral, en la cual solicitó el criterio de los magistrados sobre el plan presentado por el Gobierno, pues, como algunos dipu-tados, considera que el plan incluye disposicio-nes que chocan con la Constitución Política.

El proyecto, dentro de su capítulo de dere-chos políticos, establece, en su artículo primero, un porcentaje en las listas de candidatos a diputados y munícipes que postulen los partidos, de manera que haya una proporción entre hombres y mujeres, acorde con la cantidad de electores inscritos en la votación inmediata an-

Tras advertir que dentro de la legislación vigente no se hace discriminación alguna entre hombres y mujeres para ejercer el derecho al sufragio, el TSE recuerda que "tampoco hay limitaciones en cuanto a sexo para desempeñar cargos como presidente, vicepresidente o dipu-

Acorde con ese razonamiento, el organismo electoral advierte que si se reforma el Código Electoral, en el sentido propuesto por el proyec-to, "se estaría aceptando que se han violado disposiciones constitucionales y legales expresas que impiden hacer discriminación alguna

por motivo de sexo".

Por otra parte, el TSE precisa que de la propuesta del Poder Ejecutivo quedan excluidos los síndicos sin que haya explicación alguna para ello, lo cual califica como un procedimien-to que, "si se quiere, se torna a su vez discrimi-natorio"

El proyecto promueve además la reforma al artículo 60 del Código Electoral para que, también, el principio de la proporcionalidad sea aplicado en la organización interna de los parti-

La mencionada gestión también es objetada por los magistrados del TSE, quienes consideran que se trata de una norma en la que, como en el artículo primero, "el Estado se torna intervencionista, pues pretende regular hasta el porcentaje en que deben estar representadas las personas dentro de los partidos".



El diputado liberacionista Mario Carvajal dijo que se requiere un texto sustitutivo del plan de igualdad real

"Estos casos -advierte el TSE- van contra el sano principio del ejercicio democrático, según el cual los ciudadanos tienen el derecho a participar, según su capacidad y libre voluntad; en aspectos políticos o bien electorales".

Pese a estas objeciones, el organismo electo-

ral se manifiesta favorablemente hacia la propuesta para modificar el artículo 177 del Códi-go Electoral, contenida en el proyecto, para que los partidos destinen un porcentaje de la deuda política a estimular la participación y afiliación política de la mujer.

Simultáneamente con la opinión del TSE, ayer se conoció en la Asamblea Legislativa un documento del departamento de Servicios Técnicos, del Congreso, que también precisa algunas objeciones contra el proyecto de igualdad real de la mujer.

Aunque considera loable la intención del plan, el documento estima "inadecuado pensar que es mediante la promulgación de leyes que se puede alcanzar el propósito que este proyecto persigue'

Dentro de su análisis, la oficina legislativa cuestiona la creación de la Defensoria de la Mujer, de la que dice parece ser "una Procuraduria Especial, aunque fuera del ámbito de la Procuraduría General de la República".

Luego de advertir que no está definida la "naturaleza jurídica" de la oficina propuesta, el departamento de Servicios Técnicos considera que "esta institución fomenta la sectarización y lleva implícito un concepto sobre la mujer ya bastante superado"

Tras conocer los dos documentos, el diputado Carvajal insistió en la necesidad de redac-tar un proyecto alterno "sujeto a mejoras", tarea en la que llamó a la participación de grupos organizados de mujeres.

Por su lado, el legislador del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) Carlos Araya dijo que-esa agrupación respalda el espíritu del proyecto, en cuanto a promover la participación de la mujer, pero objeta los aspectos "inconstitucio-nales" incluidos en él.

SENARA

Durante la primera parte de la sesión plenaria de ayer los diputados aprobaron en tercer debate el empréstito, por \$42,3 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV), para financiar la segunda parte del proyecto de riego Arenal-Tempisque, que será ejecutado por el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA).

Tras varios meses de discusión, finalmente el I ras varios meses de discusion, finalmente el proyecto fue votado ayer, respaldado por 39 de los 40 diputados presentes. Solamente la social-cristiana Norma Jiménez se opuso al convenio, pues dijo no estar convencida de los planes para el sector agrícola aplicados por el Gobierno.

La segunda parte de la sesión no pudo realizarse, pues pocos minutos después de iniciada debió ser suspendida por falta de quórum. A las 6;10 p.m. sólo había 35 diputados.

Sala Rubén Hernández Poveda

Antes de comenzar la sesión fue develizada la fotografía del periodista Rubén Herná idez Poveda, con cuyo nombre fue bautizada la barra de prensa. Con la asistencia de famili res, diputados y periodistas, durante la cere nonia fue homenajeada la figura del reportero quien por varios años cubrió la fuente legislativa. Falleció en 1973.













CAMPO PAGADO

APOYAMOS LEY DE IGUALDAD REAL

La Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa está estudiando el Proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer, presentado por la Primera Dama de la República, doña Margarita Penón de Arias.

Queremos expresar nuestro criterio favorable sobre ese proyecto pues consolida nuestra justicia social y engrandece nuestra democracia.

Estimamos que su análisis y aprobación significa seguir el camino que se inició en el siglo pasado de democratización efectiva, con el establecimiento de la enseñanza gratuita y obligatoria, las garantías sociales y la abolición del ejército, ya que hace posible la igualdad del ser humano que establece el Artículo 33 de la Constitución Política.

Nos preocupa que de ese proyecto se eliminen disposiciones que son indispensables y esenciales.

José Figueres
Marita de Orlich
Gilda González
Rodolfo Herrera
Rosario Fernández
Zaray Amador
Olga M. Rodríguez
Elizabeth Odio
Maritza Castro
Roberto Villalobos
Ricardo Salas
Carlos Vicente
Ana C. Escalante

Marjorie de Oduber Leda Montoya Rosa Greñas Alda Facio Rosalía Camacho Flory Saborío Gerardo Zúñiga Xinia Méndez Daniel Gallegos Arturo Jofré Carlos Araya P. Libia Herrero Cecilia Crespo

Guillermo Constenla Cora Fecco José A. Camacho Jeanneth Barrantes Vladimir de la Cruz Ricardo Zeledón Próspero Vargas Marta Trejos Longino Soto Margarita de Macaya Mayrena Rojas Rafaela Sierra Luis Salas Kira de Castillo Guido Sáenz Janina del Vecchio Psoro. A. Alfaro Maritza Altamirano Yolanda Ingianna José M. Penabad Guillermo Arguedas Eugenia Ibarra Nelson Gutiérez Alfonso Mata Carlos Lépiz Ana Sojo Samuel Rovinski
Ithel Navarro
Fernando Durán
Angel Ruiz
Gerardo Corrales
Mimí Prado
Graciela Moreno
Vilma Guzmán
Eugenia Piza
Carmen Naranjo
Dina Krauskoff
Ana T. Alvarado
Mario Gómez
Leny Polonio de Araya

Y cientos de firmas más.

CONF Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Proyecto sobre la mujer

ANFE y abogadas objetan plan de igualdad real

RICARDO LIZANO

Redactor de La Nación

Tanto la Asociación Nacional de Fomento Económico (ANFE) como la Comisión de Asuntos de Mujeres del Colegio de Abogados expresaron objeciones a algunas de las propuestas contenidas en el proyecto de igualdad real de la mujer.

Ambas entidades emitieron comunicados, separadamente, en los que fijaron su posición sobre el plan y coincidieron en algunas de las críticas a la propuesta del Poder Ejecutivo.

Aunque lo calificaron de loable en sus intenciones, participaron del criterio, ya externado por el Tribunal Supremo de Elecciones, de que el proyecto incluye disposiciones que rozan con la Constitución Política.

Particularmente en lo que al capítulo de derechos políticos se refiere, tanto la ANFE como la comisión femenina de los abogados expresaron criterios opuestos al principio de integrar las papeletas de candidatos a diputados y regidores en función del sexo.

La ANFE considera que ese capítulo del proyecto contraviene el principio de igualdad jurídica, pues éste "no hace distinciones de ninguna especie para ciudadanos en pleno ejercicio de sus deberes y derechos". Este úlimo es un precepto constitucional y, en consecuencia, la propuesta viola la Carta Magna, según estima

Criterio similar sostiene la Comisión de Asuntos de Mujeres del Colegio de Abogados, la cual advierte que al referirse a los requisistos para ser diputado o regidor la Constitución Política "no establece ninguna diferencia ni discriminación en relación con la mujer". La ANFE también objeta el artículo que, dentro del capítulo de derechos sociales y económicos, se refiere a la igualdad en materia bancaria pues, según afirman quienes respaldan el proyecto, los bancos niegan crédito a las mujeres en razón de su sexo.

La ANFE manifiesta no conocer de ningún caso que justifique la propuesta, o sea que "algún crédito bancario haya sido denegado en virtud del sexo del solicitante". "No imaginamos –agrega– que un reglamento bancario se rija por las calidades físicas de los solicitantes, en vez de por su capacidad de pago, garantías ofrecidas y análisis de las inversiones propuestas."

Opinión parecida sobre este punto expresan las abogadas, quienes luego de advertir que no es función de los bancos velar por la igualdad de las mujeres, especifica que sí lo es la de "dar el crédito a quienes sean sujeto de él, sin distinción de sexos".

A favor

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes hizo circular una declaración firmada por reconocidas figuras públicas que expresan su apoyo al proyecto. Entre ellas, el ex presidente José Figueres, las señoras Marita de Orlich, Elizabeth Odio, Kira de Castillo, Marjorie de Oduber y Carmen Naranjo, Guillermo Constenla, Longino Soto y Samuel Rovinski.

De igual modo, diversas organizaciones femeninas convocaron a una manifestación que realizarán el próximo 22 de junio, desde la Plaza de la Cultura hasta la Asamblea Legislativa, para manifestar su respaldo al plan de igualdad real.

En Comisión de Sociales

Conocen proyecto sustitutivo de ley de igualdad de la mujer

En la sesión de mañana martes, la Comisión de Asuntos Sociales se abocará al análisis del texto sustitutivo al proyecto de Igualdad Real de la Mujer que enviara el Poder Ejecutivo, además del pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones sobre el particular.

Según lo informó el presidente de esta comisión, diputado Mario Carvajal el resultado de ambos análisis establecen que en el proyecto y como está presentado hay aspectos muy importantes que son salvables para darle justicia a la mujer costarricense.

Sin embargo aseguró el legislador, luego del dictamen de ambas dependencias señalan claramente roces con la Constitución Política o dudas al respecto, sobre todo en el capítulo de derechos políticos de la muier.

"Para salvar lo esencial del proyecto de Igualdad Real de la Mujer, es que precisamente nos daremos a la tarea de estudiar ambos informes tanto de Servicios Técnicos como del Tribunal Supremo de Elecciones conjuntamente con las redactoras del proyecto enviado", señaló.

Esto pretende –aseguró– que por medio del proyecto se le dé a la mujer costarricense el sitial que debe tener de igualdad en la sociedad, aunque negó que esto significa que se le harán cambios drásticos al original.

Fundamentalmente la labor de la comisión legislativa, va dirigida inclusive a incluir aspectos que no fueron establecidos y que eliminan discriminaciones que tiene la mujer en la legislación costarricense particularmente en el Código de Familia.

"Donde sí tenemos problemas y debemos buscar soluciones creativas e imaginativas es en la parte de los derechos políticos", agregó.

Para el miércoles está prevista una manifestación de organizaciones femeninas, quienes en diferentes formas han expresado a la Comisión de Asuntos Sociales su deseo de que el proyecto sea aprobado tal cual fue enviado.

LA NACION, martes 21 de junio de 1988

CAMPO PAGADO

MARCHA POR LA IGUALDAD REAL DE LA MUJER

Invitamos a todos los costarricenses a acompañarnos en la marcha por los derechos de la mujer a la igualdad real.

Lugar: De la Plaza de la Cultura a la Asamblea Legislativa.

Miércoles 22 de junio, 12 mediodía

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Organización de Mujeres Costarricenses Carmen Lyra

Federación de Asociaciones y Agrupaciones Femeninas

Comisión Nacional de Mujeres CONACOOP Asociación Programa Nacional de Asesoría y Capacitación para la Mujer APROMUJER Comité de apoyo al proyecto de igualdad Real de la Mujer (P.I.R.M.) de Goicoechea Cooperativa de Mujeres de Villa Esperanza Comité de Apoyo al P.I.R.M. de Villa Esperanza Asociación de Mujeres de Hatillo

Comité de Apoyo al P.I.R.M. de Hatillo Centro de Capacitación de la Ciudadela 15 de setiembre

Comité de Mujeres de Org. de Barrios del Sur. Comisión de Apoyo al P.I.R.M. de Sagrada Familia

Comité de Apoyo al P.I.R.M. de Desamparados.

Comite Internacional de Mujeres Sindicalistas de Centroamérica y República Dominicana Comité Femenino Interconfederal
Secretaría de la Mujer C.C.T.D.
Asociación Femenina de San Gabriel de Aserrí
Grupo Femenino de Monterrey de Aserrí
Club de Amas de Casa de Santa Rosa de Pérez
Zeledón.
Asociación Femenina IDEAS
Asociación de Mujeres de Acosta
Asociación de Secretarias Ejecutivas (ANSE)
Comité de Apoyo al P.I.R.M. de Barrio Cuba
CLADEM
LIMPAL
Comisión Permamente Cooperativas Autogestión.
Grupo Ventana

Comisión Interamericana de Mujeres

Liga Internacional de Mujeres Comité de apoyo al P.I.R.M. de San Ramón. CEFEMINA Asociación de Enfermeras

Firma responsable: Patricia Blanco Cédula N° 1–538–707

Proyecto desmenuzado

A pesar de los requerimientos de diversos grupos para que el proyecto de igualdad de la mujer, pre-sentado por la Primera Dama, Margarita Penón, sea aprobado por la Asamblea Legislativa tal y como lo remitió el Ejecutivo, la Oficina de Servicios Técnicos del Congreso, luego de una serie de análisis, únicamente conservó dos artículos del plan de ley original. "Claro está dijo un funcio-nario de la dependencia-nuestros puntos de vista son de apoyo a la labor de los diputados, por lo que no son vinculantes" Empero. advirtió que el estudio que se hizo fue muy serio.



RUMBO / JUNIO, 1988

U POXBT ACN MAD INF

ACAN-29

COSTA RICA: DIPUTADAS EUROPEAS RESPALDAN LEY +IGUALDAD REAL+

San José, 21 jun (ACAN-EFE) - Las diputadas del Parlamento Europeo expresaron su apoyo a un proyecto de ley sobre la +igualdad real+ de la mujer que estudia la Asamblea Legislativa de Costa Rica

El proyecto de ley +nos parece positivo para promover la igualdad y proponer acciones tendientes a mejorar la situación+ de la mujer, indica la resolución de las parlamentarias europeas, entregada hoy a la prensa en esta capital.

El proyecto, que actualmente discute una Comisión permanente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, incluye derechos políticos,

económicos y sociales para este sector de la población.

Entre ellos figuran la igualdad de condiciones para aspirar a cargos públicos, la supresión de la posibilidad del indulto para los delitos de violación carnal y la creación de guarderías para los hijos de todas las trabajadoras.

+Estas medidas son aspiraciones y objetivos, en muchos casos ya consagrados, en diferentes leyes de igualdad o modificaciones y propuestas legislativas que se vienen desarrollando en los países europeos+, indican las parlamentarias en la resolución.

La vice-ministra de Cultura de Costa Rica, Adriana Prado, una de las promotoras de este proyecto de ley impulsado por el Ejecutivo, dijo que esta iniciativa responde a un compromiso del presidente Oscar Arias en su campaña electoral y es la cuarta prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

La funcionaria destacó el debate dado en torno a este proyecto de ley en organizaciones sindicales, políticas, gremiales y comunales desde que fue presentada para tratar de perfeccionarla.

+El proyecto de ley es perfectible, aceptamos que se le hagan cambios, pero no estamos dispuestas a ceder en el espíritu+ de la iniciativa, afirmó la vice-ministra.

ACAN-EFÉ JRR/H 21.06.88 00:45

Marcha en pro de la igualdad

THAIS AGUILAR

Redactora de La Nación

Con una marcha en la que todas las participantes llevarán un clavel rojo como distintivo, un grupo que se estima en unas 4 mil mujeres de todo el país desfilará, este mediodía, desde la Plaza de la Cultura, por la avenida central, hasta la Asamblea Legislativa, para apoyar el proyecto de igualdad real de la mujer, que dio a conocer el 8 de marzo pasado, la Primera Dama, doña Margarita Penón.

La iniciativa es analizada, actualmente, en la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso y propone un trato igualitario en materia política, económica y social, así como la instauración de una "Defensoría de la Mujer" y la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles femeninos y masculinos, en los libros de texto.

La marcha será encabezada por doña Margarita Penón; la Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, Adriana Prado; la directora del Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia –que impulsa el proyecto–, Vilma Guzmán, y mujeres líderes de todo el país, así como representantes de sectores cooperativos, sindicales y profesionales.

La actividad saldrá a las 12:30 p.m. y culminará frente a la Asamblea con una serie de actos culturales.

Según explicó la Viceministra de Cultura, desde la presentación del plan de ley en marzo último, las entidades que lo redactaron se han propuesto abrir un debate nacional en torno al espíritu de esta iniciatia.

Adelantó que hay varios artículos que actualmente son estudiados por la Comisión de Asuntos Sociales y por grupos de mujeres organizadas, para examinar posibles modificaciones. Los artículos en mención son el de los derechos políticos —que ha generado más reacciones—, el que se refiere a la

creación de centros infantiles y el de los derechos económicos.

"Estamos anuentes a que se hagan cambios en el proyecto, pero no cederemos con respecto al espíritu igualitario que propone esta ley", afirmó Prado.

Dijo, además, que el Banco Popular firmó, con el Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, un convenio por medio del cual se establece un fondo de crédito revolutivo de \$20 millones, destinado a financiar proyectos productivos femeninos, que sean económicamente viables. Asimismo, habrá facilidades de préstamo para mujeres que son cabeza de familia, las cuales representan el 27 por ciento de la población femenina.

El convenio establece la conformación de un consejo que manejerá los fondos, el cual estará integrado por dos delegados del Banco Popular y dos mujeres nombradas por el mencionado Centro y una representante de las organizaciones femeninas.



De izquierda a derecha, el gerente del Banco Popular, Jhonny Pacheco; el presidente ejecutivo de esta entidad, Rodolfo Navas; la Primera Dama, doña Margarita Penón; la Viceministra de Cultura, Adriana Prado, y Víctor Julio Peralta, integrante de la junta directiva del banco.

No hay inferioridad en lucha por igualdad real

Por: Adriana Núñez

lo largo de la historia la mujer ha sufrido las más variadas formas de discriminación: desde la imposición del silencio como medida represora, hasta el sentimiento de culpa por sus propias ideas o el abuso físico que mengua su cuerpo y

sus sentidos.

Con excepción de pocas y grandes figuras femeninas que descuellan por su talento y cualidades extraordinarias, lo que se refleja es la situación de desigualdad en que ha vivido y vive la mujer. Basta echar un vistazo a los datos y cifras sobre su limitada participación en la dirigencia política, a los casos de violación, a los índices salariales y por qué no inclusive a los textos literarios de autores como Carmen Lyra o Rima de Vallbona, que recogen las imágenes de injusticia y de impotencia de las mujeres de diversos estratos sociales ante un medio que les es hostil. Basta repasar la lucha de años que han sostenido las mujeres en el mundo, para garantizarse un sueldo a la libre expresión de su voluntad ciudadana. Toda la opresión que se manifiesta abiertamente aun en nuestros días, no es ni más ni menos que la razón fundamental para impulsar una Ley de Igualdad Real que agilice ese encuentro de la mujer con sus derechos y oportunidades.

Sin embargo, gran revuelo ha despertado el proyecto aun entre algunas figuras femeninas de reconocido prestigio. Es perceptible una especie de miedo ante su posible y necesaria aprobación: es el mismo temor que invade al siervo ante su liberación, al costumbrista ante el cambio o al reprimido ante la posibilidad de actuar. Ese es también el miedo de quien detenta el poder ante el des-

cubrimiento de otras capacidades creadoras.

¿Por qué? La respuesta nos la da la misma polémica en torno al proyecto de ley. Se ha tratado de tergiversar su contenido, aduciendo que quienes apoyan la propuesta se sienten inferiores. Nada más lejano que este concepto, pues es precisamente por nuestra condición de seres humanos iguales ante Dios y la ley, que reclamamos el cumplimiento de nuestros derechos en una socie-

dad democrática y legalista.

Los hechos están escritos; no hay nada oculto que pretenda otras cosas que las que expone: oportunidad para que la mujer luche en la solicitud de crédito, protección ante el abuso sexual, un lugar seguro y adecuado para que los niños se desarrollen mientras los padres buscan el sustento y, lo más importante, un cambio en la educación para que los estereotipos, los roles tradicionales, el machismo y el complejo de inferioridad que a tantos preocupa, no se hereden a las futuras generaciones de costarricenses.

Todos estos elementos encuentran sustento en la "Defensoría de la Mujer" cuyo objetivo es brindar un brazo legal al cual asirse cuando la realidad cotidiana aplaste a la mujer en su camino de superación individual y colectiva.

No hay señalamiento de inferioridad en la lucha por una igualdad real para la mujer; todo lo contrario, el deseo ferviente de mejorar nuestra sociedad, mantener aún más fuerte nuestra vida democrática y brindarle a la mitad de nuestra población, instrumentos para su incorporación plena al desarrollo de Costa Riça sin trabas ni menosprecio...

LA PRENSA LIBRE

22 de junio de 1988

Página 35

Banco Popular

Abrirán línea de crédito para la mujer

El Banco Popular y el Ministerio de Cultura suscribieron ayer un convenio mediante el cual comenzará a operar una nueva línea de crédito para financiar exclusivamente proyectos productivos presentados por muje-

Inicialmente este plan comenzará a funcionar con un fondo revolutivo de veinte millones de colones, provenientes de la cartera de Desarrollo del Banco Popular.

Serán sujetas de crédito todas aquellas mujeres mayores de edad que elaboren proyectos económicamente viables y los presenten a esta institución.

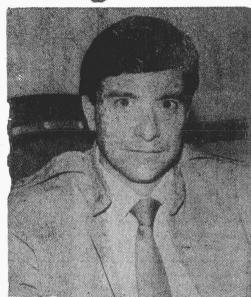
El monto máximo de los préstamos será de ¢500 mil, y los activos fijos exceptuando el terreno, no pueden sobrepasar el millón de colones. El tipo de interés aplicable será de un 18 por ciento anual, con un período de gracia, de acuerdo con el análisis financiero del proyecto.

Las garantías serán las usuales en el Banco Popular, variando únicamente el porcentaje de responsabilidad máximo que será de un 80 por ciento de materia prendaria y en un 90 en hipotecaria del avalúo del bien.

El monto del ahorro complementario será del uno por ciento del total del crédito y habrá una junta directiva asesora del programa en mención que se encargará de promocionarlo y de recomendar las inversiones a financiar.

La constituirán dos representantes del Banco Popular y dos del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, así como una delegada de organizaciones femeninas.

No estoy contra el proyecto de igualdad de las mujeres



Mario Carvajal

"Pretendo sacar un proyecto que tenga posibilidad de llegar a ser Ley de la República, y para serlo debe contar con el consenso de las fracciones mayoritarias, y en este caso particular, obviamente el de las actuales diputadas "dijo el diputado oficialista Mario Carvajal. Negó que la posición asumida hasta ahora vaya en perjuicio de las promesas de campaña hechas por el actual presidente Arias Sánchez, de garantizar a la mujer un trato igualitario en todos los aspectos de la vida nacional.

los aspectos de la vida nacional.
"Promocioné el paso del número 13
al número uno en el orden del día para que
la Comisión de Asuntos Sociales discutiera este proyecto precisamente por ser una

promesa de campaña".

Explicó que el proyecto ha sido objeto de análisis detenido luego que se estimaron los informes del Tribunal Supremo de Elecciones y de Servicios Técnicos y de muchas persona que trabajaron en su elaboración primera.

"Me he reunido con la Primera Dama, Margarita Penón y la viceministra de Cultura, Adriana Prado y les manifesté que estoy seguro que con las reformas necesarias para corregir los defectos, será salvado".

El aspecto central de las controversias sobre este proyecto es en el planteamiento de los derechos políticos, y que la

solicitud de cuotas electorales por partido proporcional para ambos sexos fue calificado de inconstitucional.

"Estamos tratando de encontrar en la forma creativa de proponer alternativas que signifiquen beneficios para las mujeres pero que no tengan vicios de inconstitucionalidad".

El diputado Carvajal Herrera dijo que cree que la mujer costarricense está discriminada y que hay que obtener mayores oportunidades en el campo social, político y económico, pero que fruto de su experiencia legislativa es el conocimiento de que para que un proyecto llegue a ser Ley, no debe ser sectario.

Diario Extra

22 de junio

NACIONALES

5 MIL MUJERES MARCHARAN HOY

Un promedio de cinco mil mujeres marcharán hoy desde la Plaza de la Cultura hasta la Asamblea Legislativa, en apoyo al proyecto de ley de Igualdad Real de

la Mujer.

Lo anterior se desprende de las declaraciones brindadas ayer por la viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, «Mimí» Prado, quien indicó además que se trata de mujeres de todos los estratos sociales del país, entre las que habrá representantes de diferentes partidos políticos, organizaciones femeninas, trabajadoras del sector público y del privado, etc.

ras del sector público y del privado, etc.
La concentración femenina tendrá
lugar a las 12 mediodía y el desfile será
encabezado por la primera dama de la República, Margarita Penón de Arias. Además, participarán estudiantes de diferentes colegios y la banda del Conservatorio

Castella

Se informó, además, que posiblementer la Municipalidad de San José otorgue un permiso para que las 500 mujeres que laboran en dicha institución puedan participar en la marcha.

Esta actividad culminará frente a la Asamblea Legislativa donde, como única oradora, la «mujer del año 1987», Margarita Ortiz de Macay, dirigirá un mensaje a los señores diputados y público en gene-

ral.

«Será una manifestación diferente a las acostumbradas», dijo entre otras cosas la viceministra «Mimí» Prado, refiriéndose a que se trata de una marcha de appoyo a un proyecto que vendrá a beneficiar a todas las mujeres y, por ende, a las familias costarricenses.

LA PRENSA LIBRE. Jueves 23 de junio de 1988 En marcha ayer

Mujeres de todo el país apoyarán proyecto de igualdad real

Representaciones de mujeres de todas las provincias del país y de diversos sectores sociales manifestaron su apoyo al proyecto de "Igualdad Real de la Mujer", durante la marcha celebrada ayer, desde la Plaza de la Cultura hasta la Asamblea Legislativa.

Participaron en la marcha, que se inició alrededor de la una de la tarde, mujeres de diferentes grupos, tanto profesionales como sindicalistas, cooperativistas y de asociaciones comunales, por ejemplo.

La actividad fue encabezada por la Primera Dama de la República, Margarita Penón de Arias.

Además, se hicieron presentes personalidades femeninas en el campo de la cultura, como la licenciada Carmen Naranjo y en el ámbito político.

El proyecto de "Igualdad Real de la Mujer", que permitirá una mayor participación femenina en los puestos de representación popular, entre otros beneficios, se continúa discutiendo en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Lo apoyan las legisladoras Rose Marie Karpinsky e Hilda González, mientras que no cuenta con la aprobación de diputadas del Partido Unidad Socialcristiana.

Por otra parte, el proyecto viene siendo discutido por líderes femeninas en distintas regiones del país.



Los ministros de Cultura y Justicia, Carlos Francisco Echeverría y Luis Paulino Mora, respectivamente, y la viceministra de Vivienda, Ofelia de Rubinstein acompañaron a la Primera Dama, Margarita Penón de Arias, quien encabezó la marcha. (Foto Vega).



Cientos de mujeres desfilaron ayer hasta la Asamblea Legislativa, en apoyo al Proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer. El desfile lo encabezó la Primera Dama de la República, doña Margarita Penón de Arias. (Castillo, Jr.)

Favorecen nuevo plan de igualdad de la mujer

RICARDO LIZANO

Redactor de La Nación

El criterio de que el proyecto de igualdad real de la mujer, enviado por el Poder Ejecutivo, adopte un nuevo texto comenzó a ganar terreno ayer en la Asamblea Legislativa.

En ese sentido se manifestaren diputados del Partido Liberación Nacional (PLN) y del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), al tiempo que un grupo de mujeres desfiló, desde la Plaza de la Cultura hasta el Congreso, para respaldar el proyecto. (Ver nota en página 2-A.) Durante la sesión de ayer de la

Durante la sesión de ayer de la Comisión de Asuntos Sociales, en la que se conoce el plan, el socialcristiano Erlín Valderramos presentó una moción, que no llegó a votarse, para que el texto original sea sustituido.

Desde hace varias semanas el Dr. Mario Carvajal, diputado liberacionista y presidente de dicha comisión, ha expresado la necesidad de modificar el proyecto original, debido a los roces que, en su opinión, tiene con la Constitución Política.

Pero después de conocerse criterios expresados por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el Departamento de Servicios Técnicos del Congreso, en cuanto a que hay aspectos de inconstitucionalidad dentro del plan, varios diputados sumaron su opinión a la de que es necesario modificar el texto orginal.

En ese sentido se manifestó el

socialcristiano Carlos Araya Guillén, quien enfatizó que un proyecto de esa naturaleza debe ser aprobado "por convicción y no por promoción". Dentro de ese contexto, criticó algunas publicaciones de grupos que respaldan el plan, en las cuales se calificó a los diputados de "antidemocráticos y supuestos representantes populares".

La diputada liberacionista Mireya Guevara opinó en forma favorable en cuanto a un texto sustitutivo, redactado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.

Consideró que la propuesta de esa oficina excluye aquellos aspectos que en diversos círculos se han considerado conflictivos e inconstitucionales.

La diputada Rose Marie Karpinski también estimó necesario elaborar otro texto y enfatizó en la conveniencia de añadir artículos en los que se legisle sobre aspectos económicos y sociales de la mujer.

Al manifestarse contraria a lo que llamó la "feminización de la pobreza", insistió en que son las mujeres las que se han visto más perjudicadas por los problemas económicos que afectan a la sociedad.

Resaltó que cada vez es más grande el número de mujeres que son cabeza de familia, debido a la desintegración que afecta a este grupo social, y urgió a aprobar normas que legislen contra la discriminación económica y social femenina.

Mujeres marcharon en respaldo de proyecto

Cientos de mujeres invadieron al mediodía de ayer la Plaza de la Cultura, en esta ciudad, para iniciar la marcha de apoyo a la Ley de Igualdad Real de la Mujer, que se encuentra en la Asamblea Legislativa.

Doña Margarita Penón de Arias, Primera Dama de la República, encabezó el desfile, seguida por delegaciones de mujeres cooperativistas, municipalistas, sindicalistas, de comités de barrios, de partidos políticos, de grupos organizados, de colegios de secundaria, etc.

Entre las presentes, estuvieron doña Karen Olsen, ex-primera dama; Licda. Vilma Guzmán, directora del Centro de Mujer y Familia: la viceministra de Justicia, Licda. Maruja Chacón; la Licda. Jeanina del Vecchio. Licda. Ana Ross, Licda. María Eugenia Penón Góngora, Licda. Ofelia Rubinstein, viceministra de Vivienda; Licda. Inés Trejos de Montero, ex-viceministra de Cultura; Licda. Rosita Greñas, presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres; Lida. Carmen Naranjo, Licda. Lilliana Arrieta, Licda. Isabel de Peralta, presidenta de la Federación de Mujeres Profesionales y de Negocios; Licda. Mimí Prado, viceministra de Cultura; así como el ministro de Cultura, Lic. Carlos Francisco Echeverría; Lic. Fernando Zumbado, ministro de Vivienda; Dr. Luis Paulino Mora, ministro de Justicia; Lic. Fernando Durán Ayanegui, Lic. Luis Garita, rector de la UCR; diputado-Javier Solís, entre otros hombres que se unieron a la marcha, dispuestos a apoyarla.

"Estamos dispuestas al diálogo, a aceptar algunas enmiendas, pero no a renunciar", dijo entre los aplausos del público, la coordinadora de la marcha, Cecilia Madriz, al llegar a la Asamblea Legislativa. Al compás de "¿qué quiere la mujer?: igualdad real", empezaron a colocarse al costado sur de la Asamblea Legislativa los cientos de mujeres presentes, entre ellas, delegaciones, con sus respectivas pancartas, procedentes de Alajuela, Guanacaste, Heredia y una de las mujeres norteamericanas radicadas en el país.

Doña Margarita de Arias, Primera Dama de la República, desfiló como cualquier otra mujer costarriceses, y quedó frente a la puerta principal de la Asamblea, en espera de los actos que se habían preparado.

Margarita Ortiz Alvarado, Mujer del Año 1987-1988, y primera presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, expresó: "El Proyecto de Igualdad Real de la Mujer ha creado a lo largo y ancho del país, un movimiento unido de personas entusiastas, llenas de Continuación

to a licent porque se hate futica a la poblición rementa. Este proyecto se ha en race con la mentala accesa qui con mentala accesa qui con mentala accesa qui con mentala accesa qui con mentala arcente qui con para oponerse al derecho del substitución la mujer. Lo acusan de protección de pero ya nadie puede detener este movimo que ha despertado de conciencia de la conciencia de la

Muy optimista se mostró la Princia De bios muy i ma, al referirse a la marcha Se man, dilo, que existe conciencia clara en la maior. Estamos conscientes de que respelta modificaciones, pero lo importante es mantener el espíritu de reinvindicación de los derechos de la mujer". Su hermana, doña Maruja Penón Góngora, que marchó a su lado, se refierió a la marcha como impresionante. "Es una muestra de que la Ley ha ganado adeptos en Costa Rica y dará oportunidad de cam-

bios muy importantes". El ministro de Cultura, don Carlos-Francisco Echeverría, dijo: "De tados los proyectos que me ha tocado terragicomo Ministro, éste es el que más me hace sentir orgulloso, porque es trascendental en la vida del país. La igualdad real, entre hombres y mujeres, es la base de toda justicia social".

Jueves 23 de junio de 1988.

MUJERES PIDEN IGUALDAD

Encabezadas por la primera dama de la República, cientos de mujeres desfilaron ayer desde la Plaza de la Cultura hasta la Asamblea Legislativa, para hacer público su apoyo al proyecto de Igualdad Real de la Mujer.

Ayer, en las primeras horas de la tarde, cientos de mujeres se apostaron en la
Plaza de La Cultura, desde donde desfilaron
hasta la Asamblea Legislativa, para entregar
a los diputados un larga lista de firmas, recogidas en todo el país, respaldando el proyecto de Igualdad Real de la Mujer, que se encuentra actualmente en la Comisión de Asuntos Sociales del primer poder de la República.

La marcha fue encabezada por la primera dama de la República, Margarita Penón de Arias, quien fue acompañada de varios ministros del Gabinete del presidente Oscar Arias. Asimismo, tomaron parte en la manifestación mujeres de todos los estratos sociales del país, desde funcionarias públicas, profesionales, empresarias privadas y amas de casa.

La primera dama manifestó que este proyecto debe ser tratado con mucha seriedad, por los legisladores con el fin de que se le hagan las reformas que sean necesarias.

le hagan las reformas que sean necesarias.
Sobre la marcha de ayer, Margarita
Penón dijo que es un orgullo una manifestación para dar su apoyo a algo, y no como
suele ocurrir, que las manifestaciones son
para protestar o declararse en contra de al-



Mujeres de todos lo estratos sociales del país se unieron ayer para desfilar en poyo al proyecto de Igualdad Real, que tiende a beneficiar a las mujeres y a to familias costarricenses. (Foto Ch. Allen).



Encabezadas por la primera dama de la República, Margarita Penón de Arias, cientos de mujeres desfilaron ayer en la ciudad capital, para manifestarse en apoyo al proyecto de ley de igualdad Real de la Mujer. (Foto Ch. Allen).

Por su parte, la legisladora verdiblan la ca Rosemary Karpinski manifestó que el projecto de ley tiene muy buenos aspectos, pero que se le deben hacer algunas reformas, y agregó que en nuestro país, conforme la mujer alcanza ciertas libertades, también ha aumentado el número de mujeres pobres que son jefes de familia, y sobre todo se debe reformar este importante proyecto.

Completamente opuesta es la posición de la diputada cartaginesa Norma Jiménez Quirós, quien dijo que este proyecto es una cortina de humo, lanzada por la presidencia de la República, para distraer la atención ante tantos problemas que afronta el país, anadiendo que el único objetivo que tiene dicho proyecto de ley es obtener ventaja, polílicas, con miras a las elecciones de 1990.

La marcha de ayer fue aprovechada por un grupo denominado Mujeres Unidas de Sarapiquí (MUSA), para manifestar su inconformidad por el desalojo de que fueron objeto en el asentamiento de «El Roble», en los Bajos de Chilamate de Sarapiquí, donde incluso efectivos de la Fuerza Pública procedieron a la destrucción de las viviendas.

2A/ NACIONALES

LA NACION, jueves 23 de junio de 1988

Mujeres apoyan proyecto de ley

"¡Estamos con la igualdad real!"

THAIS AGUILAR

Redactora de La Nación

A la consigna de "¡Estamos con la igualdad real!", mujeres de distintos lugares del país participaron, ayer al mediodía, en una marcha de apoyo al proyecto denominado "Igualdad real de la mujer", que estudia actualmente la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

"No queremos privilegios sino igualdad real", fue otra de las frases que repitieron en su marcha, la cual estuvo encabezada por la Primera Dama de la República, doña Margarita Penón, y por un grupo de ministros y viceministros de diversas carteras y altos funcionarios de otras entidades oficiales.

Al tiempo que llevaba una niña de meses en sus brazos, doña Margarita Penón calificó de especial este proyecto de ley, por las reacciones y el debate que ha generado en el ámbito nacional. Recordó que esta prioridad por la mujer fue un tema de campaña del presidente Oscar Arias y un compromiso de su gobierno.

"Estamos dispuestas a mejorar el proyecto, pero no queremos que se pierda su espíritu de igualdad" reconoció

dad", reconoció.

El rector de la Universidad de Costa Rica, Dr.

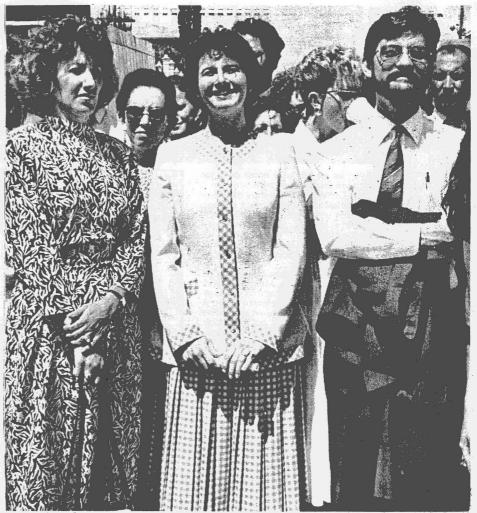
Luis Garita, también se unió al desfile, porque le
parece que "es importante que se dé un proceso
como éste en nuestra sociedad".

Los ministros de Justicia, Dr. Luis Paulino Mora, y de Vivienda, Lic. Fernando Zumbado, también marcharon junto al grupo de mujeres. El primero declaró que participa plenamente de la idea del proyecto, pues es necesario desarrollar la garantía constitucional de igualdad de todos los ciudadanos; Zumbado reconoció que el sector femenino tiene una especial participación en el programa de viviendas, porque aproximadamente un 30 por ciento de las personas más pobres que habitan en tugúrios, son mujeres cabezas de familia.

La marcha culminó frente a la Asamblea Legislativa, donde se llevó a cabo una serie de actos culturales. Ahí hablaron Andrea Collado, estudiante de secundaria del Conservatorio Castella; Cecilia Madriz, coordinadora de la actividad; Alejandra Hernández, representante de la agrupación "Constructores de la paz", y doña Margarita Ortiz de Macaya, "Mujer del año 1987".

Muchas de las asistentes eran seño as humides, procedentes de varias partes del Valle Central, que incluso llegaron con sus hijos. Pertenecer a agrupaciones como la Asociación Nacional de Mujeres Municipalistas, la organización de mujeres costarricenses Carmen Lyra, y a diversas ciudade as del Comité Patriótico Nacional (COPAN).

La actividad concluyó poco después de los 2 p.m., con la entrega de un documento a los aniem-



La Primera Dama de la República, doña Margarita Penón, encabezó la marcha de apoyo al proyecto "Igualdad real de la mujer". La acompañaron, entre otros, la ex vicerrectora de Docencia de la UCR, Licda. Geanina Del Vecchio; la asistente de la Primera Dama, Licda. Alicia Vega; la ex viceministra de Hacienda, Licda. Rebeca Grynspan, y el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, don Carlos Francisco Echeverría.

bros de la Comisión de Sociales, apoyado por las firmas de casi todos los asistentes.

Por otra parte, hay una iniciativa del diputado socialcristiano Erlin Valderramos, para que se discuta un texto sustitutivo de este proyecto de ley, elaborado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea. (Ver información en la página 6-A)

Proponen nuevas reformas a la Ley de Igualdad de la Mujer

El diputado Mario Carvajal afirmó que hizo una solicitud al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa par que estudie la posibilidad de reformar la Constitución Política en el artículo que faculta la transmisión de nacionalidad para la cónyuge de un costarricense, no así para el caso del esposo de una ciudadana.

Esta posible reforma a la Constitución permitiría incluir en el denominado proyecto sustitutivo de igualdad real de la mujer, el derecho de otorgar la nacionalidad costarricense a esposos de mujeres costarri-

Aseguró Carvajal Herrera que el nuevo proyecto ya incluiría una disposición para que la patria potestad sea concedida a madres como a padres en igualdad de condi-

Es su interés, según explica, que se puedan corregir o eliminar en el capítulo de derechos políticos, los artículos que ten-

gan roces con la Carta Magna.

"Tengo la impresión que el proyecto enviado aún adolece de algunos problemas, es un proyecto a "medio pulir" y los diputados de la Comisión de Asuntos Sociales estamos dispuestos a corregir".

En su sesión de ayer participaron las diputadas Marcele Taylor y Norma Jiménez y se aprobó un moción para que todas las diputadas se presenten a expresar su criterio en torno al controvertido proyecto.

En la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales se recibió también un pliego con firmas de mujeres participantes en la marcha pro igualdad real y que fue apoyado, por las diputadas Rose Marie Karpinski y Norma Jiménez.

La Comisión conoció también el informe emitido por la Asociación Nacional de Fomento Económico, ANFE; particularmente Carvajal Herrera dijo estar de acuerdo para que lo concerniente a los delitos sexuales, incluya tanto a las mujeres como a

los niños.

"Otro aspecto a destacar es que es importante establecer no la obligatoriedad sino la posibilidad de establecer guarderías en los centros de trabajo pero por acuerdo de ambas partes y financiado por ellas mismas esto pondría en igualdad de condiciones al sector privado y al público en esta materia". El diputado Carvajal, quien preside la Comisión de Asuntos Sociales, estimó finalmente que será en un plazo de tres meses que pueda concretarse un proyecto sustitutivo del actual, pues aún se recibirán las opiniones de varios grupos de mujeres de diversos sectores y partidos sociales en cuanto a las posiciones sobre el capítulo de derechos políticos.

LA PRENSA LIBRE. Viernes 24 de junio de 1988

La mujer costarricense de cara a la igualdad real

Luis Fishman Z.

El proyecto IGUALDAD REAL DE LA MUJER que actualmente discute la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa es un llamado a la "reflexión", sobre la participación de la mujer costarricense en la configuración social, económica y política de nuestra sociedad.

Más que un proyecto de ley, en el sentido técnico y legal de la práctica parlamentaria, se trata de un documento elaborado con buena voluntad, pero deficiente en su funda-

mento constitucional y legal.

El capítulo 1, para señalar el más "original", se refiere a los derechos políticos y propone la integración proporcional con hombres y mujeres, de nónimas para los puestos de elección popular (diputados, regidores municipales) según número de hombres y mujeres inscritos en el Padrón Electoral.

En esta dirección, la Constitución Política es clara: para concursar en cualquiera de estos puestos se requiere, únicamente, ser ciudadano en ejercicio y cumplir con las otras calidades que, sin distinción de sexos, satisfacer los cantidatos.

La Constitución de 1949 y la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", ratificada por la Asamblea Legislativa, el 13 de setiembre de 1984 confirmaron la capacidad del hombre y la mujer para desempeñar cualquier

cargo político.

Por otra parte; y desde 1975, el Congreso Jurídico del Colegio de Abogados de Costa Rica acordaba, entre otras cosas: "1. Instar a los partidos políticos (...) para que, en consonancia con el principio de igualdad establecido en nuestra Constitución Política, nominen para el cargo de diputados y munícipes, en puestos efectivamente electivos un porcentaje semejante de hombres y mujeres. Considerando, en ambos casos, la capacidad de los candidatos a efecto de que redunde en una efectiva-labor nacional. 2. Instarlos, en igual forma, a incluir en sus programas políticos, la

Continuación de la mujer en las directivas de las instituciones autónomas del país..."

El proyecto comentado incorpora en el capítulo 2, derechos sociales y económicos

para la mujer.

La unión de hecho contemplada en ese proyecto, es una realidad en nuestro país. Sin embargo, como figura jurídica no está regulada ni protegida por el artículo 42 del Código de Familia, Ley 5476.

En tales circunstancias, cualquier transacción, del orden que fuere en beneficio de la mujer en unión libre, como por ejemplo inscribir un inmueble a su nombre no tendría

respaldo legal.

Y el proyecto de IGUALDAD REAL DE LA MUJER no ofrece medios ni mecanismos para hacerle a esta limitación de la legislación costarricense en materia de familia.

Para subsanar esa deficiencia presenté desde hace ya algunas semanas, un proyecto de ley que adiciona al Código de Familia el capítulo de la unión libre, cuyo artículo 229 señala: la unión de hecho entre un hombre y una mujer con aptitud legal para contraer matrimonio, pública, singular y estable por más de dos años, al finalizar por cualquier causa, surtirá todos los efectos patrimoniales propios del matrimonio formalizado legalmente.

El artículo 6 del capítulo II crea la figura de la Defensoría de la Mujer. Su principal deficiencia consiste en que no queda regulada su naturaleza jurídica, con lo cual no se puede determinar lo vinculante de sus pronuncia-

Por otra parte, no parece necesaria una defensa específica para la mujer pues implicaría una desigualdad de hecho, pero no de dere-

La legislación costarricense y las convenciones suscritas y aprobadas por nuestro gobierno (en número de 7, hasta la fecha) dan igualdad de derechos a ambos sexos y no

existe norma alguna que violente dichos principios, lo que hace innecesaria dicha Defenso-

Existen por lo demás, en el proyecto comentado, normas positivas y necesarias, pero que no son materia de ley. Es el caso de la extensión del beneficio del Seguro Familiar de la Caja Costarricense de Seguro Social al grupo familiar dependiente económicamente de la mujer. Se trata, como bien puede suponerse, de una medida de orden administrativo que compete a la institución asegu-

La mujer costarricense ha jugado históricamente un papel determinante en la configuración del Estado costarricense. Sobre sus espaldas ha recaído, siempre, una de las más difíciles responsabilidades: educar a los hijos, darles protección, afecto, amor. En todas las pruebas, la mujer ha sabido demostrar valentía, intuición, capacidad, inteligencia y una energía inagotable.

Este trascendental lugar que ocupa la ·mujer costarricense merece más que un proyecto de ley, carente de fundamento constitucional y legal.

Se requiere de una conciencia nacional que dignifique el papel de la mujer. Es impostergable una sensibilización mediante el uso de los medios de difusión colectiva, acerca de los derechos que las leyes otorgan a las muje-

Pero, sobre todas las cosas, es esencial un cambio de actitud de la sociedad costarricense. En esa jornada deben participar, a la par de las mujeres intelectuales, las obreras, las campesinas, las educadoras, las amas de

Sin descartar, desde luego, la responsabilidad que compete al hombre en ese proceso de sensibilización. Sin lo cual, se podría caer en el extremo de convertir una jornada digna de encomio, en una guerra de sexos.

COSTA RICA

fempress

EL EJERCICIO DEL PODER Y LA "INCAPACIDAD" FEMENINA

El proyecto de igualdad real de la mujer, causa resistencia porque toca el punto sensible de la distribución del poder... El pretexto: las mujeres están incapacitadas para ejercerlo

POR ALDA FACIO

(FEMPRESS/ILET) Después de decenas de mesas redondas sobre el Proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer para auditorios tan diversos como sindicatos, ligas de paz y organizaciones campesinas, empresarias, profesionales, obreras y amas casa, además del sector académico y mujeres especialistas en materia constitucional, el Centro Nacional para el Desarrollo de la mujer y la Familia presentó formalmente dicho proyecto a la Asamblea Legislativa el 25 de abril pasado.

Ahora el debate nacional que ha generado esta ley se dará también en el Congreso, donde, a excepción de muy pocos diputados, no ha tenido muy buena acogida. Los diputados, magistrados, abogados y, desafortunadamente, muchísimas mujeres, han esgrimido todo tipo de argumentos para fundamentar su desaprobación a este proyecto, desde que es inconstitucional, hasta el muy repetido estribillo de que las mujeres no estamos ni capacitadas ni dispuestas a asumir las responsabilidades de la función pública.

El proyecto contiene varios capítulos dirigidos a remediar, en parte, la discriminación que sufrimos las mujeres en algunos campos del quehacer humano. Ni pretende cubrir todas las áreas en donde la mujer es oprimida y explotada, ni se propone solucionar de una vez por todas, el problema de la discriminación de la mujer. Pero a juzgar por la reacción de quienes se oponen a esta ley, ha tocado un punto sensible en el cuerpo social costarricense. Ese punto es el de la distribución del poder.



Porque, también a juzgar por la reacción de sus opositores, el capítulo primero sobre la participación política de la mujer pareciera ser el primero y único capítulo de esa ley. Es más, muchos defensores de la misma han manifestado su preocupación con el asunto de las "cuotas" de participación porque, según ellos, éstas son inconstitucionales. Y es que siempre que se toca el asunto del poder, especialmente cuando se trata de distribuirlo de manera más justa entre los sexos, aún las personas tradicionalmente comprometidas con el cambio social manifiestan su preocupación de que el poder político vaya a ser ejercido por personas que "todavía" no están preparadas. Pero esta preocupación, además de poner en evidencia un prejuicio milenario, en realidad esconde un gran temor. El creer que "las otras" (sea, las que nunca hemos ejercido el poder) estamos menos capacitadas que quienes actualmente lo ejercen, no sólo es un juicio a priori sino que es

un juicio irracional, absurdo y nada apegado a la realidad. Porque así como no ha sido demostrado que las mujeres no estemos capacitadas para el ejercicio político, sencillamente porque no hemos sido probadas, el estado deplorable del mundo actual-es prueba fehaciente de que quienes sí lo han ejercido no están ni capacitados, ni preparados, ni son suficientemente maduros y responsables para confiarles semejante tarea en la que el destino de la humanidad entera se está jugando.

Es extraño, ¿no?. Se teme compartir el poder con personas que no se ha demostrado que sean totalmente ineptas para tomar decisiones que deberán ser acatadas por otros; distribuir los recursos exiguos de acuerdo a esas decisiones y sancionar a quienes no las acaten, (funciones que toda ama de casa realiza cotidianamente) pero no se teme elegir y reelegir a quienes nos han llevado al caos económico, a la destruçción de nuestra cultura y hasta a la muerte en guer as sin ningún sentido.

¿Será este temor, miedo a lo desconocido, o miedo de perder privilegios? Porque hasta el varón más humilde, el varón que nunca ha soñado con ocupar él mismo un curul, no quiere que su compañera le deje de servir la sopa para irse a la reunión del partido, del comité o del barrio. No se trata de que las mujeres no estemos preparadas para la función pública, se trata de que no dejemos de preparar la comida. No es que no estemos capacitadas y aptas para la política, es que ellos no quieren capacitarse para los oficios domésticos. Y, si las mujeres nos metiéramos de lleno en la política. ¿quién cuida a papá?

De gota en gota se hace hueco en la roca

"Para gué va a estudiar mi hija si se va a casar."

Cuántas veces hemos oído estas frases en nuestras casas. Sin embargo, ya no es tan frecuente como hace algunos años, pues la mujer ha logrado en este país romper poco a poco papeles y patrones que desde hace siglos nos han enseñado. Sin embargo, esto no quiere decir que tengamos una igualdad real, ya que debemos reconocer que en muchos campos de la vida, todavía se margina a la mujer; y esto no sólo en Guanacaste, sino en Costa Rica, y porqué no decirlo, en el mundo entero.

El 8 de marzo de este año, doña Margarita Penón de Arias presentó a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Igualdad Real de la Mujer. Este proyecto busca que la mujer participe más en puestos políticos Las mujeres en Tilarán se reunieron el 13 de mayo para apoyar la y pretende garantizar que la mujer tenga más acceso Ley de Igualdad Real de la Mujer. al crédito y a la propiedad. También busca facilitar el trabajo de las madres con la creación de centros infantiles y luchar porque en las escuelas y colegios se dé la misma educación al hombre y a la mujer.

En una visita que realizamos a Oriente de Santa Bárbara nos reunimos con las mujeres de COOPE-ORIENTE, y después de estar comiendo y conversando, decidimos hablar del asunto.

DECIDIMOS HABLAR DE LA **EDUCACION**

¿Recuerdan ustedes aquella materia Educación para el Hogar, y las artes industriales, ó los textos que se estudiaban antes, del Paco y Lola?

Claro que sí que los recordamos, pues muchas de nosotras aprendimos con ellos. Ah... pero ¿qué tipo de enseñanza se nos dió?

mamá lava Lola cose mamá amasa la masa papá lee Paco corre

Creíamos que sólo la mujer tenía la obligación de aprender las tareas de la casa, y ahora vamos descubriendo que todos podemos, si queremos...

"Yo tengo un chiquito, un nieto que ya coce y pega botones. El que él haga todas estas cosas es un adelanto para mí, porque ya que un muchacho pegue un botón, es un oficio menos, una carga menos."



Doña Adais se ha adelantado en la conversación, y toda entusiasmada nos da a conocer sus logros. Y es que mucho tendremos que aprender las madres, porque en nuestra propia casa se da muy marcadamente la diferencia entre los sexos con respecto al trabajo.

"Diay si, uno ve que cuando el hijo varón ayuda en la casa, lo primero que dicen es que es un pajarraco. Y es mentira, porque mucho le ayudan a uno. Yo he visto a muchachos que se fajan, pican leña, le hacen a usted tamales, un arroz con pollo, rosquillas,... en dos platos hacen de todo y no son ni maricones ni nada."

Parece difícil cambiar esa mentalidad, pero de gota en gota se hace hueco en la roca, dice el refrán, y este proyecto de igualdad real nos está calando, y está haciendo que se discuta en todo el país nuestra verdadera situación.

La necesidad y el deseo de superación nos han hecho buscar trabajo fuera de la casa. Pero ahora estamos en desventaja, porque, ¿quién hace el oficio doméstico?, ¿quién cuida a los niños? Si sólo a la mujer se le ha enseñado. He aquí la gran tarea de las actuales y futuras madres, la de los nuevos textos educativos y programas de educación del gobierno, enseñar y educar de acuerdo a la capacidad de cada individuo, sin importar si es hombre ó mujer.

Este mes de junio puede ayudarnos a reflexionar qué papel está jugando nuestro compañero como padre y en la casa. ¿usted cree que juntos se puede construir un mejor y verdadero hogar?

14A/SPINION

LA NACION, viernes 24 de junio de 1988



Igualdad real y jurídica

El proyecto de ley de igualdad real de la mujer, centro de gran atención en estos días, plantea un hecho y ofrece algunas vías legales de solución, y, por su complejidad intrínseca, abre un amplio camino para el debate y para nuevos planteamientos.

El hecho es la condición de la mujer en nuestra sociedad, donde persisten prejuicios y discriminaciones que afectan su desarrollo. El proyecto de ley, parte de este problema, pero lo acomete desde el punto de vista de la igualdad legal. Este enfoque legalista deja de lado, sin embargo, otras dimensiones del problema, quizás más fecundas. Por consiguiente, en este debate nacional resultaría riesgoso anticipar expectativas o logros que el proyecto no contiene, o bien, circunscribir este esfuerzo a la sola presentación de una nueva legislación. Hay que ir más allá de las leyes en la lucha por la igualdad.

A este respecto, la exposición de motivos del proyecto acusa un déficit: una valoración precisa e integral del papel de la mujer en nuestra sociedad, que la sitúe en su verdadera posición, a fin de no incurrir en peligrosos reduccionismos que llevan en

sí la larva del paternalismo.

Grandes han sido la iniciativa y dinamismo mostrados por las autoras y promotoras de este proyecto. Con todo, creemos que, dada la sensibilidad de la cuestión, conviene anticiparse a ciertos errores que, en otras partes, han dado al traste con las buenas intenciones: el peligro de la politización o ideologización, el planteamiento de la condición de la mujer en términos de lucha y la pretensión de reivindicar una igualdad o uniformidad total entre el hombre y la mujer.

Podrían, asimismo, señalarse otros aspectos, a fin de esquivar las tentaciones de la unilateralidad: la comprobación de un ascenso sostenido de la mujer en Costa Rica, que aunque todavía es limitado, muestra la posibilidad de mejora; la vinculación de la mujer con la familia o el hogar; la función irremplazable de la educación, acorde con nuestros valores y principios, en la superación de la mujer; la necesidad imperiosa de luchar por la elevación de la mujer desde el frente del combate nacional contra la violencia o agresión sufrida por ellas y por los niños, en

nuestro país, así como la lucha contra el flagelo del alcoholismo, causa de graves desajustes e injusticias.

En lo tocante a las soluciones, las objeciones formuladas sobre los derechos políticos son, a todas luces, consecuentes con nuestro ordenamiento, tal como lo han expuesto el Tribunal Supremo de Elecciones y la Comisión de Asuntos de Mujeres del Colegio de Abogados. No se debe luchar contra una situación injusta creando discriminaciones. Además, la escasa representación femenina en la función pública no deriva de la ley, sino de la decisión política y de problemas sociales.

Son, asimismo, atendibles los argumentos planteados sobre la concesión de créditos a las mujeres, que ha de regirse objetivamente por criterios técnicos o económicos, y no por razones de sexo. Este paternalismo bancario no favorece los objetivos del proyecto.

Pareciera también incongruente la designación obligada de una mujer en los tribunales superiores penales donde se ventila algún juicio en delitos de carácter sexual. Se trata de una cuestión de principio: una mujer en un tribunal no es una abogada de las mujeres, sino una juez que ha de proceder con justicia. Igual objeción técnica cabe para la creación de la Defensoría de la Mujer. En vista, según dijimos, del progresivo mejoramiento de la mujer en Costa Rica, no conviene esta separación. Sería preferible refundir estas funciones en las de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En la creación misma de instituciones u oficinas, se debe, en la medida de lo posible, defender la igualdad.

No debe tampoco perderse de vista, en este debate nacional, el tema de fondo: el problema de la familia, que sólo tangencialmente se ha esbozado. Diversas investigaciones suministran, si no fuesen suficientes razones morales, conclusiones aplastantes: casi la mitad de los niños en Costa Rica nacen fuera de matrimonio, el número de abandonos del hogar ha aumentado en forma alarmante y las relaciones entre padres e hijos ha sufrido un franco deterioro.

Siendo la familia, como reza la Constitución Política, la célula de la sociedad, he aquí un tema que, por su jerarquía, debe complementar la lucha por la igualdad real de la mujer.

LA PRENSA LIBRE. Viernes 24 de junio de 1988

EDITORIAL

En la búsqueda de la igualdad real

Debemos reconocer la seriedad con que la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa ha venido tramitando el llamado proyecto de Ley de igualdad real de la mujer.

Desde el momento mismo en que su texto original se dio a conocer, hicimos al proyecto serias objeciones, que nos llevaron a escribir tres editoriales consecutivos. Y es que, en el camino de intentar la búsqueda de igualdad, los redactores del proyecto se perdieron, y terminaron proponiendo un texto legal que, al menos en cuanto a los derechos cívicos, a fuerza de pretender proteger a la mujer, se tornó discriminatorio para los derechos del hombre y, por la vía de ese excesivo proteccionismo, hasta entrañaba cierta duda sobre la capacidad de la mujer.

Hoy, recabado el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones, así como de otros órganos técnicos, se ha ratificado la verdad de aquellas preocupaciones nuestras. El proyecto, de mantener su texto original, violaría evidentemente —y en perjuicio de los hombres— el texto constitucional que garantiza la igualdad que, paradójicamente, afirma buscar.

El problema de la igualdad de la mujer es un problema sociológico, antes que un problema legal. En este último campo, nuestro ordenamiento jurídico consagra y desarrolla el principio. Esto no quiere decir que toda la normativa jurídica positiva sea perfecta. No. Sin duda caben reformas, como las que ha señalado la Dra. Rose Marie Karpinski, las cuales deben hacerse.

Pero la mayoría de las discriminaciones reales que haya sufrido la mujer son, sin duda, fruto de factores sociológicos. La dinámica social tiende a evolucionar, antes que a revolucionar. Pasan años antes de que toda la población compruebe, como ciertos, los postulados que se hacen sobre la capacidad de la mujer para realizar determinadas tareas otrora reserva das a los hombres.

Por demás, tampoco es cuestión de que los avances de la lucha por la igualdad

se midan por la rigurosa dimensión de los efectos. Si no hay proporcionalidad entre la distribución sexual del país y el sexo de los taxistas, los cargasacos o los albañiles, esto no será porque la sociedad discrimine a la mujer, sino, más bien, porque a esta no le interesan tales tareas. De hecho, algunas, a las que sí les interesa, ocupan estos y similares cargos.

Tampoco podemos llevar las cosas al extremo de exigir que nuestra policía o nuestra selección de fútbol reflejen la distribución sexual del país. Ni deberemos conseguir que el Sumo Pontífice se dedica a permitir la ordenación sacerdotal de mujeres.

Hoy, creemos que el país refleja un alto grado de conciencia en cuanto a reconocer la igualdad de posibilidades de la mujer. Tal reflejo no se demuestra con concentraciones de plaza pública, ni con competencia de manifiestos.

Como problema sociológico que es, aquella conciencia se refleja en la vida diaria, donde la mujer ocupa casi todo tipo de cargos, igual en la política que en la vida cultural y empresarial del país. Diputadas, magistradas, ministras, gerentes y directoras de empresas y promotoras de programas, o, en su caso, modestas empleadas y amas de casa, las mujeres de Costa Rica dan plena prueba de su capacidad y, a su vez, demuestran que, sin ser en ello perfecto, nuestro régimen social les garantiza igualdad de oportunidades.

Por ello es que, a como lo ha hecho la Comisión, el análisis de este asunto debe hacerse con serenidad, atendiendo las objeciones serias de los distintos sectores. Cabe y debe perfeccionarse el sistema legal, amén de que siempre es bueno fortalecer el grado de conciencia popular sobre el tema. Pero no debemos llegar a los extremos de pensar que estamos en una cruzada nacional donde la lucha es a muerte, o que estamos descubriendo el agua tibia.

26 de mayo de 1988

Libertad !

OPINIONES DEL FRENTE FEMENINO DEL PPC

Igualdad de la mujer: ¿MITO O REALIDAD?

La discriminación que sufren las mujeres en todos los campos no sólo ha sido un factor limitante para el bienestar familiar y social, sino que ha disminuido el aporte que éstas pueden dar a la sociedad. En foros mundiales que han discutido el problema y en las Naciones Unidas se ha declarado que tal situación es violatoria de los derechos humanos y de la declaración universal sobre la igualdad total de los sexos en lo económico, lo político, lo social, etc.

En el marco del decenio de la mujer la ONU emitió una declaración pidiendo la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, que fue ratificada en nuestro país durante la pasada administración.

En Costa Rica, a raíz del proyecto que envió a la Asamblea Legislativa la esposa del presidente Arias, doña Margarita Penón, ha crecido la discusión sobre "la cuestión femenina".

El proyecto establece, según lo explicó Thais Rodríguez, responsable del trabajo en el frente femenino del PPC, una serie de normas que apuntan a resolver los problemas que limitan la incorporación de la mujer a todas las actividades en condiciones iguales a las de los hombres. La dirigente femenina explicó que a pesar de que muchas formas de la discriminación no aparecen descritas en ninguna parte, forman parte del trato desigual que reciben las mujeres en los centros de trabajo, las organizaciones políticas y en la sociedad en general.

"Por ejemplo en las empresas privadas no se permite, y hasta es causa de despido, el embarazo. Con esto se están violando los derechos humanos, el derecho elemental de la procreación de los seres humanos, el Código de Trabajo". Otra de las formas en que se delata la discriminación es en la contratación por tiempos de tres meses, con lo que las empresas y sobre todo en las

compromisos con el bienestar so-



En las empresas privadas el embarazo es causa de despido porque no se desea cumplir con la ley que brinda a la madre un mes antes y tres después del nacimiento la incapacidad.

cial individual y colectivo de los trabajadores en general y se evitan los "riesgos" por embarazo. "Son las mujeres obreras las que soportan una carga superior con estas discri

minaciones, muchas son jefes de familia por lo que no solo se las afecta a ellas si no también a sus hijos o a los que dependan de sus ingresos laborales", dijo.

ASPECTOS POSITIVOS

Uno de los aspectos del proyecto, entregado a los legisladores, que mejor acogida ha tenido entre las organizaciones de mujeres es el que establece los mecanismos para que la participación de las mujeres en las organizaciones políticas pueda darse según sus cualidades y sin discriminaciones de ningún tipo. Entre otras medidas se establece que los partidos políticos deberán destinar el 25% de sus presupuestos a programas que propicien la participación femenina.

Thais Rodríguez recordó que desde hace mucho tiempo se planteó que el IDA otorgara títulos de propiedad a las mujeres jefes de familia, pero que en la práctica esto no ocurre debido a que se considera que las mujeres son incapaces de producir "cuando se sabe que esa es la forma en que muchas sobreviven".

De aprobarse el proyecto sería ley que las mujeres puedan asegurar a toda su familia incluyendo a su esposo, lo que hasta hoy no sucede. Igualmente se daría mayor impulso a la creación de centros de atención infantil en los centros de trabajo, durante todos los horarios, en lugares como los hospitales donde las jornadas son rotativas. Otro de los puntos importantes es la creación de la "Procuraduría de la Mujer", que permitiría controlar el cumplimiento de la ley de igualdades cuando fuera aprobada.

Preguntada sobre los alcances del proyecto y las posibilidades de que fuera aprobado, Thais dijo que es "bueno en tanto abre un espacio para la discusión y la participación sobre los problemas de la mujer y porque permite plantear nuestros propios derechos sin contradecir los de los hombres". Las luchas por la paz, la soberanía, el bienestar popular, etc, sólo se pueden dar y ganar en conjunto dijo y agregó que existe un buen ambiente para que el proyecto sea conocido y avalado por los legisladores.

LEY DE IGUALDAD REAL NO DEBE VARIARSE

A la opinión pública

La Junta Directiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, tras analizar algunos comentarios surgidos en el seno de la Comisión Social de la Asamblea Legislativa, en torno al proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer y cuyo objeto es suprimir algunos aspectos de vital importancia en esta propuesta, estima:

— Que el planteamiento elaborado por un distinguido grupo de juristas, contiene una serie de puntos cuya finalidad es brindarle al sector femenino más y mejores oportunidades para integrarse al desarrollo de

nuestro país en igualdad de condiciones.

— Que aunque nuestra Constitución Política establece que todos los hombres son iguales ante la ley, datos y cifras referentes a salarios, condiciones de trabajo y discriminación por razones de sexo, nos demuestran que en la práctica este concepto no es una realidad y por ende, se necesitan instrumentos que garanticen la igualdad para el sector femenino costarricense.

— Que tal y como se ha explicado en todos los foros donde se discute la ley, el capítulo sobre los derechos políticos no impone a la mujer en puestos de dirigencia; solamente le abre la puerta de su participación política en la base de los partidos, de forma proporcional al número de mujeres inscritas en los padrones su ascenso a las Asambleas Nacionales costarricenses dependerá de su capacidad. Recordemos que la mitad de la población costarricense la constituye el sector femenino, y sin embargo, la representación de mujeres en los altos puestos políticos es de 4 o 5 por ciento, en relación con el número de hombres.

— Que la DÉFENSORIA DE LA MUJER, se constituirá en un organismo independiente que represente los derechos de ese sector, y lo proteja contra la discriminación en sus diferentes aspectos. El índice de mujeres violadas, despedidas por embarazo o subpagadas, para poner algunos ejemplos, nos da una clara visión de cuan necesaria será esta entidad que debe tener la infraestructura y la autonomía necesarias para dar frente a los innumerables problemas y a la vez, mantener absoluta confidencialidad sobre las renuncias que reciba. Con la ratificación en 1984 de la Convención de Naciones Unidas para eliminar cualquier tipo de discriminación contra la mujer, que se convirtió en ley de la república, nuestro país se comprometió a promulgar leyes transitorias que sirvan como instrumento para lograr este objetivo. La Ley de Igualdad Real de la Mujer, responde a estos lineamientos y preveé un avance significtivo a 20 años plazo en el mejoramiento de nuestra democracia y de las condiciones de vida de los costarricenses, tocando elementos esenciales para la evolución como lo indica el capítulo referente a los cambios en las estructuras educativas del país.

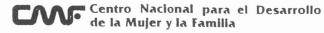
POR TANTO

La Junta Directiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia ha decidido apoyar la propuesta original, pues considera responde a las necesidades reales de la población femenina, que no es una minoría en Costa Rica y que merece, a las puertas del siglo veintiuno, igualdad de derechos y oportunidades.

Eugenia Zamora Carmen Naranjo

Margarita Penón Marta Trejos Mayrena Rojas

Adriana Prado Vilma Guzmán





Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Radio Reloj: 7:23 p.m.

La Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, conoció dos informes sobre el proyecto de Igualdad Real: uno, de los servicios técnicos de la asamblea y otro, del Tribunal Supremo de Elecciones, que desestiman el texto original por considerarlo reiterativo. Asimismo se ha llegado a la conclusión de que varios de sus artículos rozan con la Constitución Política, por lo que existe interés en la comisión de acoger un texto sustitutivo, que rescate lo positivo del proyecto y se le agreguen algunas disposiciones que eviten la discriminación de la mujer.

El Diputado Mario Carvajl informó que se ha solicitado que la moción de aprobación del texto sustitutivo se deje pendiente, para primero recibir en audiencias diversos grupos interesados para que se manifiesten al respecto.

Viernes 17 de junio de 1988

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Monumental: 9:12 a.m.

Organizan marcha en defensa del proyecto de Igualdad Real de la Mujer

Para el próximo miércoles 22 de junio se ha organizado una marcha en apoyo al proyecto de igualdad real de la mujer.

El desfile saldrá desde la Plaza de la Cultura y se dirigirá hasta la Asamblea Legislativa, en donde se realizarán varias actividades culturales y se expondrán varias posiciones en apoyo al proyecto. Según se anunció, las mujeres que participen en la actividad marcharán con un clavel en la mano, para caracterizar el desfile, ya que no se pretende vociferar consignas, sino es poner de manera clara el respaldo del proyecto.

Sábado 18 de junio de 1988

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Monumental: 6:11 a.m.

La Asociación Nacional de Fomento Económico, ANFE, sostiene que el proyecto de Igualdad Real de la Mujer viola principios fundamentales de nuestro régimen de derecho. La afirmación se hace en una nota que esa institución envió a los diputados de la Comisión de Asuntos Sociales, de la Asamblea Legislativa.

Entre cosas dice que con mucho interés analizaron el proyecto y que no dudan de la buene fe que imperó en la creación del mismo, pero señalan que se violan principios importantes del régimen del derecho costarricense, que no pueden ser obviamente tan fácilmente. La organización asegura que el proyecto contempla un punto de vital importancia, como es el que se refiere a la protección sexual; en ese sentido formularon una propuesta que busca ampliar esa protección y otras para que se logre su rápida aprobación en la Asamblea Legislativa, pero sustituyendo integralmente el texto presentado en la respectiva comisión.

Monumental: 2:52 p.m.

Las mujeres hacen noticia y Monumental informa: Discrepan sobre necesidad de Ley de Igualdad Real de la Mujer.

Discrepancias sobre la necesidad de que en nuestro país se apruebe el proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer, surgieron entre la Viceministra de Cultura, Licenciada Adriana Prado, y la Licenciada Marta Vinocour, durante una mesa redonda, organizada por el Colegio de Abogados.

La Licenciada, quien preside la Comisión de Asuntos para la mujer, de esa institución profesional, manifestó que recientemente entregaron un informe técnico sobre el proyecto, donde concluyen que esta normativa no es necesaria. Insiste la profesional en que nuestro país cuenta con una serie de normas constitucionales y legales, en que se establece la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres.

La Licenciada agregó que existen gran cantidad de convenciones debidamente ratificadas e incorporadas a nuestro derecho interno, en que se reafirma esta igualdad.

La Comisión acepta que de existir desigualdad en el campo, es en de los hechos y no en el legal.

Lunes 20 de junio de 1988

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Monumental; 8:32 a.m.

to the state of the same

El proyecto de Igualdad Real de la Mujer será debatido en 14 comunidades del país.

Voceras del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia informaron que del 16 de junio al 8 de julio se programaron un total de 14 talleres con líderes femeninas, en distintas regiones del país. Los talleres se realizarán en Cartago, Nicoya, Grecia, Guadalupe, Santo Domingo de Heredia, Aserrí, Limón, Santa Cruz de Guanacaste, San José, Pérez Zeledón, así como Guápiles, Las Juntas de Abangares, San Carlos y Naranjo.

La actividad reunierá a dirigentes femeninas de los distritos que componen cada cantón; por lo que se espera capacitar a más de 500 mujeres, dijeron funcionarias del Centro de Mujer y Familia. Detallaron que en los talleres se debatirá el proyecto de Igualdad Real de la Mujer y se analizará la problemática de cada comunidad y, en particular, la situación de la mujer.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Radio Columbia: I Edición, 6:13 a.m.

No menos de 5.000 mujeres espera la Vice-Ministra de Cultura en la marcha hacia la Asamblea Legislativa, en apoyo al proyecto de Igualdad Real.

La viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, Mimi Prado, dijo que por lo menos unas 5.000 mujeres podrían asistir hoy, a la marcha que saldrá al medio día de la Plaza de la Cultura hacia la Asamblea Legislativa. La marcha será en apoyo al proyecto de Igualdad Real de la Mujer que se discute en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. Por otra parte, según se informó la Municipalidad de San José ratificará un acuerdo para permitir que las 500 mujeres que trabajan en este Ayuntamiento se puedan incorporar a la marcha.

Radio Reloj: II Edición, 11:43 a.m.

Primera Dama de la República encabezará la marcha en Pro de la Igualdad Real de la Mujer.

La marcha contará con la participación de representaciones estudiantiles y culturales. Doña Margarita Penón de Arias, Primera Dama de la República, encabezará la marcha que se efectuará hoy al medio día, en Pro de la Igualdad Real de la Mujer. La actividad saldrá de la Plaza de la Cultura y culminará en la Asamblea Legislativa, donde habrá una serie de actos culturales y un discurso de fondo que estará a cargo de doña Margarita Ortíz de Macaya, quien fue nombrada Mujer del Año en 1987. Se espera que participen unas 5.000 personas, representantes de distintos sectores del país.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Monumental: Editorial, 12:00 m.

Las mujeres se organizan en los países democráticos y luchan por sus intereses. En el nuestro las mujeres demandamos una serie de condiciones de igualdad y no de privilegio. Este es el gran debate nacional que está procurando el Proyecto de Ley presentado en la Comisión de Asuntos Sociales, en torno a los derechos reales de la La mujer costarricense conforma la esencia en el espíritu pacifista de nuestro pueblo. El papel de nuestra mujer trascendental desde la época de la colonia, mientras en otras naciones latinoamericanas prevalecía el machismo y la mujer quedaba para la limpieza y la cocina, nuestra mujer comenzó hacer época en los cabildos y en la guerra nacional contra los Filibusteros en 1856. Por eso, la marcha de las mujeres legitimando la concepción de una ley de derechos reales es parte sintomática de una evolución a lo largo de muchísimos años, en donde nuestras mujeres, quieren desempeñarse en igualdad de oportunidades y con oportunidad de igualdad, respecto al hombre. Eso se debe a la formación y a la cultura y esto merece un gran debate que dentro de la mejor comprensión y armonía ha de tener presente que no es una cuestión de mero sexo en donde la belleza o la simple calidad de mujer, sean parámetros para los ascensos, sino en donde los escalafones se conquisten por la capacidad y por los méritos. El Proyecto de Ley sobre el Derecho Real, sirve de punto de referencia para abrir este debate en aras de la dignificación por la mujer, que tiene en el centenario del Colegio Superior de Señoritas, el mejor testimonio de una obra física y espiritual de como nuestros liberales, de finales de siglo, ya se ocuparon de darle posición a nuestra mujer urbana. Ahora, la tarea más importante, es el quehacer y el status de la mujer rural.

Radio Reloj: II Edición, 12:10 m.

Nos encontramos en la Plaza de la Cultura, donde ya se han agrupado Delegacioanes Estudiantiles, principalmente, acompañadas por sus bandas para dar inicio a la marcha en Pro del Proyecto de Igualdad Real de la Mujer. Esta marcha será encabezada por la Primera Dama de la República, Doña Margarita Penón de Arias y también por el grupo de mujeres organizadoras, a saber, por la viceministra de Cultura Mimi Prado y por miembros de la Dirección General de Mujer y Familia. La marcha que se iniciará, aquí en la Plaza de la Cultura, se orientará hacia la Asamblea Legislativa, sobre la Avenida Central, para solicitar a los legisladores el respaldo a la aprobación de dicho proyecto. Participa, además de la Primera Dama, y las Representantes del

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Gobierno, las representantes de las diferentes comunidades del país, así como también líderes Sindicales, Cooperativistas y de otras organizacioanes del país y principalmente, representaciones femeninas, aunque también acompañadas por representantes y líderes del sexo opuesto. Esta marcha culminará en la Asamblea Legislativa, con un discurso único de fondo, que estará cargo de la Mujer del Año de 1987, doña Margarita Ortíz de Macaya. Aun no se da inicio a esa marcha debido que, de acuerdo con lo manifestado por los organizadores, restan algunas delegaciones por llegar, aquí a la Plaza de la Cultura, donde participará y donde se realizan algunos actos culturales, principalmente musicales. Estas representaciones femeninas, se espera que lleguen a sumar a unas 5000 personas, que marcharán sobre la Avenida Central, en defensa de este Proyecto de Ley que ha sido llevado ya a la Asamblea Legislativa y que desde sus inicios ha despertado alguna polémica, principalmente la polémica se ha dado, dentro de los círculos políticos y dentro de la Asamblea Legislativa, debido a que se considera, por parte de aquellos conocedores que ya están contemplados en otra ley, como en el Código de Familia, como en la Constitución Política y en otras legislaciones más del país. Sin embargo, el Proyecto cuenta con el apoyo de gran cantidad de personas, principalmente líderes femeninas y de la Primera Dama de la República, al iqual que del Presidente de la República.

Radio Reloj: II Edición, 12:23 m.

Nos encontramos, efectivamente, en la Plaza de la Cultura, donde ya, casi practicamente se inicia esta marcha, que se ha organizado para dar un apoyo al proyecto de Ley, presentado en la Asamblea Legislativa en pro de la Igualdad Real de la Mujer. Esta marcha es encabezada por la Primera Dama de la República, Doña Margarita Penón de Arias, a quien tenemos en este momento, aquí frente a los micrófonos de Radio Periódicos Reloj, y quien nos va a decir cual es su criterio sobre este proyecto y si en realidad este proyecto tendrá posibilidad de ser aprobado en el Congreso.

"Muy buenos días, muy entusiasmada con esta idea que ha surgido tan espontáneamente de diferentes agrupaciones femeninas, que han acogido el Proyecto de Ley y que lo han estado estudiando, que han estado aportando ideas al respecto. Como usted bien sabe, este proyecto fue uno de los temas que se discutió ampliamente en la campaña política. Fue un compromiso del Presidente de nuestro Gobierno, de apoyar y de propiciar y de luchar por la igualdad de oportunidades para la mujer. Este Proyecto de Ley es una de esas instancias, una de las posibilidades que nosotros vemos, de acelerar un proceso que ha tomado muchos siglos y que queremos que se acelere, impulsarlo.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Usted me pregunta si es una realidad o si es factible, yo le digo que es una idea en Costa Rica, la cual siento yo que le ha llegado la hora, siempre presentamos el proyecto con la posibilidad de perfeccionarlo, es perfectible, claro que cogemos todas y hemos hecho consultas a todos niveles en el país, casualmente para perfeccionarlo, para mejorarlo y yo tengo plena certeza de que la Asamblea Legislativa podrá ayudarnos y que lo que nos interesa es que el espíritu del Proyecto y de sus capítulos no varie, que es el espíritu de la igualdad de oportunidades para la mujer costarricense."

Escucharon ustedes las palabras de doña Margarita Penón de Arias, quien es la Primera Dama de la República y quien encabeza esta marcha que es organizada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por el Gobierno en general y por algunas organizaciones que están apoyando este proyecto de ley que ha sido presentado en ocasión, este año, el Día Internacional de la Mujer, ante el Congreso de la República.

Entre las figuras masculinas que encabezan esta marcha, tenemos la oportunidad de observar al Ministro de Justicia, el Dr. Luis Paulino Mora Mora, quien es uno de los defensores de la igualdad real de la mujer.

Radio Impacto: II Edición, 12:34 m.

Apróximadamente 5000 mujeres desfilarán este miércoles desde la Plaza de la Cultura hasta la Asamblea Legislativa en apoyo al Proyecto sobre la Igualdad de la Mujer, que se encuentra en la Comisión Social de dicho poder. Destacó la viceministra de Cultura, Licencidad Adriana Prado, que es la primera vez que en nuestro país, un proyecto es debatido en sindicatos, cooperativas, colegios profesionales, organizaciones comunales y en las bases populares. Sobre el fenómeno que se ha presentado en nuestro país, que ha motivado a las mujeres ha tratar de lograr una igualdad en la Sociedad, la viceministra Prado destacó:

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

"Porque la sociedad mundial entera esta cambiando y siente que es un gran desperdicio perderse la creatividad, la imaginación y el aporte de la mitad de la población y en una sociedad que busca la producción eficiente, como es la nuestra, o sea Siglo 20, sienta la necesidad que perder a la mujer como aporte colectivo es un desperdicio, es como no usar una materia prima vital que esta ahí, no usarla en toda su plenitud, eso por un lado y por otro, porque el desarrollo industrial

ha hecho que las mujeres, no porque quieran, se vean obligadas a incorporarse a la fuerza de trabajo, porque se incorpora a la fuerza de trabajo con placer las mujeres escogen profesiones, pero la mujer, la gran masa trabajadora de mujeres no trabaja porque quiere, trabaja porque no le queda más remedio y hasta ahí va en la Sociedad; o sea, las mujeres tienen que trabajar porque un salario no alcanza para mantener una casa, entonces estas mujeres que tienen que ir a trabajar, muchas de ellas dejando su hogar abandonado, dejando a sus hijos abandonados, esas mujeres ya no aguantan más la situación, no aguantan una situación de doble y triple jornada y que van a trabajar en trabajos que no les gusta, mal pagados, sintiéndose culpable de dejar a sus hijos abandonados y a su hogar abandonado, además la sociedad le reclama que los haya dejado abandonados, y una sociedad que le paga la mitad del salario, todavía por hacer eso, de doble jornada.

Esa mujer ya está hablando, la sociedad tiene que empezar a ver que la responsabilidad de la casa, de la familia y de la sociedad tiene que ser compartida, tiene que ser vista en igualdad de condiciones.

Agregó también la Lic. Prado que seguirán impulsando el debate nacional, la discusión y el análisis de dicho proyecto, logrando con ello que sea aprobado y convertido en Ley. Finalmente indicó la Viceministra que participan en dichos debates mujeres de agrupaciones comunales de vivienda, o sea, las mujeres organizadas en las bases populares del país.

Radio Monumental: 1:16 p.m.

Y ahora la información directamente desde la Avenida Central, a cargo de Myleen Medina Angulo.

Se ha inundado totalmente la Plaza de la Cultura y las arterias de nuestro país con mujeres costarricenses. La Primera Dama de la República, Ministros, estudiantes, jóvenes, niños; es una alegría que se vive hoy en San José, cuando han desfilado por la Avenida Central las mujeres costarricenses que están apoyando el proyecto de Igualdad Real de la Mujer. Encabeza este desfile la Primera Dama, doña Margarita Penón de Arias, quien brinda sus declaraciones en exclusiva a Monumental:

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

"Muy feliz, muy contenta, una manifestación muy costarricense de alegría, de entusiasmo de las mujeres, de apoyo a un proyecto que me ha conmovido, creo que es una idea, a la cual la mujer siente que le ha llegado la hora y es una manera muy tica de marchar, de desfilar, en apoyo al Proyecto de Igualdad Real".

Doña Margarita, las mujeres costarricenses han señalado que este Proyecto es un triunfo y que precisamente por eso han dado el total apoyo a éste mismo. Quisiera también un comentario en torno a algunas reformas que se han destacado, que se harían para fortalecer específicamente este Proyecto.

"Pues claro que sí. Fíjese que consideramos que el Proyecto es perfectible. Ojalá que se contribuya con el apoyo de diferentes sectores, los equipos técnicos de la Asamblea, de consultas que se hagan, a todos los niveles en perfeccionarlo, en hacerlo mejor. Lo que queremos es que se defienda el espíritu tanto de su articulado, como de los capítulos, en defensa de la igualdad Real de la Mujer."

Gracias. Hemos así conversado con la Primera Dama de la República. También en este desfile hemos de señalar que se encuentran personalidades participantes de la Administración Arias Sánchez y también destacadas autoridades de los Centros Universitarios. En esta oportunidad, también queremos conversar con la Lic. Gianina del Vecchio, quien también se encuentra marchando por las arterias de nuestro país, por los arterias principales en aras, también, de apoyar totalmente el proyecto de Igualdad Real de la Mujer.

"Es una oportunidad muy importante para la mujer costarricense y para el pueblo en general, tener en la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley que da igualdad real entre los sexos. En realidad considero que es un proyecto que va a tener aceptación por la mayoría de los Legisladores. Hay puntos en él que pueden ser mejorados, pero en lo esencial es un proyecto muy importante para nuestra democracia, para nuestro país".

Ha tenido un gran apoyo de las mujeres costarricenses, visible en esta gran marcha, un comentario sobre eso.

"Si, yo creo que la mujer costarricense, en general, es madura cuando se presentan proyectos importantes, los razona, los mejora, no los rechaza a sordas y creo que eso se muestra en esta marcha que tenemos hoy".

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Gracias a la Lic. Gianina Del Vecchio, quien también está participando en esta marcha. Las mujeres costarricenses se han unido para incorporarse hacia la Asamblea Legislativa, donde tendrán también otras actividades. También dentro de este apoyo total han venido los Ministros de la Administración Arias Sánchez, en esta oportunidad el señor Ministro de Vivienda, el Dr. Fernando Zumbado, quien también se une y apoya el Proyecto de Igualdad Real de la Mujer. De inmediato el comentario por el Dr. Fernando Zumbado.

"En el trabajo mío estamos muy en contacto con las mujeres y uno de los problemas de Costa Rica, es que la gente más pobre en Costa Rica son mujeres, la realidad de quienes viven en tugurios en Costa Rica son madres solas o mujeres abandonadas, llenas de chuiquitos, yo siento que es muy importante que haya conciencia en Costa Rica sobre la situación de la mujer y que luchemos en una forma afirmativa para cambiar las cosas. Esto es un tipo de lucha que creo, es acorde con el nivel de desarrollo que hemos alcanzado, y por eso creo que no debe ser una tarea nada más de las mujeres, sino que los hombres, podemos estar presentes".

Muchas gracias. De inmediato conversamos con el Ministro de Cultura, Lic. Carlos Francisco Echeverría, quien también se une a esta marcha.

"Es un gran honor primero, el haber suscrito el Proyecto de Ley con el Ministro de Justicia para enviarlo a la Asamblea Legislativa, porque yo creo, que este país está ya maduro, está preparado para reconocer en una ley específica la igualdad real de la mujer. Me parece que es un paso trascendental que se está dando, yo creo que hay que adoptar una posición flexible, para hacerle al Proyecto las mejoras que pueda hacersele, de eso se trata, para eso van los proyectos a la Asamblea Legislativa. Pero la idea básica, la idea de hacer una ley que de un paso adelante, desde el punto de vista jurídico, en la Igualdad Real de la Mujer, es una cosa que vale la pena todo el esfuerzo que podamos invertir en esto".

Hemos escuchado las palabras del Ministro de Cultura, Lic. Carlos Francisco Echeverría. De inmediato las palabras del Ministro de Justicia, don Luis Paulino Mora:

"Participamos en esta marcha por el reconocimiento de una igualdad efectiva de los derechos de la mujer. Me parece muy conveniente que una democria como la nuestra se desarrollen los principios constitucionales que garanticen esa igualdad de todos los ciudadanos y desde luego, la mujer tiene que ir al rescate de derechos que tiene, pero no le han sido reconocidos efectivamente.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Monumental: 1:48 p.m.

Estamos ahora directamente desde la Asamblea Legislativa, cuando todas las mujeres se han concentrado en este lugar, con la participación de la Primera Dama de la República, Doña Margarita Penón de Arias, en las afueras del Primer Poder de la República, en señal de apoyo al Proyecto de la Igualdad Real de la Mujer. Como bien lo habíamos informado, también está participando en esta concentración el Dr. Fernando Zumbado, el Lic. Carlos Francisco Echeverría, don Luis Paulino Mora y otras autoridades gubernamentales. La Viceministra de Cultura, Mimí Prado, quien ha impulsado de lleno este proyecto, se refiere a los logros que han obtenido sobre la marcha del día de hoy.

Mimí Prado: "Ha sido muy emocionante ver que en Costa Rica sus hijos se manifiesten en favor de algo; no una manifestación en contra de, no una manifestación en protesta, sino una marcha a favor de un proyecto de ley que busca el debate sobre la democracia costarricense, como mejorar esta democracia y como hombres y mujeres unidos en igualdad de condiciones...

Le vamos a hacer entrega a los señores diputados de la lista de los firmantes que apoyan la ley. Una enorme lista de cientos de miles de firmantes que apoyan la ley. ¿Qué es lo más importante?, que es una nueva forma de legislar. Nosotras hemos tomado la ley y la hemos llevado a todos los rincones del país, a todos los sectores, para que ahí la ley sea discutida, para que la ley sea revisada (analizada), para que le den las mejoras. Siempre digo que vamos a pelear por el espíritu de la ley, pero que las reformas a la ley que puedan hacer los señores diputados y que pueda hacer el pueblo costarricense bienvenidas sean.

El debate nacional va a seguir?

Mimí Prado: Vamos a seguir creando grupos de estudio por todo el país y queremos que sea la discusión más seria que se dé en la Asamblea Legislativa.

22 de junio de 1988

Centro Nacional para el Desarrollo de la MUjer y la Familia

Notiseís: II Edición

Por la avenida central marcharon las mujeres en defensa del proyecto de ley de Igualdad Real de la Mujer.

El inicio de la actividad fue en la Plaza de la Cultura y en ella participó la primera Dama de la República, Margarita Penón, acompañada por cientos de mujeres de todo el país.

(Transmitieron las mismas declaraciones de doña Margarita durante la I Edición de Notiséis).

La marcha se dirigió a la Asamblea Legislativa para presionar a los diputados a acelerar el tramite de aprobación del proyecto de Igualdad Real de la Mujer. Este proyecto lo promueven como una forma de asegurar igualdad de oportunidades en crédito, guardería, vivienda, derechos políticos, protección sexual y por la creación de la defensoría de la mujer. Entre las oradoras principales figuró doña Margarita Ortíz de Macaya, Mujer del Año 1987 y primera presidente de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Habla sra. Ortiz de Macaya: "Este proyecto se ha encontrado con la mentalidad caída, que repite los mismos argumentos que en 1948 se escribieron para oponerse al derecho del sufragio de la mujer. Lo acusan de proteccionista, pero ya nadie puede detener este movimiento, que ha despertado la conciencia de hombres y mujeres empeñados en hace efectiva la democracia y de iniciar una vida de responsabilidades compartidas."

Telenoticias: II Edición

La Ley de igualdad real busca dar a las mujeres un instrumento global de reinvindicaciones sociales y colectivas, así lo manifestaron las organizadoras de una marcha en apoyo a esa iniciativa legal, que recorrió este mediodía las principales calles de San José.

A la manifestación, que partió de la Plaza de la Cultura hacia la Asamblea Legislativa, se sumaron mujeres de todo el país, quienes gritaron consignas en favor del proyecto.

Jueves 23 de junio de 1988

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Radio Reloj: 6:53 a.m.

Más de 12 mujeres serán capacitadas para que se refieran al proyecto de Igualdad Real.

La Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en donde se tramita el proyecto de Igualdad Real de la Mujer, acordó invitar a unas 12 mujeres, representantes del gobierno y grupos femeninos, para que externen su criterio sobre este proyecto. Entre algunas de las personalidades que serán convocadas están las diputadas de la actual administración, doña Margarita Penón, Primera Dama, Elizabeth Odio, María Eugenia Dengo y la única mujer magistrado, señora Dora Guzmán. También se presentaron mociones para que se inviten representantes del Ministerio de Salud y el de Trabajo, así como un grupo de egresados del Colegio de Señoritas y mujeres de la Asociación Carmen Lyra.

Radio Impacto: 7:33 a.m.

Las diputadas del parlamento europeo expresaron su apoyo a un proyecto de ley sobre la Igualdad Real de la Mujer, el cual estudia la Asamblea Legislativa, calificándolo de positivo.

Radio Monumental: 10:02 a.m.

En una democracia como la de Costa Rica deben rescatarse los derechos de la mujer, afirma el Ministro de Justicia, Luis Paulino Mora.

El titular de Justicia impulsor del proyecto de Igualdad Real de la Mujer, considera que es importante aprobar una ley de la República que fortalecerá los derechos que tienen las mujeres costarricenses.

Tal por el reconocimiento de una igualdad efectiva a los derechos de la mujer, me parece muy conveniente que en una democracia como la nuestra se desarrollen los principios constitucionales que garantizan igualdad en todos los ciudadanos y desde luego la mujer tiene qué ir al rescate de derechos que tiene, pero que no le han sido reconocidos efectivamente.

Declaraciones del Ministro de Justicia, Luis Paulino Mora quien impulsa y apoya el proyecto de Igualdad Real de la Mujer.

Viernes 24 de junio de 1988

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Radio Monumental: 9:14 a.m.

Proxima semana el movimiento Arayista realizará seminario para analizar el proyecto de igualdad real de la mujer. La información la detalla el periodista Juan Ramón Gutiérrez, Jefe de Prensa de la tendencia del Ing. Rolando Araya.

"El precandidato liberacionista Rolando Araya se refiere al proyecto de igualdad real de la mujer, al respecto dijo:

"Yo he estado hablando en términos favorables a la iniciativa de darle a la mujer alguna ventaja para que pueda participar, en forma más equitativa en la política, y que pueda también enfrentar otros problemas en el campo económico, en el campo jurídico, en el campo social que las están afectando. El proyecto está ya en la Asamblea Legislativa, se ha entrado en debate y se han presentado varias dificultades, la primera de ellas es que el Tribunal Supremo de Elecciones se pronunció en contra de la reforma política, por razones de constitucionalidad; eso nos lleva a pensar en que pudieran darse otras alternativas, pero sin abandonar la idea de darle una mayor participación a la mujer.

Por otra parte supe que el Depertamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa había elaborado un nuevo proyecto, aún no lo he leído, y sé que el grupo proponente, ha hecho una modificación sustancial al proyecto; lo estoy leyendo, lo que vamos a hacer ahora, es que, aquí en nuestro movimiento con mi señora esposa, que me está ayudando mucho en todas estas cosas, vamos a convocar una especie de seminario en estos días, para discutir las distintas propuestas que hay; un seminario donde van a participar mujeres de larga trayectoria en la lucha política, profesionales, gente muy preparada para que enriquezcan con su criterio lo que debemos, ante una iniciativa que es saludable, que es buena y que la debemos mirar con cariño, también pediremos la participación de algunos juristas, don Alfonso Carro, don José Luis Villanueva, es gente que tiene un conocimiento muy vasto sobre la constitución y las leyes de este país para achacar una propuesta que realmente venga a mejorar la situación de la mujer en todos los órdenes, sin que tenga los tropiezos que ha tenido hasta este momento, por razones políticas o por razones de legalidad."

Así se expresaba el precandidato liberacionista, Ing. Rolando Araya. Oficina de Prensa del Movimiento Arayista, Juan Ramón Gutiérrez para Monumental.

Lunes 27 de junio de 1988

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Telenoticias: I Edición

En nuestro país el próximo 23 de julio se llevará a cabo el primer encuentro nacional de mujeres municipalistas en San José. Su objetivo es lograr que las agrupaciones femeninas de los gobiernos locales se conviertan en agentes multiplicadores en la difusión del proyecto de Ley de Igualdad de la Mujer. El evento pretende además sensibilizar a la mujer municipalista, para que tome conciencia de su papel como agente de cambio en sus comunidades. Este encuentro será dedicado a la recordada líder femenina, la ex-diputada Matilde Marín de Soto.



Un buen ejemplo de la igualdad real, luchar juntos para un mundo mejor.



Con optimismo mujeres tomaron la Avenida

El Dr. Luis Garita, rector de la UCR le dio su apoyo al proyecto y acompañado por Ofelia Taltelbaum, viceministra de Vivienda y de na Prado, viceministra de Cultura.

Mediodía. Una hora clave para que las mujeres de distintos puntos del país empezaran a congregarse el 22 de junio en la Plaza de la Cultura, para luego tomar la avenida cen-tral, en una marcha de apoyo al proyecto de Igualdad Real

en la Plaza de la Cultura, para luego tomar la avenida central, en una marcha de apoyo al proyecto de Igualdad Real de la Mujer.

Con niños en brazos, cantando y gritando consignas como "No queremos privilegios", "Igualdad real para un mundo mejor" destilaron hasta la Asamblea Legislativa, donde actualmente se estudia el proyecto.

Sin distingos de ninguna clase y al son de la banda del Conservatorio Castella, destilaron cientos de obreras, amas de casa, feministas, municipalistas, profesionales, cooperativistas, extranjeras, universitarias, quienes con optimismo esperan la aprobación del proyecto.

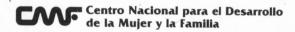
Dicho plan contempla derechos políticos, sociales y económicos, la protección sexual, educación y una defensoria de la mujer para que vele porque las leyes sean fleimente cumplidas y que actúe con prontitud cuando se produzca discriminación contra la mujer.

Al llegar a la Asamblea Legislativa, Cecilia Madriz, una de las coordinadoras, alirmó que "Estamos dispuestas al diálogo, a aceptar algunas enmiendas, pero no a renunciar".

Por su parte, Margarita Ortiz, mujer del año 1987-1988 dijo que el proyecto es accusado de proteccionista, pero ya nadida de proposabilidad compartido.

die puede detener este movimiento que ha despertado las conciencias de hombres y mujeres deseosos de iniciar una vida de responsabilidad compartida.
Algunos hombres que estuvieron presentes en la marcha fueron, el Dr. Luis Garita, rector de la UCR; Carlos Francisco Echeverrla, ministro de Cultura; Lic. Fernando Zumbado, ministro de la Vivienda y Asentamientos Humanos; Dr. Luis Paulino Mora, ministro de Justicia y el diputado Javier Solis. Al igual que Margarita Ortiz, las miles de mujeres que se dieron cita en la Asamblea, además de numerosos hombres, "creen necesario el proyecto no como una forma de paternalismo, ni como una lucha mujer-hombre, sino de justicia y de cambios que permitan a lodos en nuestra patria, igualdad de oportunidades". qualdad de oportunidades"

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia Edición: Patricia Blanco Diseño y Montaje: Mynor Artavia



MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.